DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 15 de Mayo de 1969

TOMO 255 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 18070

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 5 de diciembre de 1917).

SUMARIO

EN EL "DIARIO OFICIAL" DE FECHA 13 DE MAYO SE PUBLICARON LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE ALQUILERES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 504|969. — Se concede licencia al señor Ministro de Cultura y se designa interinamente Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de mayo de 1969

Visto la solicitud de licencia presentada por el señor Ministro de Cultura, doctor don Federico García Capurro;

Atento a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República en ejercicio,

RESUELVE:

1.o Concédese licencia, a partir del día 10 de mayo, al señor Ministro de Cultura, doctor don Federico García Capurro.

2.o Desígnase interinamente Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura, mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario de la Cartera, profesor don Jorge Otero Mendoza.

3.o Comuníquese, etc. — **ABDALA.** — ALFREDO LEPRO.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto 230|969. — Se incorpora un Contador al Programa 10.02 del Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de mayo de 1969.

Visto que por el decreto 780|968 de 24 de diciembre de 1968 se incorporó al Programa 10.02 del Ministerio de Obras Públicas al funcionario del SOYP contador Agumar F. Bértola.

Considerando: I) Que por tal incorporación correspondería su inclusión en la extra categoría del Escalafón Técnico Profesional;

II) Que dicho grado es superior al de Contador General del citado Ministerio, lo que provocaría una situación anómala que es necesario evitar;

III) Que dicho funcionario ha solicitado por nota ser incorporado al Programa y Ministerio antes citados en función del mecanismo creado por el artículo 305 de la ley N.o 13.737 y en el Escalafón AaA, percibiendo las diferencias que le correspondan como compensación;

IV) Que el Ministerio de Obras Públicas ha prestado su asentimiento a la referida solicitud estableciendo la incorporación de dicho funcionario al Programa 10.02, Escalafón AaA, Grado 3, abonándosele la diferencia correspondiente al sueldo anterior como compensación.

Atento al informe favorable de la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República en ejercicio,

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto 780|968 de 24 de diciembre de 1968 en lo que tiene que ver con la incorporación al Programa 10.02 del Ministerio de Obras Públicas del funcionario del SOYP, contador Agumar F. Bértola.

Art. 2.o Incorpórase a partir de la fecha del presente decreto, al contador Agumar F. Bértola al Programa 10.02 del Ministerio de Obras Públicas en función de lo establecido por el artículo 305 de la ley N.o 13.737 en el Escalafón AaA, Grado 3, fijándosele la compensación precitada por la norma legal citada en la suma de $ 13.300.00 mensuales.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **ABDALA.** — FRANCISCO A. FORTEZA.

3

Resolución 505|969. — Se designa interinamente Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda al señor Subsecretario de la Cartera.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de mayo de 1969

Visto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de mayo de 1969 por la que se designó al señor Ministro de Hacienda, doctor César Charlone, para presidir la Delegación de la República a la Reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latino Americana (CECLA), a realizarse en la ciudad de Viña del Mar.

Atento a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República en ejercicio,

RESUELVE:

1.o Desígnase interinamente Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario de la Cartera, don Francisco A. Forteza.

2.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3.o Comuníquese, etc. — **ABDALA.** — ALFREDO LEPRO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 506|969. — Se concede autorización para proceder al desguace de los restos del vapor "Barnby" hundido en las costas del Departamento de Maldonado.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de mayo de 1969.

Visto estos antecedentes elevados por la Prefectura General Marítima, en los cuales el señor Juan Ramón

Martínez, solicita se le adjudique para su desguace los restos del vapor inglés "Barnby", hundido el 11 de mayo de 1911 en el paraje denominado "Manantiales", a 7 millas al N.E. de Punta del Este (Maldonado).

Resultando: 1.o) Que resultaría útil y conveniente, la extracción de los materiales mencionados, ya que eliminaría obstáculos y escollos de dicha zona, sin demandar gastos para el Estado.

2.o) Que en la presente solicitud, se ofrece de acuerdo con lo que determina el artículo 721 del Código Civil, un beneficio del 50 o|o a favor del Estado, del producido de la operación.

3.o) Que tratándose de restos de un naufragio debe en el caso, ajustarse a las normas vigentes aplicables.

4.o) Que no existiría inconveniente en acceder a lo solicitado dándose cumplimiento a las pertinentes disposiciones legales, particularmente las establecidas en el Código de Comercio artículos Nros. 1452, 1453, 1454, 1455, 1464, 1465, 1466, 1473, 1475 y concordantes y en el Código Civil artículos Nros. 707, 721, 722 y concordantes.

5.o) Que la autorización que se solicita se encuentra comprendida en lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo 24.851, de fecha 24 de setiembre de 1968.

Atento al informe favorable producido por la Prefectura General Marítima y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República en ejercicio,

RESUELVE:

1.o Concédese autorización al señor Juan Ramón Martínez para proceder al desguace de los restos del vapor inglés "Barnby", a que se hace referencia en la parte expositiva, bajo la supervisión, contralor y en las condiciones que establezca la Prefectura General Marítima, con sujeción a lo preceptuado en el Código de Comercio artículos Nros. 1452, 1453, 1454, 1455, 1464, 1465, 1466, 1473, 1475 y demás disposiciones concordantes, y a lo dispuesto en el Código Civil artículos Nros. 707, 721, 722 y concordantes.

2.o Publíquese y a sus efectos vuelva a la Prefectura General Marítima. — ABDALA. — General ANTONIO FRANCESE.

5

Resolución 507|969. — Se concede autorización para proceder al desguace de los restos del vapor inglés "Astarté", hundido en las costas del Cabo Polonio, Departamento de Rocha.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de mayo de 1969.

Visto estos antecedentes elevados por la Prefectura General Marítima, en los cuales el señor Héctor Piaggio, solicita se le adjudique para su desguace los restos del vapor inglés "Astarté", hundido el 31 de enero de 1878 en las costas del Cabo Polonio, en las proximidades de las Islas Torre (Departamento de Rocha).

Resultando: 1.o) Que resultaría útil y conveniente, la extracción de los materiales mencionados, ya que eliminaría obstáculos y escollos de dicha zona, sin demandar gastos para el Estado.

2.o) Que en la presente solicitud, se ofrece de acuerdo con lo que determina el artículo 721 del Código Civil un beneficio del 50 o|o a favor del Estado, del producido de la operación.

3.o) Que tratándose de restos de un naufragio debe en el caso, ajustarse a las normas vigentes aplicables.

4.o) Que no existiría inconveniente en acceder a lo solicitado dándose cumplimiento a las pertinentes disposiciones legales, particularmente las establecidas en el Código de Comercio artículos Nros. 1452, 1453, 1454, 1455, 1464, 1465, 1466, 1473, 1475 y concordantes y en el Código Civil artículos Nros. 707, 721, 722 y concordantes.

5.o) Que la autorización que se solicita se encuentra comprendida en lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo 24.861, de fecha 24 de setiembre de 1968.

Atento al informe favorable producido por la Prefectura General Marítima y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República en ejercicio,

RESUELVE:

1.o Concédese al señor Héctor Piaggio, autorización para proceder al desguace de los restos del vapor inglés "Astarté", a que se hace referencia en la parte expositiva, bajo la supervisión, contralor y en las condiciones que establezca la Prefectura General Marítima, con sujeción a lo preceptuado en el Código de Comercio artículos Nros. 1452, 1453, 1454, 1455, 1464, 1465, 1466, 1473, 1475 y dems disposiciones concordantes y a lo dispuesto en el Código Civil, artículos Nros. 707, 721, 722 y concordantes.

2.o Publíquese y a sus efectos vuelva a la Prefectura General Marítima. — ABDALA. — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6

Resolución 508|969. — Se rectifica, a los efectos administrativos, la designación de un Auxiliar en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 12 de mayo de 1969.

Visto que por resolución de fecha 19 de mayo de 1939 se designó a la señorita Luisa Gómez, para ocupar un cargo de Auxiliar, Categoría IV, Grado 1 de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas;

Resultando: I) Que con fecha 28 de abril de 1969, la interesada presenta escrito manifestando que su verdadero nombre y apellido es Luisa Scarano Gómez, tal como se desprende de la documentación que agrega (partida de nacimiento y credencial cívica);

II) Que a los efectos de la eventual dificultad que pudiera aparejarle dicha situación, y en especial en oportunidad de acogerse a los beneficios jubilatorios, solicita se efectúe la rectificación correspondiente.

Considerando que, en razón de lo expuesto, procede dictar resolución accediendo a lo solicitado por la referida funcionaria,

El Presidente de la República en ejercicio

RESUELVE:

1.o Establécese que la designación efectuada por resolución de fecha 19 de mayo de 1939 a nombre de la señorita Luisa Gómez, para ocupar un cargo de Auxiliar, Categoría IV, Grado 1 de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, debe entenderse hecha a nombre de la señorita Luisa Scarano Gómez, por ser éstos sus verdaderos nombre y apellido.

2.o Comuníquese. — ABDALA. — WALTER PINTOS RISSO.

7

Resolución 509|969. — Se designa un Arquitecto en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 12 de mayo de 1969.

Visto que se encuentra vacante y en condiciones legales de ser provisto, un cargo de Arquitecto (AaA) Grado 3, dentro del Programa 10.06 - Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas;

Resultando: I) Que el referido cargo se encuentra vacante desde el 23 de agosto de 1968 por destitución de la arquitecta, señora Angela Introini de Stevenazzi que lo ocupaba, pudiendo el mismo ser provisto a partir del 22 de abril de 1969;

II) Que en la Dirección mencionada existe un funcionario, el Ayudante de 5.a (Ac) Grado 7, señor Roberto Cappeletti, que se encuentra en condiciones legales de acceder al referido cargo, en razón de haber obtenido su título profesional;

III) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas a quien le fue pasado el proyecto de designación respectivo —a los efectos dispuestos por el decreto 362|967 de 13 de junio de 1967— manifiesta que el mismo cumple con las condiciones establecidas por las disposiciones legales vigentes.

Considerando que corresponde efectuar la designación referida por ser muy necesarios los servicios de personal técnico a la Dirección mencionada;

Atento a lo establecido por el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y a lo dispuesto por el artículo 11 del decreto 126|69 de 11 de marzo de 1969,

El Presidente de la República en ejercicio

RESUELVE:

1.o Desígnase, para ocupar un cargo de Arquitecto —Grado 3 que se encuentra vacante dentro del Escalafón Técnico Profesional (AaA) del Programa 10.06 - Dirección de Arquitectura, al señor Roberto Cappeletti, Credencial Cívica AZB 3.775, actual Ayudante de 5.a (Ac) Grado 7 del mismo Programa.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas a sus efectos; cumplido, archívese. — ABDALA. — WALTER PINTOS RISSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Resolución 510|969. — Se efectúan designaciones en cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de mayo de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República en ejercicio,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a los técnicos que se detallan a continuación, para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

A) al doctor José Pedro Debat (Credencial Cívica EAA 17.089), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 374, Folio 126, Libro 10 de fecha 9 de junio de 1958), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Pediatra (Policlínica) del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.45, Partida 27, N.o de orden 46).

B) Al doctor Danilo Linares (Credencial Cívica IAC 7.253) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 527, Folio 176, Libro 9 de fecha 11 de enero de 1956), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Anestesiólogo y Reanimador del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 28, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.06, Partida 8, N.o de orden 8).

C) Al doctor Julio César Antes (Credencial Cívica AZB 2.723), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 721 Folio 242, Libro 9 de fecha 27 de octubre de 1956) por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Oftalmólogo del Hospital Maciel (Programa

12.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.43, Partida 33, N.o de orden 53).

D) Al doctor Jorge de Vecchi (Credencial Cívica ASA 3.541), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 2.901, Folio 162, Libro 7 de fecha 20 de junio de 1947), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Cirujano Plástico Jefe del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA, Grado 6, ex Item 10.45, Partida 6, N.o de orden 8).

E) Al doctor Antenor Azambuja (Credencial Cívica JDD 3.252), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 138, Folio 46, Libro 12 de fecha 3 de junio de 1964), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico de Policlínicas y Asistencia Domiciliaria en Constitución, del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 12.06, Unidad Ejecutora 41, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.19, Partida 77, N.o de orden 372).

F) Al doctor Gabril Cheguhen (Credencial Cívica IAC 23.403), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 691, Folio 231, Libro 10 de fecha 27 de noviembre de 1959), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Hemoterapeuta del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 28, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.06, Partida 10, N.o de orden 10).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **ABDALA.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

9

Decreto 227|969. — Se incluye la foja N.o 27 bis en la enumeración efectuada en el artículo 1.o del decreto 212|969 sobre Presupuesto de los Casinos del Estado.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 8 de mayo de 1969.

Visto el decreto de 30 de abril de 1969 por el cual se aprobaron los Presupuestos de Sueldos, Gastos e Inversiones que regirán durante la temporada de verano 1968|69 en los Casinos del Estado, y

Atento a que se omitió individualizar una foja por error, en la enumeración hecha en el artículo 1.o,

El Presidente de la República en ejercicio

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la enumeración efectuada por el artículo 1.o del decreto de 30 de abril de 1969, referido en la parte expositiva del presente decreto, la foja N.o 27 bis, papel numerado Serie Aa N.o 225.791.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **ABDALA.** — JOSE SERRATO.

Escalafón	N.o de Cargos Vig.	Pr.	Denominación y Sueldos por Cargo	Vigente	Proyectado
				$	$
Ab		8	Oficiales 8.a, $ 10.850.00 c|u.	—	82.550.00
	45	39		382.000.00	509.100.00
					x 11
					5.600.100.00
				Diciembre	382.000.00
					5.982.100.00

PERSONAL EVENTUAL

Vig.	Proy.		
1	6	Fiscal de 4.a, $ 7.400.00 c|u.	$ 44.400.00
			x 8m
			$ 133.200.00

10

Decreto 229|969. — Se autoriza a las Compañías de Omnibus Interdepartamentales un aumento en las tarifas de sus servicios.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de mayo de 1969.

Visto estos antecedentes, relacionados con los estudios realizados en las distintas Empresas de Transporte Interdepartamentales con el fin de establecer sus necesidades financieras.

Resultando: I) Por decreto de 5 de diciembre de 1968, el Poder Ejecutivo autorizó un aumento en las tarifas, a los efectos de absorber los mayores costos provocados por los aumentos en los salarios dispuestos por los decretos 529|968 de 2 de setiembre de 1968 y 673|968 de 11 de noviembre de 1968 (17,9 o|o sobre el sueldo y 25 o|o del líquido respectivamente);

II) De los estudios realizados por la Dirección de Costos y Tarifas de la Dirección Nacional de Transporte, surge que los aumentos de tarifas autorizados

fueron insuficientes para atender los aumentos de salarios, a lo que corresponde agregar los aumentos de costos en el primer semestre de 1968, que no fueron tenidos en cuenta en su oportunidad (gas-oil, 25 o|o; aceite, 70 o|o; cubiertas, 35 o|o; repuestos, 25 o|o);

III) El nuevo aumento del diez por ciento (10 o|o) sobre los salarios vigentes, otorgado por el Poder Ejecutivo con vigencia al 1.o de abril próximo pasado, tiene su incidencia en los costos y por ende en el estado deficitario de las empresas;

IV) Por resolución de fecha 30 de enero de 1969, compartida por la COPRIN, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social interpretó que el aumento del 25 o|o establecido en el decreto 673|968 de 11 de noviembre de 1968, era aplicable también para las remuneraciones que correspondieran al trabajo realizado por encima de los 6.000 kilómetros mensuales de recorrido.

Considerando: I) Que los diversos estudios realizados han permitido comprobar un estado de descapitalización que hace imprescindible permitir un aumento provisorio de las tarifas que contemple las insuficiencias expuestas en los Resultando II), III) y IV), habiendo merecido el aumento proyectado a tal fin, la aprobación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN).

II) Que la incidencia de los aumentos de salarios en los costos es variable para cada empresa en virtud de las características específicas de las diferentes líneas que explotan.

III) Que asimismo es procedente fijar un porcentaje de aumento adicional destinado a integrar un fondo para reposición de unidades automotrices y que eventualmente pueda ser utilizado para pagar retroactividades que se adeudan al personal, iniciativa ésta que ha sido compartida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

IV) Que con el objeto de facilitar el cálculo del producido del fondo referido precedentemente, es conveniente afectar un porcentaje único para todas las empresas, sobre la tarifa resultante de la aplicación del presente decreto, en sustitución de lo sugerido por la Dirección Nacional de Transporte, de utilizar un porcentaje sobre tarifas vigentes.

V) Lo informado por la Dirección Nacional de Transporte.

El Presidente de la República en ejercicio,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a las Compañías de Omnibus Interdepartamentales un aumento en las tarifas de sus servicios, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

EMPRESAS:

COPSA	19,4
CITA	23,5
CUTUSA	23,2
CANELONES - SANTA LUCIA	25,9
CORPORACION DE MINAS	18,8
ONDA	13,2

Los porcentajes establecidos precedentemente deberán incrementarse al resultado de aplicar a la tarifa vigente al 1.o de enero de 1968 los aumentos autorizados por decretos del Poder Ejecutivo de dicho año. La tarifa resultante se aproximará a los $ 5.00 o múltiplos de cinco, por exceso o defecto cuando respectivamente supere los $ 2.50 o sea igual o inferior a esta cantidad. Dichas tarifas no podrán aplicarse, sin la aprobación que a cada empresa deberá otorgar la Dirección Nacional de Transporte.

Art. 2.o Las Empresas deberán suministrar al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, todas las informaciones, estadísticas técnico económicas, financieras y de cualquier otra índole, necesarias para determinar los costos reales de los servicios por línea. A partir del 1.o de junio del corriente año, el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, pondrá a disposición de las Empresas los formularios pertinentes, teniendo éstas un plazo de sesenta días para la presentación de la información requerida.

Las Empresas que no cumplan con este requisito, perderán, a partir del plazo establecido, el derecho a cobrar el porcentaje de aumento adicional destinado a reposición de unidades.

Art. 3.o El 4 o|o (cuatro por ciento) del monto resultante de la aplicación del artículo 1.o, será destinado a la reposición de unidades automotrices, debiendo depositarlo cada empresa en una cuenta corriente a su nombre abierta a tal efecto en el Banco de la República. Dichos fondos podrán ser retirados exclusivamente con la autorización del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y con la única finalidad de atender obligaciones contraídas por adquisición de unidades nuevas.

Art. 4.o Del producido del 4 o|o para reposición de unidades correspondiente a los tres primeros meses de su aplicación, podrán utilizarse las sumas necesarias para el pago de retroactividades adeudadas al personal y generadas desde diciembre de 1968, previa conformidad de la Dirección Nacional de Transporte.

Art. 5.o En un plazo de 180 días a partir de la vigencia de las tarifas provisorias autorizadas, éstas dejarán de ser válidas y serán sustituídas por las que resulten de los estudios de costos fictos por línea que realizará el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Art. 6.o Comuníquese, y pase a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — **ABDALA.** — JOSE SERRATO. — PEDRO W. CERSOSIMO.

11

Resolución 501|969. — Se adjudica la concesión para la explotación de un Quiosco en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 8 de mayo de 1969.

Visto la resolución del Poder Ejecutivo, resolución 570|968 de 4 de abril de 1968, por la cual se autoriza a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay para adjudicar la concesión para explotación de un Quiosco en el hall principal del Aeropuerto Nacional de Carrasco;

Considerando: I) Que el artículo 1.o de la mencionada resolución establece como plazo de la concesión un término de cinco años a partir de la firma del respectivo contrato;

II) Que la disposición mencionada no se ajusta a lo previsto por el artículo 22 del Pliego de Condiciones respectivo aprobado por resolución ministerial de 10 de agosto de 1967, en cuanto establece que el plazo de la explotación será el lapso comprendido en-

tre la fecha en que se suscribe el contrato hasta el 28 de febrero de 1972 inclusive, prorrogable ad - referendum de la nueva Administración por el término de cinco años;

III) Que, en consecuencia, procede ajustar el texto de la resolución mencionada a lo previsto en el Pliego de Condiciones respectivo;

Atento a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

El Presidente de la República en ejercicio,

RESUELVE:

1.o Modifícase el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo, resolución 570|968 de 4 de abril de 1968, que quedará redactado como sigue:

"1.o) Autorízase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay para adjudicar a la señorita María Margarita Moner Conrado, la concesión para la explotación de un Quiosco en el hall principal del Aeropuerto Nacional de Carrasco, destinado a la venta de recuerdos del país, artículos de fantasía, cigarros, cigarrillos, confituras, diarios, revistas, libros y números de lotería por la cantidad de noventa y cinco mil pesos ($ 95.000.00) mensuales, hasta el día 28 de febrero de 1972, inclusive, prorrogable ad - referendum de la nueva Administración por el término de cinco años".

2.o Comuníquese, etc. — **ABDALA.** — JOSE SERRATO.

12

Resolución 502|969. — Se autoriza a la Empresa Navegación Altántida S. A. a modificar las tarifas correspondientes a los boletos de bodega para automóviles.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 8 de mayo de 1969.

Visto la solicitud formulada por Navegación Atlántida S. A. en el sentido de que se modifiquen las tarifas aplicables a los boletos de bodega para automóviles, aprobados por resolución 1.753 del 27 de noviembre de 1968 para el Ferry - Boat "Atlantic", afectado a la línea Colonia - Buenos Aires.

Resultando las nuevas tarifas correspondientes a los boletos de bodega para automóviles se adecúan a las fijadas por las autoridades argentinas en servicios similares.

Considerando: I) Que existe conveniencia en mantener una relación de equilibrio con las tarifas de los buques de bandera argentina, que efectúan el mismo tráfico entre Buenos Aires y Colonia.

II) Que las nuevas tarifas comportan rebajas con carácter promocional para los usuarios.

III) Que las tarifas solicitadas son las mismas que rigieron en la temporada de invierno 1968 (autorizadas por resolución del Poder Ejecutivo 757 de fecha 23 de mayo de 1968).

IV) El informe favorable de la Dirección General de Marina Mercante y de la Dirección Nacional de Transporte.

El Presidente de la República en ejercicio,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Empresa Navegación Atlántida S. A. a modificar las tarifas fijadas por resolución del Poder Ejecutivo 1.406 del 27 de noviembre de 1968, a partir del 5 de mayo con los valores que se establecen a continuación:

TARIFA PROMOCIONAL F|B "ATLANTIC" 1969

(Vigente hasta el 30 de noviembre de 1969)

Boleto de Bodega (Automóviles)

Ida o Vuelta	$ 2.500.00
Ida y Vuelta	" 4.300.00

2.o Previa reposición, notifíquese a los interesados.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **ABDALA.** — JOSE SERRATO.

13

Resolución 503|969. — Se dispone un canje en la frecuencia de la emisora CV 160 de San Carlos

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 8 de mayo de 1969.

Visto estas actuaciones en las que la Dirección Nacional de Comunicaciones informa que, previo determinado ajuste en la distribución del espectro radioeléctrico sería posible adjudicar una frecuencia de radiodifusión para operar en la ciudad de Pando.

Resultando para ello es necesario efectuar un cambio de frecuencia con la actual emisora CV 160 de San Carlos, que opera en 1.600 Kc|s con 100 watts de potencia.

Considerando que efectuadas las respectivas consultas a las Administraciones que comparten las frecuencias en juego y a la permisionaria de CV 160 no existirían inconvenientes para ello y sólo implica ventajas, por cuanto permite cubrir mejor el territorio nacional,

El Presidente de la República en ejercicio,

RESUELVE:

1.o La emisora CV 160 que actualmente opera en la ciudad de San Carlos en la frecuencia de 1.600 Kc|s con 100 watts de potencia, pasará a operar en 1.510 Kc|s con idéntico régimen.

2.o El canje de frecuencia dispuesto no afecta el régimen de precariedad y revocabilidad con que fuera asignada la frecuencia primaria.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. — **ABDALA.** — JOSE SERRATO.

[illegible]

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 8 de mayo de 1968.

Visto la Sentencia N.o 1274 del Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios por la que se proclaman Miembros titulares y suplentes representantes de la patronal y los trabajadores en el sector de industria y comercio para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.o 20 del Departamento de Rivera;

A su vez el referido Tribunal comunica que en el sector rural la patronal registró su lista en tiempo y forma pero no concurrió a la elección; en cambio en el [illegible]

[illegible]

II) Que la elección [illegible] consiste en estos momentos el plazo otorgado por el Ejecutivo;

Considerando que nada obsta a que se integre el Consejo Directivo de dicha Caja, designando el delegado representante del Poder Ejecutivo y los miembros de los sectores de industria y comercio y proceder, una vez efectuada la elección del sector de los trabajadores rurales, a la designación de sus representantes, patronal y obrero;

Atento a lo previsto por los artículos 8.o y 21 del decreto de 17 de mayo de 1944 y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Presidente de la República en ejercicio,

RESUELVE:

1.o Desígnase Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo [illegible]

[illegible]

Delegados de los trabajadores por el mismo sector, titulares, señores [illegible] y Cristi Andrade; suplentes, en el orden preferencial, señores Dionisio [illegible] Trinidad y Alcides Mendieta.

3.o El Poder Ejecutivo, en su oportunidad, ampliará las Delegaciones Profesionales ante dicho Consejo, con el representante, patronal y obrero, del sector rural.

4.o Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares, con la intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo a las autoridades designadas por la presente resolución.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese. — ABDALA. — PEDRO W. CERSOSIMO.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1958 - 1967

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Sucesiones y Testamentarias	7.421	7.215	7.578	6.920	8.150	7.400	6.858	7.412	7.508	7.928
Ventas de Comercios	3.243	3.805	[illegible]	3.402	[illegible]	[illegible]	232	418	914	784
Quiebras y Concursos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	601	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2.178	2.704
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	432	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8.147	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10.721	[illegible]	[illegible]
Licitaciones Públicas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	518	[illegible]	[illegible]
Remates Judiciales	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1.714	[illegible]	[illegible]
[illegible] Reparticiones del Estado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]
Propiedad Literaria	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	98	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	851	[illegible]	[illegible]
Varios Particulares	—	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—	[illegible]
Varias Reparticiones del Estado	858	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	912	[illegible]	1.073
Prescripciones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	1.029	[illegible]	815
Emplazamientos		—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	84	173	[illegible]
Incapacidad					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Segundas Copias	—	—			[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]
Información Vida y Costumbres	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—		[illegible]
								—		148
	41.718	[illegible]	[illegible]	[illegible]	40.919	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

155ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 14 de abril de 1969.

La Asamblea General se reunirá, en sesión extraordinaria el próximo miércoles 16, a la hora 19, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que incorpora a los beneficios del Seguro de Paro establecido por la Ley Nº 12.467, a los obreros portuarios del litoral e interior. (Carp. 21/968. Rep. 20/968)

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios."

2

Asisten los señores senadores **Washington Beltrán, Mario Durán Rubio, Wilson Ferreira Aldunate, Juan C. Mastalli, Carlos J. Pereyra, Juan L. Pintos, Alberto Podestá Carnelli, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Francisco M. Ubillos y Amílcar Vasconcellos**; y los señores representantes **Nelson Alonso, Ernesto Amorín Larrañaga, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Ariel B. Collazo, Gerardo Cuesta, Líber Cura, Ariel de la Sierra, Rutilo de Paula, Juan M. Delgue, Juan Carlos Fá Robaina, Arnoldo E. García, Salvador García Pintos, Luis M. Giamberini, Alberto Gutiérrez, Alvaro Lapido Díaz, Jorge W. Larrañaga, José L. Massera, Carminillo Mederos, Dardo Ortiz, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Guillermo Perdomo, Ricardo Planchón, Nicolás Pomatta, Angel Rath, Alfonso Requiterena Vogt, Carlos Rodríguez Cal, Carlos Rodríguez Labruna, Santiago I. Rompani, Milton L. Rosa, Francisco Salazar, Julio María Sanguinetti, Elbio L. Simois, Juan Pablo Terra, Ponciano S. To-**

rrado, Alembert Vaz, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Felipe Gil, Augusto Legnani, Zelmar Michelini y Alba Roballo**; y los señores representantes **Alberto B. Barrán, Luis P. Bonavita, Humberto Ciganda, Arturo Cuevas Cáceres, Fernando Elichirigoity, Guillermo García Costa y Luis Eduardo Juan.**

Con aviso, el señor representante **Guillermo Bausero.**

Sin aviso, los señores senadores **Agustín C. Caputi, Justino Carrere Sapriza, Carlos W. Cigliuti, Santiago de Brum Carbajal, Martín R. Echegoyen, Atilio Ferrandis, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Luis B. Pozzolo, Pedro Zabalza y Alejandro Zorrilla de San Martín**; y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Rodney Arismendi, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Julio Arocena Folle, Juan José Avellanal, Jorge Barbot Pou, Carlos M. Besenzoni, Antonino Bosco, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis A. Carresse, Washington Cataldi, Wilson Craviotto, Nelson D. Costanzo, Elías Crocci, Bernardo Curbelo Silva, Carlos de Mello, Tulio W. Díaz Etulain, Sebastián Elizeire, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Milton Fontaina, Eduardo Galagorri, Carlos E. García, Washington García Rijo, Santos Giorello Abelenda, Bari González Modernell, Héctor Gutiérrez Ruíz, Tabaré Hackenbruch, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Pedro Alberto Laporte, Oscar Lenzi, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Benito Medero, Nelson Moré, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Alberto Rapetti Cabrera, Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Luis A. Salgado, Walter R. Santoro, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Juan A. Singer, Uruguay Tourné, Washington Vázquez y Luis J. Vidal Zaglio.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 19 y 30 minutos.)

4

Léase un asunto entrado.

(Se lee:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en segunda citacion, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona". (Carp. 2).

—Léase.

"Montevideo, 9 de abril de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Alberto E. Abdala.

Los legisladores que suscriben solicitan se cite al Cuerpo para el próximo miércoles 16, a las 19 horas, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley, sobre Seguro de Paro para obreros portuarios del Litoral.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan C. Mastalli, Enrique Rodríguez, Washington Beltrán, Carlos J. Pereyra, Juan José Avellanal, Uruguay Tourné, Sebastián Elizeire, Carminillo Mederos, Luis Pedro Bonavita, Jorge W. Larrañaga, Raúl A. Silva, Julio Arocena Folle, Vital O. Palomeque, Ariel de la Sierra, Santós Giorello Abelenda, Alfonso Requiterena Vogt, Humberto Ciganda, Carlos Rodríguez Labruna."

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda terminado el acto.

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

156ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 14 de abril de 1969.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria el próximo miércoles 16, a la hora 19 y 30 a pedido de varios señores legisladores que la solicitan, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que incorpora a los beneficios del Seguro de Paro establecido por la Ley Nº 12.467, a los obreros portuarios del litoral e interior. (Carp. 21/968. Rep. 20/968).

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten, los señores senadores **Washington Beltrán, Martín R. Echegoyen, Mario Durán Rubio, Wilson Ferreira Aldunate, Juan C. Mastalli, Carlos M. Penadés, Carlos J. Pereyra, Alberto Podestá Carnelli, A. Francisco Rodríguez Ca-**

musso, Enrique Rodríguez, Francisco M. Ubillos y Amílcar Vasconcellos; y los señores diputados **Nelson Alonso, Ernesto Amorín Larrañaga, Juan José Avellanal, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Carlos M. Besenzoni, Wilson Craviotto, Nelson D. Costanzo, Elías Crocci, Gerardo Cuesta, Liber Cura, Bernardo Curbelo Silva, Ariel de la Sierra, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Sebastián Elizeire, Juan Carlos Fá Robaina, Angel Fachinetti, Eduardo Galagorri, Salvador García Pintos, Luis M. Giamberini, Santos Giorello Abelenda, Alberto Gutiérrez, Héctor Gutiérrez Ruiz, Mario Heber, Alvaro Lapido Díaz, Jorge W. Larrañaga, Francisco Luckly, Antonio Marchesano, José L. Massera, Carminillo Mederos, Dardo Ortiz, Ruben Ottati Jorge, Angel Rath, Alfonso Requiterena Vogt, Carlos Rodríguez Cal, Carlos Rodríguez Labruna, Santiago I. Rompani, Milton M. Rosa, Francisco Salazar, Luis A. Salgado, Julio María Sanguinetti, Raúl A. Silva, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Alembert Vaz, y Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Felipe Gil, Augusto Legnani, Zelmar Michelini y Alba Roballo**; y los señores diputados **Alberto B. Barrán, Luis P. Bonavita, Humberto Ciganda, Arturo Cuevas Cáceres, Fernando Elichirigoity, Guillermo García Costa y Luis Eduardo Juan.**

Con aviso, el señor diputado **Guillermo Bausero.**

Sin aviso, los señores senadores **Agustín C. Caputi, Justino Carrere Sapriza, Carlos W. Cigliuti, Santiago de Brum Carbajal, Atilio Ferrandis, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Juan L. Pintos, Luis B. Pozzolo, Pedro Zabalza y Alejandro Zorrilla de San Martín**; y los señores diputados **Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Rodney Arismendi, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Julio Arocena Folle, Jorge Barbot Pou, Antonino Bosco, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozó Brovetto, Luis A. Carresse, Washington Cataldi, Ariel B. Collazo, Juan M. Delgue, Tulio W. Díaz Etulain, Carlos Flores Mora, Milton Fontaina, Arnoldo E. García, Carlos E. García, Washington García Rijo, Bari González Modernell, Tabaré Hackenbruch, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Pedro Alberto Laporte, Oscar Lenzi, Guido Machado Brum, Benito Medero, Nelson Moré, Vital Oribe Palomeque, Guillermo Perdomo, Ricardo Planchón, Nicolás Pomatta, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Alberto Rapetti Cabrera, Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Walter R. Santoro, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Elbio L. Simois, Juan A. Singer, Uruguay Tourné, Washington Vázquez, Luis J. Vidal Zaglio y Jorge L. Vila.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para realizar sesión.

(Es la hora 20 y 23 minutos.)

4

—Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en tercera citación, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona." (Carp. 2)

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 9 de abril de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Alberto E. Abdala.

Los legisladores que suscriben solicitan se cite al Cuerpo para el próximo miércoles 16 a las 19 y 30 horas, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley, sobre seguro de paro para obreros portuarios del Litoral.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Washington Beltrán, Enrique Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Carlos J. Pereyra, Juan C. Mastalli, Alfonso Requiterena Vogt, Ariel de la Sierra, Julio Arocena Folle, Jorge Larrañaga, Carlos Rodríguez Labruna, Juan José Avellanal, Sebastián Elizeire, Luis Pedro Bonavita, Raúl A. Silva, Vital O. Palomeque, Santos Giorello Abelenda, Humberto Ciganda, Uruguay Tourné, Carminillo Mederos."

5

SEÑOR REQUITERENA VOGT. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor legislador, pero solamente para referirse al compelimiento.

SEÑOR REQUITERENA VOGT. — Lamentablemente, no ha habido número en la Asamblea para tratar el levantamiento del veto interpuesto por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre reactivación del cabotaje. El Poder Ejecutivo habla de ampliación del seguro de paro.

Aquí está en juego el trabajo y el porvenir de los puertos del litoral en el interior del país. Entendió el Parlamento, cuando aprobó esta ley, que con ella daba posibilidades de nuevas fuentes de trabajo a los puertos que en estos momentos están en su mayoría, prácticamente inactivos.

El propio Poder Ejecutivo, en los fundamentos de su veto, reconoce esta situación, cuando dice que es un problema muy grave, la situación de desempleo en los puertos del litoral.

Prosigue el Poder Ejecutivo diciendo cuáles son las razones de su veto y transcribe la opinión del general Ribas, ex Presidente de la Administración Nacional de Puertos, quien, indudablemente, jugó un papel fundamental en el veto impuesto a esta ley, diciendo en ese informe (que no he de leer a la Asamblea, para no cansarla, pero del que haré una síntesis), que la situación actual es gravísima en lo que tiene que ver con la desocupación. Estudia la posibilidad de que de resultado la aplicación de la Ley de Reactivación del Cabotaje, y se refiere a que esta ley ha causado una verdadera alarma y asombro: tanto en el Banco de Previsión Social como entre los portuarios de Montevideo, la califican como un gran riesgo a la par que plantea una situación absurda. Habla de un subsidio indirecto, que distorsiona la relación laboral, que diluye la responsabilidad de cada parte, que divide al empleador y al obrero y en términos que impide al empleador exigir una productividad normal.

Además, expresa que el operario se sentirá predispuesto a considerarse como que ejerce una verdadera función pública.

Estos son los primeros argumentos del Poder Ejecutivo, para vetar esta ley.

Debemos confesar, señor Presidente, que no entendemos esos argumentos, ya que, nos preguntamos: ¿por qué razón se va a cambiar la mentalidad del obrero, por el hecho de que tenga un régimen distinto en la remuneración de sus jornales a través de esta nueva ley? ¿Será acaso porque

sus servicios van a ser, en parte, atendidos por un fondo especial con relación al Banco de Previsión? ¿Acaso no estamos en este régimen, en el seguro de paro? ¿No existe actualmente vinculación del obrero portuario al Banco de Previsión Social? ¿Acaso por eso, este obrero portuario cambió su mentalidad? Ciertamente. De manera que estos argumentos no sirven. Son meramente literarios, pero carentes de real sentido, totalmente alejados de un verdadero enfoque del problema.

Habla, además, el Poder Ejecutivo, —aquí entramos a un punto sobre el cual ante todo vamos a aclarar que nos es un poco violento, porque, en cierto modo, significa enfrentar dos zonas de nuestro país— (no corre por nuestra cuenta esa situación, sino únicamente por cargo del Poder Ejecutivo) reiteradamente, de que la vigencia de esta ley iría en detrimento del Puerto de Montevideo. Basta un elemental conocimiento de las condiciones económicas portuarias, para saber que si se trabaja con estímulo en el litoral, ello será exclusivamente a expensas del Puerto de Montevideo. Estas son expresiones que usa el Poder Ejecutivo en sus fundamentos, de alguna forma hay que llamarlos.

Nosotros nos preguntamos, señor Presidente, si es posible que la Administración Nacional de Puertos, que, entendemos tiene una jurisdicción nacional, esté pensando que una ley no puede tener vigencia porque ella va a significar un detrimento en el trabajo del Puerto de Montevideo. ¿O seguimos con la vieja teoría que tanto daño ha hecho al país, en el sentido de que el Uruguay empieza y termina en Montevideo? Además la Anp desconoce la verdadera opinión de los técnicos en el sentido de que el gran puerto del futuro de este país es el de La Coronilla y no el de Montevideo, que está llamado a funciones secundarias; pero lo más grave, es la premisa que sienta el Poder Ejecutivo, de preferir Montevideo ante todo y contra todo, arriesgando crear un divisionismo nacional, que sería funesto.

Señor Presidente, no está en nuestro ánimo, en ninguna forma, crear una situación conflictual, entre dos pueblos de nuestro país, pero reclamamos, con toda energía, que los organismos nacionales, miren con la misma imparcialidad a todos los puntos del país y no se preocupen si una ley es beneficiosa o no, porque pueda ir en desmedro en este caso del Puerto de Montevideo, cosa que, por otra parte, según opiniones técnicas, en ningún caso se ha dado ni se podría dar; que en el momento de las decisiones, no pese para nada, las simpatías capitalinas y se pronuncie por lo que conviene más al país.

Además, señor Presidente, en el estudio de esta ley vetada, queremos hacer notar errores de información de la Anp que, lamentablemente, no concurrió ninguna vez a la Comisión de Legislación del Trabajo a dar su opinión, pues aunque no haya sido invitada, podría haber concurrido. Fue una ley muy publicitada. La Anp pudo haber concurrido a dar su opinión, sin esperar a que la ley esté sancionada para, en el momento en que pudo estar en vigencia, hacer argumentos que no hizo antes y que, quizá, podían haber hecho modificar algunos de los términos de tal manera que hoy estuviera vigente una ley que es necesaria en todo sentido.

La Anp y por ende el Poder Ejecutivo, tiene, también, mala información, cuando dice que el Banco de Previsión Social se alarma y se asombra ante esta ley. Nos cuesta entender como se alarma y se asombra el Banco de Previsión, cuando sus representantes concurrieron repetidas veces a la Comisión de Legislación del Trabajo y hasta podemos decir que algunas de sus disposiciones fueron redactadas por inspiración de ellos.

Pero siguiendo en este relacionar de malas informaciones de la Anp, y del Poder Ejecutivo, y cito a la Anp pues es la inspiradora del veto, habla el Poder Ejecutivo, que a la postre es el responsable, en uno de sus pasajes, de que se mantiene el mismo número de 800 trabajadores que existían vinculados al año 1957. Hay interés grande en aclarar que esta cifra no es exacta, porque la he oído en otros organismos del Estado y la leemos hoy en estos fundamentos de veto. No son 800 trabajadores, como lo eran en 1957, sino que, exactamente, hoy, son 615, los jornaleros que están relacionados a él. Es decir, que hay una diferencia, en menos, de 185 con relación a lo que menciona el Poder Ejecutivo, diferencia que es muy importante en una suma de 800, lo que demuestra una vez más, con la ligereza que se procedió al vetar esta ley.

Yo no quiero insistir más sobre un tema en el cual los fundamentos del veto del Poder Ejecutivo son totalmente lamentables, carentes de bases serias y que se inscriben en una línea de improvisación que ya le es característica.

(Apoyados.)

Reitero: son fundamentos que no tienen vigencia y, además, ni siquiera han tenido un debido estudio, sobre ello tengo total convencimiento ya. Finalizando, quiero reiterar mi queja y mi protesta frente a las expresiones del fundamento de este veto, que formula el Poder Ejecutivo, cuando habla del Puerto de Montevideo con exclusividad de los restantes puertos del país y cuando dice que mira con simpatía la aspiración del interior de movilizar sus puertos. La Anp es la que rige y dirige los problemas de todos los puertos del país, pues hasta tiene una dependencia que se llama Gerencia de Puertos Fluviales. Entonces, debe rechazarse cuando manifiesta que mira con simpatía esos propósitos, como lo podría hacer cualquier otro organismo, ajeno al problema, desde que son ellos mismos los que tienen que manejar los puertos del país. No se trata de solidaridad, no se trata de un espectador simpático, sino de un actor de primera fila. No alcanza la simpatía. La Anp tiene la obligación de buscar soluciones para dar vida a los puertos que, como el de Fray Bentos, puerto de ultramar —razón fundamental para su elección como puente internacional— está casi inactivo. Todo esto ocurre, señor Presidente, porque la Administración Nacional de Puertos no ha encarado este problema con carácter nacional, de lo que es directamente responsable el Poder Ejecutivo, máxime que hace suyo aquellos argumentos, con lo que desvirtúa todas esas declaraciones altisonantes, a las que es tan afecto.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos se pase, en régimen de cuarto intermedio, compeliendo a los ausentes, hasta el día 22 a la hora 19. Firman: **Requiterena, Larrañaga, Mederos** (Carminillo)".

—En consideración.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Yo solicitaría de los señores legisladores firmantes, si no tienen inconveniente, que el compelimiento —compartiendo en absoluto la inquietud que informa esta moción— se hiciera para el día miércoles 23, porque el martes 22 la Cámara de Senadores tendrá, seguramente, una sesión sumamente importante y extensa, desde que continuará considerando la venia al profesor Rodríguez Zorrilla.

Por estas razones, y para que no se repita lo que ocurrió hoy, que se dificultó el trabajo normal del Senado, pediría que la citación se hiciera para el miércoles 23, en el entendido de que de esta manera estamos contribuyendo también a que la Asamblea General pueda hacer número y tratar este importante asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — El mocionante acaba de decir que acepta. Se pasaría a cuarto intermedio hasta el miércoles 23.

SEÑOR ELIZEIRE. — El miércoles 23 hay una interpelación en la Cámara de Representantes a los Ministros de Ganadería y Agricultura y de Industria y Comercio con relación al Frigorífico Nacional. Va a haber entonces dificultad para realizar la reunión de la Asamblea General.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Entonces, no insisto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción como vino en su comienzo, o sea, para el martes 22.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—25 en 32. **Afirmativa.**

6

Queda terminado el acto.

(Así se hace. Es la hora 20 y 36 minutos.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

157ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DON G. COLLAZO MORATORIO
Y EL PROSECRETARIO DON ORLANDO ALDAMA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 21 de abril de 1969.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria en régimen de cuarto intermedio mañana martes 22, a la hora 19 para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que incorpora a los beneficios del Seguro de Paro establecido por la Ley Nº 12.467, a los obreros portuarios del litoral e interior. (Carp. 21/968. Rep. 20/68)

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Washington Beltrán, Justino Carrere Sapriza, Martín R. Echegoyen, Mario Durán Rubio, Juan C. Mastalli, Carlos M. Penadés, Carlos J. Pereyra, Alberto Podestá Carnelli, Luis B. Pozzolo, Alba Roballo, Enrique Rodríguez** y **Amílcar Vasconcellos**; y los señores representantes **Nelson Alonso, Julio Arocena Folle, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Luis P. Bonavita, Eduardo Cardozo Brovetto, Gerardo Cuesta, Ariel de la Sierra, Sebastián Elizeire, Juan Carlos Fá Robaina, Angel Fachinetti, Salvador García Pintos, Luis M. Giamberini, Santos Giorello Abelenda, Antonio U. Hernández, Pedro Alberto Laporte, José L. Massera, Carminillo Mederos, Dardo Ortiz, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Guillermo Perdomo, Alfonso Requiterena, Carlos Rodríguez Labruna, Luis A. Salgado, Raúl A. Silva, Elbio L. Simois, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Uruguay Tourné** y **Jorge L. Vila.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Felipe Gil, Augusto Legnani y Zelmar Michelini**; y los señores representantes **Arturo Cuevas Cáceres, Fernando Elichirigoity y Luis Eduardo Juan.**

Sin aviso, los señores senadores **Agustín C. Caputi, Carlos W. Cigliuti, Santiago de Brum Carbajal, Atilio Ferrandís, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Juan L. Pintos, A. Francisco Rodríguez Camusso, Francisco M. Ubillos, Pedro Zabalza y Alejandro Zorrilla de San Martín**; y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Juan J. Avellanal, Jorge Barbot Pou, Guillermo Bausero, Enrique Beltrán, Carlos M. Besenzoni, Antonino Bosco, Eugenio Capeche, Luis A. Carresse, Washington Cataldi, Wilson Craviotto, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Nelson D. Costanzo, Elías Crocci, Líber Cura, Bernardo Curbelo Silva, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan M. Delgue, Tulio W. Díaz Etulain, Carlos Flores Mora, Milton Fontaina, Carlos E. García, Eduardo Galagorri, Arnoldo E. García, Guillermo García Costa, Washington García Rijo, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez, Héctor Gutiérrez Ruiz, Tabaré Hackenbruch, Mario Heber, Raumar Jude, Alvaro Lapido Díaz, Jorge W. Larrañaga, Oscar Lenzi, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Benito Medero, Nelson Moré, Ricardo Planchón, Nicolás Pomatta, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Alberto Rapetti Cabrera, Angel Rath, Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Cal, Santiago I. Rompani, Milton L. Rosa, Francisco Salazar, Julio M. Sanguinetti, Walter R. Santoro, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Juan A. Singer, Alembert Vaz, Washington Vázquez, Luis J. Vidal Zaglio y Jorge Zeballos Salsamendi.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para realizar sesión.

(Es la hora 19 y 5.)

4

—Tampoco hay asuntos entrados y no hay nadie inscripto para ocuparse del tema relacionado con la sesión para compeler. Por lo tanto, si no se hace llegar una moción a la Mesa, por escrito, proponiendo sesión para otro día, deberé levantar el acto.

SEÑOR MASSERA. — ¿Me permite, señor Presidente?

En este momento envío a la Mesa, por escrito, una moción, para que la Asamblea pase a cuarto intermedio hasta el próximo martes 6, a la hora 18 y 30.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)
—35 en 42: **Afirmativa.**

5

La Asamblea pasa a cuarto intermedio hasta el martes 6, a la hora 18 y 30.

(Es la hora 19 y 6.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dn. G. Collazo Moratorio
Secretario

Dn. Orlando Aldama
Prosecretario

Dn. CARLOS ALBERTO ARDRIZZO
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 255 — Montevideo, Jueves 15 de Mayo de 1969 — Núm. 18070

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 35.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 90.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

Decreto 189|967 — 23 de febrero de 1967

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 335.00
" año	" 650.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 8.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

la página

Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 1[illegible].00
1931 "	" 150.00
1936 "	" 150.00
1939 "	" 150.00
1940 "	" 150.00
1945 "	" 150.00
1953 "	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1959	" 100.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1964	" 150.00
1965	" 211.00
[illegible]	1.628.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00
1967	" 1.460.00

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 3:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 3:000.001.00	" 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE OMAR HUNKELER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8088 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO COSTA o COSTA DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7870 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR TRABUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7764 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRUZZONE de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7763 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ROLFO DETOFOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7761 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA GLADYS NAZAR MAC EACHEN DE DE LOS RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7492 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO PETER SIGG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7493 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TOJA CASTELLANOS o MIGUEL TOJAS CASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7501 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NACUME SILANOVITCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7273 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO IZMENDI LETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7189 my.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILMO o GILMO FRANCISCO VILLAR o BILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7278 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN JUSTO o ROMAN J. o ROMAN USABIAGA o USABIAGA MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7190 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA TARSITANO de GONZALEZ, (Ficha E 1.228|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8138 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de TERESA TERDJANIAN o TERDJIANYAN YAYLAIAN, (Ficha E 528|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8139 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DI MAURO, (Ficha E|508|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7833 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTIL OLICIO o GENTIL OLISIO ORRONE u ORRONE RODRIGUEZ (Ficha E.420|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8029 May.13.v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUNTER LUSSEIMER (Ficha E.510|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8028 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA ANDREA LUCIANO de PIOTTI o JOSELINA LUCIANO de PIOTTI o JOSEFINA LUCIANO de PIOTTI, (Lo. 52. Fo. 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7834 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR FRANCISCO VIGNA MOURGLIA o MORGLIA (Ficha E 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7728 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA PRIETO de MESTRE, (Ficha E 1204|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7727 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN GUTIERREZ CEDRES o CEDREZ (Ficha E 1166|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7725 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE PRIORE o PRIORI, (Ficha E 610|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7762 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JUAN CARLOS GALLICCHIO o GALLICHIO o GALICHIO, (Ficha E 191|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7600 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BACIGALUPO, (Ficha E 466|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 7645 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SILVA PELETEIRO, (Ficha E 264|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7645 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO CRESPI o CRESPI SANTORO (Ficha E.432|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7509 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GROLLA ZOCCHI (Ficha E 524|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7510 May.7-v.may 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN POMBO de GIRALDEZ o GIRALDES (E.470|969), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7511 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o JUAN FELIPE SEADE SFEIR (Ficha E.580|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1969. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7512 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO JUAN BAUTISTA GUISSO o GUISSO o BUIZO o GHISO, BARBARA MARIA ARICHONDO o BATCHONDO, TRINIDAD JUANA GUISSO y TERESA GUISSO, (ficha E|498|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7424 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERNANDO HALLER ZAUGG o ZAUG o GUILLERMO F. HALLER o GUILLERMO FERNANDO HALLER, (Ficha E 414|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7759 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO MARIO ANTONIO MONTALDO, (ficha E 502|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7425 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS del MONTE o DEL MONTE, (ficha E|578|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7423 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO PALLAS, (Ficha E 410|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7262 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LORENZO VITELIO SANTARCIERI, (Ficha E 586|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7263 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MUSETTI BARRA (Ficha 156|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8031 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA FRANCISCA QUIÑA de CLAVERIE (Lo. 53, Fo. 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7753 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GALLEGO (Ficha 48|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7835 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA MAGDA RAMOS o RAMOS de RODRIGUEZ, (Ficha 456|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7662 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA TERESA CAUSA FELIPPE o FELIPPI de SCHIEFFINO o SCHIAFFINO y EVANGELINA o TERESA FELIPPE o FELIPPI de CAUSA, (Ficha 12|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7736 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN BATISTA BONILLA de MORAS, (Ficha 188|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7737 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO SANTELLAN, (Ficha 466|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7735 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA ACOSTA de ELHORDOY o FLORA ACOSTA de ELHORDOY, (Ficha 102|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7729 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BADO RUSSO, (Ficha 122|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7659 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE GENES VIGNART, (Ficha 82|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7660 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA MAZZUCO o MASUCO de COCINO o DEMETRIA MAZZUCO o MASUCO de COCINO, (Ficha 162|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7661 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGEO FIORINI CHITAMARI o ARGEO FIORINI CHITARONI o ARGEO FIORINI CHITARONI o ARGEO FIORINI CHITTARONI, (L.o 68, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7685 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO VELAZQUEZ o VELASQUEZ, (Ficha 152|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7686 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLOM (Ficha 138|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7687 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANCELA FERNANDEZ, (Ficha 132|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7688 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA REGUEIRA FACAL de RODRIGUEZ, (Ficha 144|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $. 750.00 10|pub. 7689 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN FIORAVANTI BORMIDA o BORMIDA MARELLI o JOAQUIN FLORAVANTE BORMIDA MARELLI, (ficha 128|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7428 my.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BORAGNO o JUAN CARLOS ILDEFONSO BORAGNO VIGNONE, (ficha 112|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7427 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA GALLERO o CALLERO CABRERA, (ficha 140|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7438 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER BERMUDEZ, (Ficha 68|1969), citándose a los herederos acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7332 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA ISABEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PUYOULET. (Ficha 76|1969). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7265 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ETCHENIQUE o ETCHENIQUE BONAPELCH, (ficha 80|1969). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7180 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERARDO FISCHER. (Ficha 16|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6199 Ab.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS MARIA o MANUEL LUIS PEREZ (Ficha 18|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 5036 Mz.28-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SILVA de PEREZ (9.|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 7935 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO COLOMINAS SABATHIER o SABATIER (70|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7939 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PRIMO ANGELBERTO OBEROSLER SACHETTI, (36|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7837 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE COSTA MANZI o MARIA IRENE COSTA de FALCI (80|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7236 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO DODERO LARRAMENDI, (36|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7603 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA ANDRADE de BANCHERO (48|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7483 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGENTINA o ARGENTINA GONZALEZ de PONIFACINO (64|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7495 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO LLANO SAN MARTIN (26|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7507 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MODESTO CHOCCA SUAREZ, (46|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7429 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO HERNANDEZ SPOSITO, (424|37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1937. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7274 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA KAJLA o SARA KAJIA o CAROLINA GROJSMAN o GRESMAN o GREUSMAN ZALOMAN o ZALEMAN o ZALEMSEN de KRONGOLD o CAROLINA KRONGOLD, (5|39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en tevideo 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $2.250.00 30|pub. 6688 Ab.25-v.jn.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA UTEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8098 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO LOPEZ ABBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 8141 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO FEDERICO INVERSO BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8033 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8035 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELIDA MONTES o MONTES SILVA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8036 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN VALENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8049 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN MORAS SAVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7731 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO o FRUCTUOSO CARLOS o FRUCTUOSO CARLOS AGUSTIN BONORA CARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7691 My.2-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATA COLMAN o COLMAN COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7602 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR PAGANINI ROCAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7619 My.8-v my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO PLATERO FYNN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7621 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA RAMPOLDI de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7628 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR BIARNES o HECTOR CARLOS BIARNES LOPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7490 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE SFORZA PIETRAFESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7345 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORALES DE LEON o de LEON (S.790|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7936 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUIHILLIRY de MOGLIONE, (S 52|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7768 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL EGOZCUE SINDICQ o SUIDICQ, (S. 60|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7766 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SCAFUSIO o SCAFUSIO, (794|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10'pub. 7405 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BENITA o BENITA PASTORINO de BARBIERI; ANTONIO BARBIERI PASTORINO y JOSE ANTONIO BARBIERI PASTORINO (S.248|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7487 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO DIAZ (S.598|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10'pub. 7486 May.7-v.may.20A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PARADA de ORMAZABAL (S.69|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7483 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARTIN MARTINEZ PEREYRA, (S|70 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, abril 30 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7406 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OTTONELLO BONO, (S. 58|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo abril 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7188 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO YAÑEZ, (S. 62|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, abril 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7193 My.2-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GLORIA o GLORIA ALBA BARBOZA y OLIVERAS o BARBOSA o BARBOZA OLIVERA de INSUA, (S 2|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5715 Ab.18-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARRE OBERTI (L.o 54 F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8037 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORA LECOUNA de SARRAGALDE o FLORA LECUONA de SAGARRALDE y OSVALDO HUMBERTO SAGARRALDE o LAGARRALDE (Ficha A.98|69), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del trmino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8039 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ESTEBAN o ESTEBAN PERCIBALE (Ficha A.946 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7534 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO MELGAR DIANA, (Ficha A 893|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7613 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de FRANCISCO ALCIATURI FERRARI, (Ficha A 564|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7590 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARISCOTTI de ZOCCHI (L.o 53 F.o 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7489 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PELLERANO, (Ficha A 370|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7433 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR CAVIGLIA SILVA, CARMEN EMILIA INDICO de CAVIGLIA, CARLOS ANTONIO CAVIGLIA BADO MARIA LEONCIA BADO de CAVIGLIA, CLARA MARIA CRISTINA CAVIGLIA ROCA y MARIA JUSTINA CAVIGLIA ROCA de INTARTAGLIA (libro 60 407), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.000.00 30|pub. 5305 bis. Ab.9.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALKA o REINA o MARIA FUKS de FISZMAN, (Ficha A 864|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7277 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO HUICI, (A 368|33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — César Lenate Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6408 Ab.23-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADEO PISTOCCHI, (A 456 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lenata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2 250.00 30 pub. 6065 Ab.18-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA GANCIO o GANCIO MUJICA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7760 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de MIGUEL NADAL PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7594 My.8-v my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION TORRES de PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7599 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ESTEBAN MEIRONE o MEIRONE MATTIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7494 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PIOLI COLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 7191 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BLACH SZULAK, (Ficha E 690|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8135 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALATO de BONILLA, (Ficha E 1.431|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8136 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTA OLIVERA u OLIVEYRA de GADEA, (F. E|609|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7869 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PANTALEON MEZA SILVA, (Ficha E 1263|968), citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7726 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINESIO PINTOS, (L.o 65, F.o 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7647 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SARA o SARA VOLONTE de SEMPRONI, (Ficha E 403|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7653 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO GREGORIO BAUTE, (ficha E|191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 22 de marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10 pub. 7421 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PEDRO VARELA, (ficha E 283|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 27 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 7426 My.6-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimorimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ULISES BELLAGAMBA MONTANI, (ficha E|1476|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10'pub. 7422 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE YABBOUR, (Ficha E 1435|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7264 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA MARGARITA COSTA de LEIRA, Ficha E 1437|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7261 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA FRIONI SOLECIO (Ficha 343|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7904 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO DIEGO MEDINA (Ficha 75|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10 pub. 7903 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA BARREIRA de HERMIDA (Ficha 25|969), citándose a los hehrederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8030 May.13-v.may26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OSCAR JIMENA CASTEL, (Ficha 207|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 25 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10 pub. 7757 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ de ESPASINDE, (Ficha 113|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7730 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIANO o ASCENCION MARIANO ROBUSTIANO UMEREZ SANCHEZ o MARIANO UMEREZ, (L.o 2, F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10'pub. 7663 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ALFREDO LAURINO (53|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10'pub. 8032 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de JUAN o JONAS BALCIUNAS KALVELIETE o KALVILITE (125|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10'pub. 8045 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CARLOMAGNO LAINO (71|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 8051 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA PONCIOLO de FELUCCIO o AURELIA PONCIOLO ALBORNOZ, (547|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 7604 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DONATA RATTO de GARCIA, (561|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 7664 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COLOSSO (75|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria

1) $ 750.00 10'pub. 7482 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FORMENTO COLOMBO o ESTEBAN PABLO FORMENTO COLOMBO (137|68), citándose a los herederos

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7484 May 1-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DURAN MARTINEZ (111|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7513 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO SOLANO SOSA (32|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7515 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAVESTANY y de ANDUAGA, (265|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7399 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARTINEZ CAMUSSO, (3|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7275 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CLAVIJO, (37|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7276 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANA ROTZA RUDMAN VIRENBAUM o BIRENBAUM de RUDMAN o CHAVA ROISA RUDMAN o DUDMAN o HAWA ROTZA RUDMAN (55|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7063 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELINA y MANUEL MALLO VARELA y MANUELA VARELA de MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8097 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GARBISU de ALDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8140 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CIWIE KOLTUN de OPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 8121 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLETO FIGUEREDO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7866 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7867 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMERINDA CASELLA de PASSALACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7868 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SIXTO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7603 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASHINGTON SALLES DULAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7621 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RIVERA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7622 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO PLATERO (S.77|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7937 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ALFONSO o ALFONSO BEIRO FERNANDEZ (S.121|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7938 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA ADELA [illegible] de [illegible], (S. [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7767 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA [illegible] o ANGELA [illegible] o [illegible] COTA de RUFCICH, (S 157|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7765 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARUCA FIGURELLI, (S 141|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7617 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CLOTILDE IGLESIAS CLOTILDE o RAMONA CLOTILDE IGLESIAS de FERNANDEZ MURAS, (S 67|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7272 My.5-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL BRUM o BRUMM o BRUN, (ficha S. 411|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, abril 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7192 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORETO, (S. 593|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, abril 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7194 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL BERISSI o BERUSSI LEVY o LEVGFO LEVYS, (S.383|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 30 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7057 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SA[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, [illegible] de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6218 Ab 21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GUERREQUIZ BABACE (Ficha A.39|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 8038 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO MUJICA o MUJICA ANDARIEGA, (63.420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1963. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 7647 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALORA ... RAMOS de MUGICA, (57.32) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 76.4 My.8-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOTEL BASTOMSKI MINIKES; (Ficha A 139|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 7665 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CARBALLAL de FUMEO (Ficha A.583|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 7532 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARCOS ACCOSSANO o CARLOS MARCOS ACCOSSANO ROSSI (Ficha A 131|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 7514 May 7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA o NILDA SOCORRO LAMAS RODRIGUEZ de GIACOMETTI (Ficha A.127|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 7543 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS WASHINGTON BRUZZONE, (ficha A'899|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1963. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 7430 My 6-v my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CERRILLO o MARIO ANDRES CERRILLO LECHONA. (ficha A'187|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750 00 10 pub. 7431 My 6-v my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PENS MATHIAS DOMINGUEZ o DOMINGUES (Ficha A 707|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 7540 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIOCONDA BLANCA MONICA de FARINASSO o GIOCONDA BLANCA CIANSANTI, (ficha A.203|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 7432 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO VENANZETTI o VENANZZETTI, (58|587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 7435 My.6-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RUGGIERO RUBERTO o AMELIA RUGGIERO de DE LOS RIOS, (ficha A 203|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 7434 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUIRINO MARTINEZ, (ficha A 125|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750 00 10 pub. 7433 My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN MEDINA LAPLACE, (F.o 59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 7592 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ALEJANDRA SEOANE ROSELLO y MATILDE CRISTINA SEOANE ROSELLO, (F.o 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 7593 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PROTO D'UVA. (F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 7616 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO MEDINA TERRA, (ficha 141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 7400 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO GORI CAZES, (ficha 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 7401 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA URBANA RIGHETTI de CONCADO, (F.o 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30 pub. 6565 Ab.23-v.jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORELL RIPOLL, (F.o 849), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250.00 30 pub 6519 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOLENTINA FACUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de abril de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10 pub. 7722 My 9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA o TOMASA SALVATIERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de abril de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 500.00 10 pub. 7723 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CRISOL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 10 de diciembre de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10 pub. 7701 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 29 de agosto de 1968. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) $ 500 00 10 pub 7316 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIO NOEMI MORAES CONSIGLIO o LIDIO NOIMI MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 24 de abril de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 7724 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HILDA o ILDA VIÑA DIAZ y SILVERIA MARIA LUISA DIAZ CASTRO DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 8081 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTRO GIRIBALDI, (Ficha Civil N.o 133, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demá

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 8082 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA RIVERO RODRIGUEZ de RIVERO, (ficha civil N.o 132, año 1939) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7362 My 6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER JORGE MARTINEZ CAPUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de setiembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10 pub. 7361 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GADEA de LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7360 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RICHERO FERRERIS, (ficha civil N.o 34, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10 pub. 7359 My 6-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALBA ALBA, (ficha civil N.o 150, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante st Juzreducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7358 My 6-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRACCHIO GANDINI de BURIANO o JUANA FRAQUIO de BURIANO, (ficha civil N.o 100 año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10 pub. 7357 My 6-v my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA BARRETO de PACAL, (ficha civil N.o 123, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7367 My 6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PELUFFO LANZE, (ficha civil N.o 111, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10 pub. 7366 My 6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BONHOMME BERGER o VERGAR o BERGER de ALVAREZ, (ficha civil N.o 121, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7365 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LOVEZZIO o LOVESSIO o LOVECIO o LOVESIO BADAN, (ficha civil N.o 110, año 1959), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10 pub. 7364 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MUÑOZ, (ficha civil N.o 109, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quaglita, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7363 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ANGELICA MARIA del CARMEN STENGEL GABARNET de BERGER, (Ficha civil N.o 45 año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
4) $ 3.250.00 30|pub. 6753 Ab.18-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AMADOR VITABAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 17 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 8092 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BLANCO de BERTACCHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 24 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 7753 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO LEONCIO BATISTA CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 24 de 1968. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 7319 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALFREDO GALIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 17 de 1969. — Marta Eldhoy de Peluffo, Actuaria Adjunta
1) $750.00 10 pub. 7413 My.6-v my 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIA RODRIGUEZ de CURBELO, SANTANA EULOGIO CURBELO RODRIGUEZ y FELIX CURBELO RODRIGUEZ, (F.o 35, L. V., año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 13 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 8071 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIBERTO EUFRASIO o HERIBERTO DE LA LLANA, (Ficha 303, Letra V, año 1959), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 15 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 8072 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO AMBROSIO HERNANDEZ o ROMULO ABEL AMBROSIO, (L.o 4, F.o 153), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 30 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 8073 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA FONTAINE de NOBLE, (Ficha 6, Letra V, Año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de febrero de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7780 My 12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o JUANA ELVIRA MEDEROS PEREZ de RODRIGUEZ, (Ficha 74, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 29 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7678 My 8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA ISABEL PERUTTO o PEDUTTO de BOSCA y JUAN ESTEBAN BOSCA AGAZZI, (F. 367, L. V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de febrero de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 7677 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA IRIBERRI o IRIBERRY de ORREGO o JULIETA ANCHORENA de ORREGO, (Ficha 72, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de abril de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7674 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMEN IRINEO NAVARRO, (Ficha 317, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de noviembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 7676 My 8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN UMPIERREZ, (Ficha 11, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de febrero de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 7675 My 8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA DEL CARMEN [illegible] ARIA o ELADIA MARTINEZ de CAMEJO, (Ficha 69, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando abril 22 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7303 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CALABRETTI, (Ficha 48. Letra V. año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de abril de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7679 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LUBARA. (Ficha 8. Letra V. Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 7 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7306 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BASILIZA o BASILISA GULARTE de CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7887 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO PEÑA (F. 403|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de noviembre de 1968. — Hedia Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7889 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA AMERICA o AMERICA SILVERA o SILVEIRA DOS SANTOS de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de abril de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7890 May.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ALVES y|o FRANCISCA BITA ALVAREZ o FRANCISCA VITA ALVAREZ (F.168|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1969 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7886 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MONTEIRO DOS REIS VIERA DE BRITOS (F.66|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7888 May.13-v.may.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Danubio Atálibar Cabrera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MAXIMILIANO o MAXIMIANO CAETANO y JORGELINA CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Danubio A. Cabrera, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 7922 May.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDA SNIDER de CAFFARO o REYNALDA SNIDER ROQUETA de CAFFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8063 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARIA NEGRIN BARCLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8065 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8066 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA FORTUNATA VIERA de SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7782 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ISABELINO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7783 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMINA BRATSCHI de ETTLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7784 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ADELA DALMAS de SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7785 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LAMI o PABLO LAMIGO DALMAS JANAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de abril de 1969. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7556 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA JULIA HERNANDEZ de ALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7557 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SCALESE CELENTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7394 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON JOSE PRANDI AGUSTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7258 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RUPERTO SOULIER DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7257 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 10 de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7256 My.5-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PETRONA PINASCO COZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 13 de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4969 My.2-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO JOSE PEOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, marzo 28 de 1969. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 7287 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EUSTAQUIO ISASMENDI ISASMENDI, (Ficha 83. C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de abril de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7914 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO NICASIO BONE CIGANDA (Ficha 74.C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de abril de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7915 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BELLEGARDE de BOTTINELLI (Ficha 75. S|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de abril de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7916 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO FASSARI CIANCHINI, (Ficha 55 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de abril de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7579 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL LEIZA BERAZAIN o BERANZON o BERAZON, (Ficha 53 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma [illegible] derechos ante este Juzgado. — Carmelo, [illegible] de marzo de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 7580 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA TERESA BANCHERO BATTO de BELTRAME, (Ficha 47 [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de marzo de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7581 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PRAXEDES MARTINEZ GONZALEZ de BLANCO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de marzo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7157 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO DESIDERIO o DESIDERIO o MANUEL DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de octubre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7582 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO RODRIGUEZ o CANDIDO VITERBO RODRIGUEZ o CANDIDO RODRIGUEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de marzo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7585 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HORTENCIA DOMINGA CAL de ZASPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de abril de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7584 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de marzo de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7583 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE SCHIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de abril de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7586 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SQUILLA o SGUILLA y FAUSTINA SAGASTA de SGUILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8091 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TERESA o MARIA [illegible] IBARRA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7[illegible]7 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CASH o CASH YOUNG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7908 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA CRISTINA PEREZ ETCHEVERRY o ECHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7909 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIDES CAÑA BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7910 May.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR LUCIA ACERENZA CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7575 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PECORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1969. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7569 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RETHY o RETI o RETTI o RETHY NEGY de KEPPEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1969. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7570 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEREZ TORTAROLO de RUNCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7571 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA RIVERO SANTANA de HELAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7572 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] ANDUIZA o ANDUIZ[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.0 10|pub. 7573 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CUILLEN de FRASIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7574 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO NICOLAS MORALES GARIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7576 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ CABALLERO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7577 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO ROSSO o ROSSO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7578 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ACEVEDO VIERA o EUSEBIO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7249 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ISABEL CORBO de FACCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7237 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SANTARCIERI DANZA o FELIX SANTARCIERI o FELIX SANTARCIERI DOUZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7247 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME TEODORO GALMES ORTA o JAIME GALMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
$750.00 10|pub. 7245 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA DE CARLO BUGLIO de MASULLO o MAZZULLO o MAZULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 7238 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASAS de COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de diciembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7239 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE RAMON SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7241 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7242 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA HERNANDEZ de BRACCO o ANSELMA HIPOLITA HERNANDEZ LEON de BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7243 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7788 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JORGE SANTANGELO o TOMAS JORGE SANTANGELO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7827 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CACERES de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7828 M.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO ISAAC CAL DIAZ e ISABEL GOMEZ CEDEZ de CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7817 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA TEJERA NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7818 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA ADIPE MARRONE de MARTINEZ UNGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7819 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7820 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CALIGARI PIRIZ o GREGORIO CALIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7821 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CANOVAS de FARINA o ANA MARIA CANOVAS PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 — 10|pub. 7822 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELINA o ANGELINA GONZALEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de abril de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7699 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINIANO SILVERA o PEDRO MARTIMIANO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de marzo de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6177 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CARRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 25 de 1969. — Roberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7566 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALTGENUG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 8 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7562 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION TOGNOCCHI o TOGNOCCHIO de FLORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 16 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7561 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA GUMERSINDA PEREIRA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 28 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7560 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GERMAN GELLER o JUDA HERSCH GELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 7150 My.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS GOMEZ FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 28 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7149 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CEBERIANA MAURA BAEZ NICORA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7148 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC GONZALEZ PERRER o FERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 7 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7147 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EUESTAQUIA CABRERA de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7146 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIAZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 26 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7145 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRIANO FRACCHIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 16 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7144 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA RAFAELA ICARDI GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7163 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELEFORO CALVETE BAEZ y JUANAN ANA ROLINA GARCIA PEREIRA de CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7142 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WINIFRED EVELYN DOUGLAS DANIEL de STOREY o WINIFRED EVELYN DOUGLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 13 de 1969. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6253 Ab.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON NORBERTO WEISSMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 13 de 1969. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6290 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DAMIANA RIVA FERRARI de RIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 13 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6143 Ab.7-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FRANCISCO CASA MACCHI, (Lo. 26. Fo. 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1969. — Escribano Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.
2) $ 750.00 10|pub. 7706 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL C. [illegible] (Lo. 25, Fo. 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril 1969. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
2) $ 750.00 10|pub. 7705 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA [illegible] de MEDANO, (libro 26, folio 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
2) $750.00 10|pub. 7382 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña RUDESINDA IBARRA de AGUIAR, (libro 26 folio 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1969. — Escribana María E. B. Taboada de Sancassano, Actuaria.
2) $750.00 10|pub. 7372 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la Sucesión de don ALEJANDRO GUINDT, (libro 26, folio 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7373 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO LARZABAL GUERREÑO, (libro 26, folio 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de abril de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7374 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA LUISA TEMPONE de SAN JUAN, don JOSE SAN JUAN y don ANTONIO SAN JUAN TEMPONE (libro 26, folio 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7379 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL INNELLA CASALETTO, (libro 26, folio 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1969. — Escribano María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7158 My 2-v.my 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA DE LEON de BELOQUI, (libro 16, folio 223), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 22 de abril de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7383 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DEL CIOPPO de SIVORI, (libro 16, folio 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 14 de abril de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7381 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA LUCIANA GONZALEZ de GARCIA, (libro 16, folio 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de abril de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7380 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CIRIACO MONTERO, (libro 16, folio 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de abril de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7378 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAPOROSSI de PIPEZ, (libro 16, folio 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de marzo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7377 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUSTAVO FESKE SIMOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 25 de abril de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7376 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA POPNE de VERNAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 22 de abril de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7375 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de noviembre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 7371 My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DE LIMA o DELIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 6 de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 8068 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MAGDALENA CARDAZONE de APOLO o DELIA MAGDALENA CABRAZONE [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 21 de 1969. — Amalia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 8074 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 21 de 1969. — Amalia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 8076 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALCORA [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 14 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8075 My.14-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] o [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, [illegible] de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) [illegible] My.[illegible]-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible], citándose a los herederos, [illegible] interesados [illegible] treinta días a deducir en forma [illegible] ante este Juzgado. — Rivera, [illegible] 14 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7133 My 2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BONIFACIO TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 7467 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARCIA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10pub. 7466 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7131 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de abril de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7465 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ULISES RIBERO, y ANGELA MERCEDES o ANGELES MERCEDES LASSO de RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de abril de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7463 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA STADELMA o CELINA STRADELMA de GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de abril de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7464 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 15 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7130 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMATRIO DECAL SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 21 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7129 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DONATO BOZZOLASCO u HONORATO BOZZOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7673 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INES RAMONA GOMEZ o RAMONA MONTERO de ZUNIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7671 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA NEIRO de MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de abril de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7670 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BARBOZA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de diciembre de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7667 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEREZ o JACINTO PEREZ de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de setiembre de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7668 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS OMAR BARBATO o BARBATTO ANGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 10 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7669 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA PAULA PORRAS de TORRES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 26 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7285 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO NAVARLATZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 7 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7284 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OLAVERRY o OLAVERRI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de abril de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7283 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIXTO o SIXTO LUIS ZANATTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 15 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6931 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MOREIRA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, marzo 26 de 1969. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 7286 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOMINGO RAMOS VIEIRA PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 15 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7320 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GERTRUDES o GERTRUDIS GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 17 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7322 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELBIO MARTINEZ CIOTINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 10 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7162 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICOLAS NICOLA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó abril 15 de 1969. — María S. López Morán, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7163 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLAUDIO MOTTA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 15 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7164 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HECTOR RAUDUVINICHE FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 7 de 1969. — Elio E. Bessonart Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7165 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA MACHADO de ANTUNES o ANTUNEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de abril de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7714 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL ROJO; RENE GUILLERMO ROJO; JULIO ROJO; HECTOR ROJO y RAMON MAZZUCO o MAZUCO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de abril de 1969. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7127 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO EVERILDO o EBERILDO CONDE de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7282 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de WARNER MIGUEL SILVEIRA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola. Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 7330 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7324 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELA ARCANGEL o MIGUELA o MICAELA FLEITAS de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7328 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINA SILVA o GABINA SILVA AGUILERA o GABINA SILVA y AGUILERA GABINA SILVA de BARNECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7327 My.5-v.my.16.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Suc. CESAR DE FERRARI y Suc. CARLOS MARIA FONTANA

De acuerdo artículo 10, ley 9.099, transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas, se comunicará a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus promesas de compra venta de solares de "Playa Grande de Piriápolis", 5.a Sección Judicial de Maldonado:
Plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 3 de junio de 1940, N.o 153:
Serafín Laino y María Luisa Charón de Laino, s|7 Manz. 13, padrón 197;
Oscar Mario Torti y Yolanda Varela de Torti, s|20, Manz. 24, padrón 461.
Plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 5 de julio de 1940, N.o 158:
Pablo Humberto Soba Pereyra, s|1, Manz. 38, padrón 683;
Deolinda y Micaela Vanoli Bardecio, s|9 Manz. 52, padrón 1.159.
2) $ 3.600.00 15|pub. 7040 Ab 30-v.my 21.

En cuanto a lo dispuesto por la ley de 17 de junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de setiembre de 1933, se avisa a OLGA RODRIGUEZ CALO, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos sus derechos sobre el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en Las Piedras, 4.a Sección de Canelones, empadronado con el N.o 14.776 y señalado con el N.o 33 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 10 de diciembre de 1954. Superficie: 342 mts.
Propietaria: Zulema Giménez Maurel de Fielitz. — Las Piedras, 21 de marzo de 1969.
2) $ 2.400.00 15|pub. 6639 Ab.24-v.my 15.

BANCO LA CAJA OBRERA

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del valor de las promesas que firmaron, las mismas caducaran conforme lo prescribe el artículo 10, ley 9.099.

Solar 2 de la manzana 88, sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, prometido en venta a Aníbal Triay Florit y Raúl Antonio Fernández Yacovazzo.

Solar 6 de la manzana 70, sito en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta a María Nidia Lauro Pintos y María Cristina de Szerenchy Lauro, ésta última menor de edad, siendo sus padres Csaba de Szerenchy y María Nidia Lauro Pintos.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas fichas.
2) $ 3.600.00 15|pub. 7014 Ab.30-v.my.21.

Por lo dispuesto Art. 10 ley 9.099, y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagarse las respectivas cuotas de precio, se hace saber al promitente comprador o sus causahabientes, la caducidad legal de la promesa de compraventa a plazos otorgada a HERBERT SILVERA, con domicilio contractual en Ellauri 725, relativa al solar dos de la manzana 25 del Balneario Playa Hermosa, Padrón en mayor área 1468, sito en la 5.a Sección Judicial de Maldonado; plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, Ins. con el N.o 2218 el 21 de febrero de 1956 en la Of. Dptal. de Catastro de Maldonado. — Tomás Bartesagui.
2) $ 2.400.00 15|pub. 7220 My.2-v.my.22.

En cuanto a lo dispuesto por la ley del 17 de junio de 1931, y Art. 10 de la ley 9.099 del 0 de setiembre de 1933, se avisa y emplaza a MANUEL MAYO VILLAR o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se dirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos sus derechos que pudieren corresponderle sobre el solar sito en la 16 sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 154.450, señalado con el N.o 14 de la manzana "D" en el plano del Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de marzo de 1953. Area: 1.720 mts. Propietarios: José Villar lanco, José Ricardo, Luis y Juan Villar.
2) $ 3.000.00 15 pub. 7156 My.2-v.my.22.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A. PUNTA DEL ESTE

Comunicamos al promitente comprador del solar J (Jota) manzana 16 (dieciseis) del Barrio Parque del Golf, San Rafael; 1.a Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón 3575 m|a. y cuya promesa se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 2225, al folio 7674, del libro 130, Señor Juan Pedro Arricar Melesi, o sus sucesores a cualquier título, que según el artículo 10 de la ley 9099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, dicha promesa quedará caducada. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Barrio Parque del Golf S. A.
2) $2.400.00 15|pub. 7206 My.3-v my.23.

3-Convocatorias Comerciales

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

La Comisión Directiva convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 1969 a las 15 horas, en el local social, calle Lecueder número 484, de la ciudad de Artigas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Elección de la Comisión Directiva por el ejercicio 1969-70; B) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, Informe de la Comisión de Cuentas y aumento cuota social.

Las listas de candidatos deben ser registradas ante la Comisión Directiva con cuarenta y ocho horas de anticipación por lo menos al acto eleccionario. La solicitud del registro de listas debe ser acompañada de la firma de accionistas que representen como mínimo veinte votos. A los efectos de concurrir a la asamblea, los accionistas harán anotar sus acciones en la Secretaría hasta el día y hora fijadas para la realización de la asamblea.
3) $ 1.750.00 10|pub. 7762 My.8-v.may.21.

CASA DEL PARTIDO S. A.
Segunda convocatoria

Se convoca a los accionistas de Casa del Partido S. A., para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de mayo del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1380, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al 31 ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de pago, en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo N.o 37 de los estatutos. — El Secretario.
3) $ 750.00 3|pub. 7906 My.13-v.my.15.

CARNELLI Y Cía. S. A.

El Directorio de Carnelli y Cía. S. A., de acuerdo con el Art. 11 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en el local social de Francisco A. de Figueroa 1771, el 8 de junio de 1969 a las 19 horas. para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar el quórum; 2) Lectura del acta anterior; 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 4) Distribución de utilidades; 5) Integración de la nómina de suplentes del Directorio; 6) Elección de Síndico titular y suplente; 7) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de esta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones hasta tres días antes a la celebración de la misma, en la Secretaría de la Sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 1771. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — El Directorio.
3) $ 1.200.00 3|pub. 8160 May.14-v.may.16.

ESTANCIAS LA ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Estancias La Argentina S. A., para la asamblea ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 1969, a las 15 en el local de calle 25 de Mayo 544, 2.o Piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 31.12.68; 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Plazo para la inscripción de acciones, hasta tres días antes de la fijación de la misma, Art. 16 de los estatutos.
3) $ 2.000.00 8|pub. 8114 May.14-v may.23.

CORVETE S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de mayo de 1969, a la hora 11, en el local de 25 de Mayo 535, Esc. 8, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de los años 1964, 1965, 1966, 1967 y 1968; 2.o) Designación de Directorio por el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 1969; 3.o) Tomar decisión sobre la actividad futura de la Sociedad; 4.o) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) $ 500.00 2|pub. 8101 May.14-v may.15.

BARRACA DACHINI S. A.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Barraca Dachini Sociedad Anónima" para la asamblea anual ordinaria a realizarse en su sede social en la calle 18 de Julio N.o 1100 de la ciudad de Dolores a las 11 horas del día 21 de mayo de 1969, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias y estado de situación de la empresa al 31 de octubre de 1968; 3.o) Memoria del Directorio; 4.o) Informe de la Sindicatura; 5.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 6.o) Destino a darse a las utilidades; 7.o) Designación de tres directores titulares y ... dico, para un nuevo período social.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la sede indicada, con una anticipación de 48 horas a lo fijado para reunirse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.700.00 5|pub. 8070 May.14-v may.20.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO ESTEBAN ARECO, solicitando trasladar al Osario general, procedentes del nicho 960 del segundo cuerpo del Cementerio Central los siguientes restos:

José Genaro Mazzetti, Luis Massimino, Luis Augusto Bidaút, Manuel Caballero, Dominga Ferraro de Marrone, Rosendo Ferreira, Angela Medina, María A. de Grapiello, Dominga Ceriberti de Acosta, Raquel F. de Malverdi, Rosa S. de Biasini, Raúl Arístides Zeandi, Magdalena Celia, Luisa Firpo, Demetrio Rettenes, Angel Héctor Maeso, Alejandro Gómez, Ramón Carballo, Bechari Gari, Constancia García de Lorenzo, Luis Marrone, Edison Cerviño, Elena S. de Ucbaro, y Aurelia Rivero de Retnemiss, se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de enero de 1969. — La Dirección.

4) $ 21.600.00 90|pub. 1306 Feb.6-v.jn.24.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-213 año 1964), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS KUSNER y RAQUEL LOW, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 29 de 1969. — María Emilia Gieiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 7772 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 62, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR CORDERO MAYONE y LAURA LOPEZ EIRIN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo abril 24 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 6903 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 56, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DAGOBERTO MINARRIETA y MARIA ELENA GOMEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 6904 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-156, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AIDA EULOGIA MARTINEZ y JORGE ARISTIDES IRAMOUNHO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, marzo 28 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 6603 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V|420 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ORLANDO NOVAS y NILSA MONICA DUTRA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 23 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 6857 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 9 de setiembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELSA GANASSOLI de PEREZ y CIRIACO PEREZ GONZALEZ, (Fo C|817|68), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 7213 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 27 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIANNE JACQUELINE KOCH y JACOBO HORNBLAS, (Fa. C 386|69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6985 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 24 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre AGUSTIN FERMIN FERREIRA PELDEZ y RAQUEL PETRARCA PUGLIESE, (Fa. C 312|69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6984 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA ELENA PARAJO y LUIS ALBERTO DOLDAN, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N.o 10.783, artículo 7.o, de 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6223 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 130|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HEBER MARIO INCORONATO y ADRIANA DEPRAT, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 7775 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D.108|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO CARLOS ALBERTO YANNICELLI y HELENA LEZAMA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 7632 May.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D.390|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO ERNESTO PARENTE y GLADYS VIOLETA PIRIA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley 10.783. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 7631 May.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|110|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER JESUS FERNANDEZ y NORAH MARIA ALONSO de FERNANDEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley 10.783. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 6858 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D.30|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROSBEL REGIS ROMANO y NERI RAMONA ARAUJO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o Ley 10.783. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 6317 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA ELENA ROLDAN y RUBENS HECTOR GUTIERREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20 pub. 7940 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 25 de noviembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre VANDA RIZZO y ANIBAL LUPO (Ficha 494 V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 7635 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 10 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JULIAN GUTIERREZ RODRIGUEZ y MIRTA DORIS BARRETO MACHADO, (ficha 112|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $2.000 00 20|pub. 7280 My.5-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RUBEN MARIO VILLAR GMPIERREZ y ANGELA SPERANZA, (Ficha 66 V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 7036 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JORGE JUSTO BORRO BRIAN y ALBA ROSA BOUZA, (Ficha 512|V|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6520 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Miter Nadal, se hace saber que por auto de fecha 25 de abril de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MAURICIO JULIO KAMELMAN MASTBALM y BRONIA LEVITIN WAINROJ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 8040 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de setiembre de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VALERIO TIJENKO BELLINI y JUANA ANATILDE BRASSESCO PEREZ citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 17 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20 pub. 7732 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituídas por los cónyuges JOSE ANTONIO PULIDO y FRANCISCA ARRIETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (12|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 7407 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges FELICIANA MIERES de RODRIGUEZ y FRANCISCO PAULO RODRIGUEZ CASTILLO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (56|365), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1962. — José Tomas Pereira.—Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 6217 Ab 21-v my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO ABELLAN y GRACIANA CARME NLA CRUZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.10|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8152 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTINO MARIO GONZALEZ DIAGO y MARGARITA ALONSO GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 53|59), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8050 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERHARD TERBORG y CIPRIANA MARGARITA NIMO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 32|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 7880 My.12-v.jn.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA PORTILLO y DILIA EULALIA RAYMON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 416|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 7738 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO LEONEL INZAURRALDE y RENEE GONZALVEZ (58|689), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la ley 10.783. — Montevideo, 6 de abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 7521 My.7-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FACELLO OSCAR MARIA y SCALESSE, EDDA LINA. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F|852|968), se hace saber que con fecha octubre 29 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Oscar María Facello y Edda Lina Scalesse. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 7508 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SUSANA CASTRO contra FAUSTINO PEREYRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 222|969), se hace saber que con fecha marzo 24 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente en los esposos Faustino Pereyra y Susana Castro.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6507 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELIDA GAMBOGGE GERARDO DE NEVES contra JUAN NAPOLEON NEVES RODRIGUEZ, (Ficha E 194|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6224 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GABRIEL HERNANDEZ GARCIA contra JORGELINA CONDE DIAZ, (Ficha E 482|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6035 Ab.18-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V-37, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO IGNACIO PAGANINI y DORA BLANCA VIGNOLA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, abril 29 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 7773 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V.179), año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO MARCOS CORREA y RENEE COLETTE GERMAINE GURASCIER, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1969. Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20 pub. 6691 My.5-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 194, año 1966), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL CESAR LALANNE y ELENA TERESA KAUKE, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 6218 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, (C. 1190, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARNALDO GHIRINGHELLI y ELIDA ESTHER RAMIREZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 7403 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que con fecha 11 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ISABELINO FELIPE MUAPI y ELSA SUSANA COLTELLACCI, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783, artículo 7.o, de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20 pub. 7774 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 101|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO ALBERTO MERINO GIANI y MARY ELISA AGUERRE OLIVERA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, abril 21 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 7778 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 367|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugues TOMAS DEAQUINO BATISTA y CARMEN PILO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500 00 20|pub. 7403 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 8 de marzo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre CLAUDIA MARCELA UBAL y JOSE RODO RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1967. — Doctora Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 7279 My.5-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 4 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA

PETRONA ARANZABE y JULIO OLEGGINI, (Ficha 43|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6220 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre ENRIQUE PORTU PEREYRA y DESPINA PAPADOPULOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
5) $ 2.000.00 20|pub. 6525 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 19 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre OSVALDO MORA NARI y NELIDA FRANCISCA GAITE, (Ficha 79|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.000.00 20|pub. 6047 Ab.18-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 10 de marzo p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ESTHER o MARIA ESTER CASTRO y ALDO ALDEMAR MARTINEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Rafael Charló Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7634 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 3 de mayo de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARTHA RENEE ESPINO y CARLOS OMAR DELFRATE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 2 de mayo d. e1969. — Manual H. Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7633 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha abril 7 de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO JAIME SILVEIRA ZORZI y RENEE IVONNE BRUNO SERRA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7502 My.7-v.jn 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 5 de febrero de 1969, se decretó la disolución legal de bienes integrado por los cónyuges CARLOS RAUL GONZALEZ BRIGNONE y BLANCA LYDIA o LYDA LASALVIA CERQUEIRO y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6809 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 19 de octubre de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO LEBEDEVSKI y RENEE BATALLA de LEBEDEVSKI.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6618 Ab.24-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges JORGE MARTINEZ CAUBARRERE y ALDA o ALDA IRIS MOHR, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C.19|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6687 Ab.25-v.may23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges BARON DUPETIT CARRO y NELLY RENEE BERNARDI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C.29|69), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6694 Ab.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RICARDO PEREZ y JUANA EDITH ZARRATEA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|125|1968), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 7530 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AELIS ARIOBAL ALEMAN y MARIA ELENA FRATTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.173|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7633 My12-v.jun.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN SERGIO VILA y PERLA MASCARELLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A. 163|1969) dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1969 — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7528 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL CASSOU y SARA ARECO de CASSOU, y que se cita a todos aquellos que tuviere interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|143|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1969 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 7135 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EMILIO GUGLIELMETTI y ANA MARIA ALONSO de GUGLIELMETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.155|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 6712 Ab.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ZORRILLA LLAMAS, ALEJANDRO con HARAN, MARIA LUISA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F|39|969) se hace saber que con fecha marzo 10 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Alejandro Zorrilla Llamas y María Luisa Haran. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7506 My.7-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RUBEN ELDER AGRELLO y DORIS DORNELLE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6421 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 13), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCA RENEE DAVILA de LUCERO y HORACIO LUCERO, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, marzo 13 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6173 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don DINO AMADO GONZALEZ BORRA y doña MILCA INVENCION RODRIGUEZ CANZANI (Ficha Civil No 115, Año 1969) citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 28 de abril de 1969 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria
5) $ 2.000.00 20|pub. 8083 May.14-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: OTILIA MARGARITA RAMOS contra JUAN JOSE SOSA, (Ficha V, N.o 30), se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existentes entre Otilia Margarita Ramos y Juan José Sosa, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, marzo 12 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 7789 My.12-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por autos de fecha, marzo 11 de 1969, se decretó la disolución de la

sociedad conyugal integrada por MARTA DELIA RODRIGUEZ de SCAMPINI y MAXIMO RAUL SCAMPINI, (ficha V, N.o 51913), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Nelly García de Gomez, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 6936 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por decreto del 1 de abril del corriente año se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos ALBERTO LEONCIO LOPEZ y LIRIA IDELICA FERREIRA, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Pando, abril 25 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 7304 My.5-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos REBUFELLO de GRANJA, BLANCA contra RUBEN DARIO GRANJA, (Ficha 86, letra 7|967), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de diciembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ruben Darío Granja y Blanca Gladys Rebufello, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Pando, abril 7 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 7356 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, ANATOLIA DE LEON contra JOSE MARIA SILVA. "Disolución de la sociedad conyugal", (97|969); se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Anatolia De León y José María Silva, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, abril 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 7924 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en autos: "CESAR O. CELMAR SAYA y ROSA HAYDEE HERRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (430|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los mencionados cóyuges; debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, diciembre de 1968. — Luis A. Mazzet Saslain, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 6473 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: DILGA GONZALEZ de MENDEZ contra FELIX DIVO MENDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F 191), se hace saber que por resolución de fecha 10 de junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos Dilga González de Méndez y Félix Divo Méndez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946.

Y a tales efectos se hacen estas publicaciones, (se habilitó el feriado próximo). — Melo, diciembre de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 6474 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 18 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL JOSE SERRA PONTET y MARIA SILVERIA ANCHEN DOMENECH, (Ficha C. N.o 148|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 22 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 8061 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 7 de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON LEON MARTINEZ ANTELO y EDILIA TRAVERS BENTANCOR, (F. C. N.o 87|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 10 de abril de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 7443 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Ficha 48 C|969), se hace saber que decretóse la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO VIRGINIO LIPRANDI y CELIA ESTHER DAVE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, abril 23 de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 7917 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (F. 43|C|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL V. SIRI y NELLY Z. QUINTANA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, marzo 21 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 7138 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (ficha 56|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO SUHR y MARIA E. MELLERIO de SUHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, abril 17|969. — Escribano Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.000 20|pub. 6913 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de octubre de 1968, se decretó la disolución y liquidación, de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GERALDO MALAN JOURDAN y ELVIRA STOLETNY CUCHMAN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 13 de noviembre de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 7912 My.13-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GLORIA OLGA FRIAS CARABALLO y TIMOTEO FRANCISCO BERTINAT GARDIOL, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de abril de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 7913 My.13-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ABDALLAH DAOUD NAFOUGE y SARA ROSA SANCHEZ de NAFOUGE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 71|69), se hace saber al público que con fecha 21 de marzo ppdo. se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad de bienes de los cnyuges don Abdallah Daoud Nafouge y doña Sara Rosa Sánchez de Nafouge, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 15 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez Ac. Lnc. Actuaria.

5) $2.500.00 20 pub. 6246 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del veintisiete de febrero último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre NEDDA CLAUDIA GONZALEZ y HUGO EDUARDO MANSULINO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o ley N.o 10.783. — Florida, marzo 27 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 7246 My.2-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos LARROSA, JORGE GERARDO contra ELIDA ILDIS ALBA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.a. 105|969), se hace saber que por resolución de fecha 21 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Jorge Gerardo Larrosa y Elida Ildis Alba, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, 25 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.

5) $2.000.00 20 pub. 7700 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "HERNANDEZ DE TAIS MARIA del VERDUN contra WILLIAM HARRINSON TAIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (111|969), se hace saber que por resolución de fecha 24 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran William Harrinson Tais Tellechea y María del Verdún Hernández Martínez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, 15 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.

5) $2.000.00 20|pub. 7047 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "RUIDIA OLIVERA, AURORA ANTONIA c/. RUBEN TELLECHEA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (ficha 85|969), e hace saber que por resolución de fecha 19 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Aurora Antonia Ruidia Olivera y Ruben Tellechea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de abril de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.

5) $2.000.00 20|pub. 6771 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos MARIA LIL CARDOSO y ABELARDO ESCOBAR RODRIGUEZ, (F 1471|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 17 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 7564 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha marzo 10|969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos DOMINGO TECHERA y CARLOTA TALAYER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en ley N.o 10.783. Art. 7.o. — Maldonado, 18 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 7151 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ELISENDA HERRERA y RUDY JOSE VEGA (Ficha 1035|968), emplazándose

a los acreedores y demás interesados por el término de 60 días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos (Art. 7.o ley 10.783). También, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rudy José Vega, comparezca cumplimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 18 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 3.750.00 20|pub. 7151 My.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos LUIS CORBELO y BLANCA CELESTE RODRIGUEZ (ficha 225-969), citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Maldonado, 18 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 7152 My.2-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución del 18 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ISRAEL PAIVA y AMALIA ARIAS SANTINI, (Ficha A|243|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Rivera, 20 de marzo de 1969. — Alvaro M. Fernandez, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6193 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SUMMERS BARRIOS (MERCEDES) con ENRIQUE MARIA PEREIRA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o 23, F.o 232), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mercedes Summers Barrios y Enrique María Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 24 de diciembre de 1968. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $ 2.500.00 20|pub. 7460 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: CATALAN (MERCEDES DOLORES) con GONZALEZ (PEDRO SALVADOR)". Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lr. A. Fa. [illegible]), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mercedes Dolores Catalan y Pedro Salvador González y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1963). — Salto, 17 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 7133 My.2-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por los cónyuges: TELMO DE BRUM y FRANCISCA GONZALEZ de DE BRUM (Libro 21 Folio 95), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, abril 21 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 7184 My.2-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ROLANDO ELBIO MARIA y DIAZ GLORIA NERI, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o A, N.o 100), se hace saber que por resolución de este Juzgado N.o 1081, de fecha 1.o del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 14 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 6144 Ab.18-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: ANA MARIANA HALLER contra SIFRILO NICOLAS SILVA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (ficha N.o 86), se hace saber: Que por resolución de fecha 11 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de las nombrados citándo y emplazándo a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, marzo 24 de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 6932 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZENON SILVA y MAGDALENA FREITAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 11 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 6624 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CARNEIRO SOTTO y SOFIA CUFRE COITIÑO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 11 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 6625 Ab.24-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BLANCA AUTERO de RIELA o PIELLA contra JUAN PEDRO RIELLA: "Solicita disolución y liquidación sociedad conyugal", (A 75|968), se hace saber que por resolución de fecha 25 de marzo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los nombrados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a efecto de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, abril 15 de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria

5) $ 2.500.00 20|pub. 7555 My.8-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 3 de febrero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de AMADEO SEGOVIA e INOCENCIA SORIA, emplazándose por sesenta días — Treinta y Tres, 16 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.000.00 20|pub. 8148 May.14-v.jun.10.

DEFENDER S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 inc. 3 y en el Art. 8 de la ley 2230 la asamblea general extraordinaria de accionistas en sesión del 29 de abril de 1969 ha declarado la disolución y liquidación anticipada de la sociedad. Se efectúa esta publicación en cumplimiento del Art. 492 del C. de C. — El Directorio.

6) $ 1.500.00 10|pub. 7221 My.2-v.my.15.

MEATH S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2, inc. 3 y en el Art. 8 de la ley 2230 el Directorio en su sesión del 23 de abril de 1969 ha declarado la disolución anticipada de la sociedad que entra en liquidación en la forma dispuesta por la asamblea del 29 de abril de 1969 efectuándose esta publicación en cumplimiento del Art. 492 del C. de C. — El Directorio.

6) $ 1.500.00 10|pub. 7222 My.2-v.my.15.

MUNSTER S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2, inc. 3 y el Art. 8 de la ley 2230 el Directorio en su sesión del 23 de abril de 1969 ha declarado la disolución y liquidación anticipada de la sociedad la que entra en liquidación en la forma dispuesta por la asamblea del 29 de abril de 1969 efectuándose esta publicación en cumplimiento del Art. 492 del C. de C. — El Directorio.

6) $ 1.500.00 10|pub. 7223 My.2-v.my.15.

GESTORA S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 inc. 3 y Art. 8 de la ley 2230 el directorio en su sesión del 23 de abril de 1969 ha declarado la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad. Se efectúa esta publicación en cumplimiento del Art. 492 del C. de C. — El Directorio.

6) $ 1.500.00 10|pub. 7224 My.2-v.my.15.

MONAGHAN S. A.

AVENIDA 18 DE JULIO 1455, ESC. 503

Se hace saber que de acuerdo al artículo 2, inc. 3 y artículo 8 de la ley 2230 el Directorio, en sesión del 29 de abril de 1969, ha resuelto la disolución anticipada de la Sociedad. La liquidación se realizará en la forma que determine la Asamblea, del 6 de mayo de 1969. Se efectúa esta publicación de acuerdo al artículo 492 del C. de C. — El Directorio.

6) $1.500.00 10|pub. 7335 My.5-v.my.16.

CREACIONES MARIELLA LTDA.

Comunicamos al comercio y al público, que habiendo vendido al señor Héctor Dominguez Casalá, el comercio de zapatería que explotábamos en la Avda. 18 de Julio al N.o 1743, con fecha 28 de febrero de 1969, con la misma fecha procederemos a la disolución de la sociedad que teníamos constituída.

Los acreedores según ley del 26 de setiembre de 1904, deberán presentar los justificativos de sus créditos en Avda. Agraciada N.o 1708, apto. 204 de 17 a 19 horas. — CARLOS JOSE LABADIA. — CARLOS FELIPE FIGOLI.

6) $ 3.200.00 20|pub. 7215 My.2-v.my.29.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "Hortensia Tanoyra contra FERNANDO PFANNL. Divorcio (Ficha B|102|69", se cita y emplaza al demandado Fernando Pfannl, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 5908 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "José Carlos Pasarini contra GLORIA NIMIA GUZMAN. Divorcio", (F. C. 906|67), se cita y emplaza en estos autos y en los de auxiliatoria F. C. 908|67, a Gloria Nimia Guzmán, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30854 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Héctor Sotelo contra AURORA MUNIZ. Divorcio", (F. C. 882|67), se cita y emplaza a doña Aurora Muniz, dentro del término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) $ 2.250.00 30|pub. 6318 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Fernando [illegible] Nadal, dictada en los autos caratulados: "Elena Dionisia Lúgano de Barberis Rusca contra OSVALDO BARBERIS RUSCA. Divorcio", (F. E. N.o 70|900), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Osvaldo Barberis Rusca, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Manuel E. [illegible]cour, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 5088 Mz.28-v.my.36.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Aguirre Angela M. contra BERDAGUER, RICARDO. Divorcio" (D.294|68), se cita y emplaza por noventa días a don Ricardo Carlos o Ricardo Carlos José Berdaguer, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de "Auxiliatoria de Pobreza" (C.896|68), promovido por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) Res.20|4|55 30|pub. 30732 Ab.25-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña ACABI GURLEKIAN, para llenar el requisito de la conciliación, previo al juicio que por divorcio, (Ficha A 64|1969), le ha iniciado su esposo SANTIAGO GABADIAN, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Jorge Possano. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 7739 My.2-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña LUZ MEITTER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio y declaratoria de pobreza (libro 30, folio 619), le ha iniciado Germinal L. Azarotto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30709 Ab.25-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ELIDA ESTHER GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Ficha A 320|967), le ha iniciado JOSE ANGEL VANOLI, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5822 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Ana María Hermida contra CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ. Divorcio unilateral" (Ficha B. 1318|38), se cita y emplaza al demandado Carlos Enrique Hernández a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 6686 Ab.25-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "María Angela Acuña contra NEMESIO BALTAZAR ALMEIDA. Divorcio. (Ficha B|1021|68)" y "María Angela Acuña contra NEMESIO BALTAZAR ALMEIDA. Auxiliatoria. (Ficha B|1402|68), se cita y emplaza al demandado Nemesio Baltazar Almeida a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 P. 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1969. — Julio Meis, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30640 Ab.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Antonio Vicente Núñez contra MARIA DOLORES RAMIREZ. "divorcio" (libro 32, folio 531), se cita y emplaza a la demandada María Dolores Ramírez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 6093 Ab.19-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Tosco, Margarita Gladys contra REYES NELSON. Divorcio unilateral", (D. 341|68), se cita y emplaza a don Nelson Reyes a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5860 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ROSALIA ISABEL CANTELLAN, a llenar el requisito de la conciliación y a estar a derecho, previo al juicio que por divorcio (Ficha A 68|1968), le ha iniciado ante este Juzgado, Luis Santiago Vázquez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tramitándose este juicio con la auxiliatoria de pobreza, (Ficha A|471|1968). — Montevideo, febrero de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30656 Ab.18-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita y emplaza a MILZA ELIZALDE GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Ficha A|723|68), le ha iniciado Julio Vallejos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $2.250.00 30|pub. 5960 Ab.11-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Torchiana Juan Carlos contra HORTENSIA E. CHANTADA", (Ficha E 325|68), se cita, llama y emplaza a la demandada Hortensia E. Chantada, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5831 Ab.13-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Mariano Vargas contra ELIZABETH FERREIRA DE VARGAS. Divorcio", (Ficha N.o 524), se emplaza a doña Elizabeth Ferreira de Vargas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

El acto litiga con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de marzo de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 30869 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Mangieri, Gladys Nell contra RAMON OJEDA. Divorcio unilateral" (ficha N.o 82|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ramón Ojeda, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 19 de marzo de 1969. — Nelly Wins de Jbilla, Actuaria Adjunta.
7) $2.250.00 30|pub. 5005 Mz.28-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a ZILA [illegible] a fin de que c[illegible] dentro del término de noventa días, [illegible] a derecho y a llenar el requisito de la conciliación [illegible] el juicio que por divorcio [illegible] causal [illegible] le ha iniciado [illegible] Machado [illegible] apercibimiento de nombrársele Def[illegible] de Oficio. — Rivera, [illegible] de 1[illegible] [illegible] Actuario.
7) [illegible] 30|pub. 67[illegible] Ab.[illegible]

JUZGADO [illegible] DE SALTO [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de [illegible] Instancia de [illegible] Turno de Salto, recaída en autos: "[illegible] (María [illegible]) con ACOSTA (RAUL). Divorcio sola [illegible] (Lo. A. Fo. [illegible]), se cita, llama y emplaza por el término de [illegible] días a don [illegible] Acosta para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de [illegible] que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, [illegible] de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
7) $ 3.000.00 30|pub. 7134 My.2-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Correa De Rosano, Matilde c|a. AROLDO ROSANO. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Aroldo Rosano, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. La actora está auxiliada de Pobreza. — Tacuarembó, marzo 19 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 30864 My.2-v.my.15.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RUBEN MENDEZ ANTUNEZ, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción por el término de diez días para que concurra a prestar declaración en el sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios) La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso. — Gerencia General.
8) (C.O.) 5|pub. 30902 My.13-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "OLMOS HILDA E. contra PRIETO, ROGELIO. (ficha E|338|68). "Se cita llama y emplaza al señor Rogelio Prieto, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio". — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
8) $2 250.00 30|pub. 6523 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: EUGENIO HECTOR HERNANDEZ c|. FILOMENA FIORITTO Divorcio (D|59 año 1969), se cita, llama y emplaza a Filomena Fioritto, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
8) $ 2 250.00 30|pub. 7196 My.2-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Arocena, Luis Alberto contra CARLOS ENRIQUE RANGEL RODRIGUEZ. Cobro de salarios e indemnización por daños y perjuicios". (Ficha N.o 913|68), se cita, llama y emplaza al demandado señor Carlos Enrique Rangel Rodríguez a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, Pablo de María 1377, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, abril 24 de 1969. — María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.
8) $ 3 000.00 30|pub. 7636 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en

autos FISCO, R. BADIN y otros c. ACHILLES L. AMONTE y otros. Infracción Aduanera" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Achilles Leonardo Amonte Anaker y Francisco de Paula Guimaraes Manzullo, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 5 de noviembre de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 750.00 10|pub. 7212 My.2-v.my.15.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. — Tramo: Las Delicias - Laguna del Diario. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 2629. — Propiedad de Damián Herrera. — Padrón N.o 933. — Area: 925 metros cuadrados 52.

Ruta N.o 9. — Tramo: Ao. Solís Grande Pan de Azúcar. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 6372. — Propiedad de Suc. Telmo Sención. — Padrón N.o 1436. — Area: 621 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 30 de abril de 1969.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30866 My.8-v.my.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 25. — Tramo: Menafra Algorta. Ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro. — Expediente N.o 5319. — Propiedad de Raúl Durañona. — Padrón N.o (P) 113 (urbano). — Area: 1467 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 2. — Tramo Mercedes Fray Bentos. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro. — Expediente N.o 7137. — Propiedad de Juan E. Felix. — Padrón N.o 46 (P). — Area: 2 hectáreas 2.328 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 30 de abril de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 30867 My.8-v.my.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantial s| Ruta 12 (Colonia Miguelete). — Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 6790. — Propiedad de Peyro T. Walter y Ethel. — Padrón N.o 3012 (P). — Area: 5038 metros cuadrados 66.

Ruta N.o 21. — Tramo Colonia Carmelo. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 7223. — Propiedad de Antonio E. Ibaloi. — Padrón N.o 15.361 (P). — Area: 2 hectáreas 8802 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 2 de mayo de 1969.
9) (C.O.) 8|pub. 30868 My.8-v.my.19.

U T E

PLAN DE OBRAS C. O. P. O. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a la resolución R. 68.88 de fecha 4 de enero de 1968, recaída en el expediente C-2 B|41, designó para ser expropiado por razones de utilidad pública y al amparo de la ley N.o 13.261 de fecha 28 de mayo de 1964, el inmueble situado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 2.523, propiedad de la Suc. del señor Julio de la Fuente, área a expropiar: 1Há. 4.804 m. c. 28.

Por la resolución mencionada, y de acuerdo con el artículo 4.o, se resolvió iniciar los trámites de toma de posesión urgente de las fracciones aludidas en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley número 13.261, remitiéndose a lo prescripto al efecto por la ley N.o 9.722, de 18 de noviembre de 1937.

Con arreglo a lo dispuesto por ley, se cita a los propietarios mencionados, a sus apoderados o representantes y a todos aquellos que tengan derechos reales sobre dicho inmueble para que concurran al Departamento de Bienes Raíces de UTE, Palacio de la Luz, 10 piso, o al Juzgado de Paz de la ... Sección Judicial de Maldonado, donde por ... término legal estaría de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 2 de 1969.
9) $ 2.250.00 10|pub. 8042 My.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Suc. de MANUEL RIVERA". (Ficha 400), se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno y mejoras, parte del padrón N.o 4, propiedad de Manuel Rivera, ubicada en la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 24 metros 57 decímetros.

En consecuencia, se emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 28 de marzo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
9) (R.20|4|55) 30|pub. 30861 My.8-v.jn.18.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: HORS SANCHEZ OMAR. "Incapacidad", (Libro 68, F.o 505), se hace saber que por interlocutoria del 29 de noviembre de 1968, se declaró incapaz a Omar Hors Sánchez, designándose curadora del mismo a Isidra Machado de Hors. — Montevideo, diciembre 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $750.00 10|pub. 7402 My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados: PERATTO CLEDON de CLEDON CAROLINA. "Incapacidad", (Ficha S 329|1959), se hace público que por resolución de este Juzgado, de fecha 11 de marzo del corriente año, se declaró la rehabilitación de la incapaz doña Carolina Emma Peratto Cledón de Cledón.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
10) $ 1.000.00 10|pub. 7630 My.8-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada con fecha 15 de mayo de 1968 en autos PIRIZ CHOCHO, AGUSTIN ABEL. "Incapacidad" (Ficha N.o 190|968), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad provisoria a Agustín Abel Píriz Chocho, designádosele curador interino a su padre Domingo Abel Píriz. Que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 7 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) (R.20|4|955) 10|pub. 30802 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra los sucesores de ANGEL CABEDA", (L.o 44, F o 412), se cita, llama y emplaza a don Angel Cabeda, sus sucesores y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 429, situado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 69 metros cuadrados 8935 centímetros cuadrados, entre los siguientes límites:

Al Norte de frente a la Avenida Mariscal Botafogo; al Este el padrón 430 y al Oeste con el padrón 428, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, haciéndose saber que el bien ha sido declarado de utilidad pública.

Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Rivera, 14 de abril de 1969. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
9) (R.20'4|55) 30|pub. 30860 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FUENTEFRIA VENERANDO. "Incapacidad", se hace saber que por resolución N.o 5421, de fecha 16 de agosto de 1933, se designó curadora del incapaz, a su señora esposa doña Remedios Fernández Gómez de Fuentefría.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 10 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
10) $ 750.00 10|pub. 7321 My.5-v.my.16.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"ADOLFO RENOVALES CARRIER, constituyendo domicilio a los efectos de este trámite en Buenos Aires 498, al señor Juez se presenta y dice que ha optado por el título de vendedor comercial, ofreciendo la declaración de los testigos Wáshington Gabehi y Ronald Moreno, domiciliados en Brito del Pino 808 y Bompland 563, respectivamente, que presentará sobre su vida y costumbres cuya deposición con la conformidad fiscal solicita se apruebe, expidiéndosele testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Adolfo Renovales Carrier. — Ramón Ricardo Pampín, Escribano". — Montevideo, 9 de octubre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.250.00 10|pub. 7684 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ANDRES HIRSCHFELD NORDON, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334, escritorio 3 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, vengo a solicitar se realice la correspondiente información de vida y costumbres, a cuyos efectos ofrezco la deposición de los testigos Max Enrique Szenker Stiglitz, domiciliado en Colla 2305, y Pedro Katz Levy, domiciliado en Buenos Aires 487, apartamento 1, los que concurrirán a declarar sin previa citación acerca de mi honradez y costumbres morales. — Por lo expuesto, al señor Juez digo: 1.o) Que se reciba la información ofrecida, expidiendo el testimonio pertinente. — Andrés Hirschfeld. — Ruben Haskel, Abogado". — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $1.500.00 10|pub. 7267 My.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "HILDA LINARES TEIXEIRA MAIDANA. Información" (Ficha E|573|969), se hace saber al público que ante este Juzgado, fue presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Hilda Linares Teixeira Maidana, constituyendo domicilio en Lavalleja 1812, al señor Juez digo que optando al título de Escribana y Procuradora ofrezco la declaración de Delma Suárez Ricci y Martha Nicolini quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio. — Hilda Teixeira. — Yara López Alvez, Escribana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $1.250.00 10|pub. 7214 My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 163|969), se hace saber que ante esta oficina, el 28 de abril de 1969, se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: WALTER FERNANDEZ BORDABEHERE, domiciliado en Grito de Gloria 1589, al señor Juez digo: que optando al título de procurador, solicito se interrogue al señor Horacio Ascheri y señorita Estela Ascheri, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — W. Fernández Bordabehere".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 7871 My.12-v.my.23.

[illegible] DE PRIMERA [illegible] DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. ELITA VIÑAS de GARCIA, con domicilio en la calle General Flores N.o 735, al señor Juez digo: "Que optando al título de Escribana, solicito se tome declaración a Faustino Gambetta, domiciliado en calle Lavalleja N.o [illegible] de la ciudad de Las Piedras, y a [illegible] Olivera, domiciliada en Cno. Las Tropas s/n. de la localidad de Progreso, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Elita Viñas de García. — Walter P. Santoro, Abogado". — Las Piedras, 8 de mayo de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
12) $ 1.250.00 10|pub. 8147 May.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. FREDDIE E. RODRIGUEZ MACIAS, domiciliado en la Av. Artigas 739 de esta ciudad a Ud. digo: A los efectos de obtener el título de Procurador (Art. 237 y sgts. del Cod. de Org. de los Tribunales) solicito se tome declaración a los señores Francisco Castro y Raúl Suárez sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Freddie E. Rodríguez Macías. — César Silvio Nicoletti Piffaretti, Escribano. — Las Piedras, abril 24 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
12) $ 1.250.00 10|pub. 7204 My.2-v.my.15.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E
LICITACION PUBLICA N.o 755
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Ejes de Transmisión, Cuplas y Cojinetes de Goma", de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso), al precio de $ 40.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina, para el día 11 de junio de 1969, a la hora 15.30.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (O.C.) 7|pub. 30905 My.13-v.my.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 41|68. — Discos de embrague para coches motores brill 60. — (Suministro de Plaza).
Fecha de apertura: 16 de junio de 1969, hora 16.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

Licitación N.o 37|68. — Faroles a mantilla a gás de querosene. (Fabricación Nacional).
Fecha de apertura: 18 de junio de 1969.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).
hora 15.

Licitación N.o 38|68. — Uniones universales (crucetas) para coches motores brill 60. — (Suministro de Plaza).
Fecha de apertura: 18 de junio de 1959, hora 16.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, los días y horas señalados, donde también pueden adquirirse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información: por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30901 My.13-v.my.26.

LICITACION N.o 52|68
Engranaje principal de Caja de Cambio de CC. MM. Brill 60
(Suministro de Plaza)

Fecha de apertura: 16 de junio de 1969, hora 15.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas.

Por más información, por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30870 My.9-v.my.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o [illegible]
Primer y segundo llamados
Suministro de camisas y zapatos al personal de servicio

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por el suministro del título, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en el sector servicios, Cerrito 318 primer piso.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de [illegible], en presencia de los oferentes que concurran, en la sala de licitaciones, Cerrito 318, primer piso, en las fechas siguientes:

Primer llamado: 3 de junio de 1969, a las 14 horas.

Segundo llamado: 10 de junio de 1969, a las 14 horas. — Montevideo, 30 de abril de 1969.
12) (O.C.) 5|pub. 30874 My.12-v.my.16.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA

N.o 260. — Un motor generador de energía.
Apertura: 30 de mayo de 1969, hora 15.
Los pliegos pueden retirarse en calle Piedras 482, 1er. piso (Son gratis).
12) (C.|C.) 2|pub. 30917 My.14-v.my.15.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Llámase a licitación pública (Concurso de ofertas) para la venta de la camioneta propiedad de la Comisión Nacional de Educación Física, marca "Austin", del año 1953, 2 puertas, 14 H. P., 4 cilindros, la que puede ser vista por los interesados en los Talleres del Instituto (Propios 2074) y Avda. Italia, en el horario de 8 a 12 horas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de la Comisión Nacional de Educación Física (Soriano 882) y podrán ser retirados por los interesados entre las 14 y 18 horas.

La apertura de las propuestas, se realizará en la Administración del Instituto, el día 12 de junio de 1969, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran.
12) (O.C.) 8|pub. 30873 My.9-v.my.20.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para adjudicar determinados servicios de limpieza en la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyo Pliego de Condiciones se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338, 2.o piso, en los días hábiles de 13 a 19 horas. Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta Oficina el día 19 de mayo de 1969 a la hora 15. En caso de declararse desierta, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16.
12) (C.C.) 4|pub. 30921 My.14-v.my.19.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Mesa de licitaciones
Licitación N.o 1|69

Llámase a licitación pública en primer llamado para la venta de alambre de cobre usado, cuyo pliego de condiciones puede ser retirado en la mesa de licitaciones del Instituto, calle Sarandí 472, primer piso, teléfono 9 78 34, todos los días hábiles en horario de oficina.

Apertura de ofertas 28 de mayo de 1969, hora 15. — El Jefe de Licitaciones.
12) $ 750.00 10|pub. 7386 My.6-v.my.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, (pabellón de cirugía), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.700.00 en la tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — [illegible] 3 de mayo de 1969. — Secretaría [illegible]
12) [illegible] 10 pub. [illegible]

Licitación Pública [illegible]
[illegible] DE VIALIDAD
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución del [illegible] en la Ruta N.o [illegible] Km. [illegible] al Km. [illegible].

Pliego de condiciones particulares en la Secretaría [illegible], 4.o piso, previo pago de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 20 de mayo de 1969, a las 16 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 23 de mayo de 1969, a las 16 y 30 horas.

El precio del pliego de condiciones particulares es de $ 10.000.00 (diez mil pesos). — Montevideo, 29 de abril de 1969. — La Dirección.
12) (O.C.) 10|pub. 30835 My 5-v.my.16

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Primer llamado. — Lunes 23 de mayo de 1969 a las 15 horas.

Segundo y último llamado. — Lunes 2 de junio de 1969 a las 15 horas. — 10.000 ejemplares del Boletín de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones y Suministros del Instituto Avda. 18 de Julio N.o 2187 en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, mayo 5 de 1969.
12) (O.C.) 8|pub. 30840 My.7-v.my.16.

SODRE

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para el suministro de válvulas electrónicas de radio y televisión, diodos y transistores para transmisión y recepción.

Segundo llamado

Licitación N.o 179. — Suministro de válvulas electrónicas de radio y televisión, diodos y transistores para transmisión y recepción.

Apertura el día 27 de mayo de 1969, hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde las 14 y 30 a las 17 horas, hasta la fecha de apertura de las Licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, mayo 12 de 1969.
12) (C.C.) 10|pub. 30922 My.14-v.my 27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 7
Primer y segundo llamados
Plaza

Para la suscripción de revistas científicas.

Apertura del primer llamado el 20 de mayo de 1969, hora 9.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado se realizará la apertura del segundo llamado el mismo día 20 de mayo a la hora 11.

Los interesados podrán retirar las listas de títulos que se desea suscribir con el pliego de condiciones generales en la administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — La Administración.
12) (O.C.) 8|pub. 30857 My.8-v.my.19.

13-Llamados a Acreedores

BANCO DEL ESTE

Se comunica a todos los acreedores del banco del Este, que se ha comprometido en venta al Bank of America, Sucursal Montevideo, el establecimiento comercial bancario de dicho Banco.

Los acreedores con los justificativos de sus créditos deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la primera publicación en 25 de Mayo N.o 552, para percibir el importe respectivo.
13) $1.600:00 20|pub. 6500 Ab.23-v.my.21.

ALTA PUBLICIDAD S. A.

De acuerdo a la ley del 26|9|904, y en virtud de haber sido *modificado* el Directorio de ALTA PUBLICIDAD S.A., se cita a los acreedo-

res de la misma a presentar los justificativos de su crédito en Río Negro 1354, piso 7.o escritorio N.o 47.
13) $1.600.00 20 pub. 6951 Ab.29-v.my.27.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 14 de mayo de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley (Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

2.a Sección

CARLOS RODOLFO REPETTO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuareim 1528 y RAQUEL ARAUJO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 1528.

JUAN ROSAS 53 años soltero hacendado, oriental, domiciliado Paraguay 1607 y MARIA ELENA SANTOS, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1607.

5.a Sección

JOSE JUAN BAUTISTA PERUGGIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1813 y ROSARIO ISABEL BARZELLI 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1813.

6.a Sección

ANTONIO DEL CAMPO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2112 Apto. 102 y ANA MARIA CRISPINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 2112, Apto. 102.

MARIO SUAREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1264 y MARIA USEVICHET, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1264.

8.a Sección

JULIO PABLO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 1872 y MARIA MATILDE ESCOBAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 1872.

ILDEMAR FERREIRA DARROSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 1983 y YOLANDA PEREYRA ACEVEDO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1963.

MARIANO NOCITO, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Santa Fé 1215 y TERESA PASTORINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fé 1215.

DANTE POGGIO, soltero, jubilado, italiano, domiciliado E. Compte y Riquet 1265 y RENEE MATTOS BACIGALUPI, 53 años, soltera, oriental, domiciliada E. Compte y Riquet 1265.

11.a Sección

VILMAR COSTA, 29 años soltero, empleado oriental, domiciliado Villademoros 2515 y SIRLEHY NAIR LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Villademoros 2515.

LUIS ALBERTO JUNCAL, 19 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Spencer 4725 o ICLEA RODRIGUEZ, 26 años soltera empleada, oriental, domiciliada Spencer 47...

12.a Sección

JUAN CARLOS CERRI, 34 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado José L. Terra 3082 y ROSA BLANCA FAROLINI, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José L. Terra 3082.

ROBERTO ANTONIO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3028 y MIRIAM SUSANA NORIA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3082.

13.a Sección

LEOPOLDO EUGENIO RAMOS, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3955 y GUILLERMA NORBERTA NUÑEZ, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Grecia 3965.

JOSE FIGUEIRAS, 27 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Portugal 3717 y ALICIA ROSA ICASURIAGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3717.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO ASUAGA 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cané 3641 y ZULMA MERCEDES FREIRE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cané 3641.

RAUL MARIA LIARD, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Micenas 1265 y MARIA DEL ROSARIO PUPPO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Micenas 1265.

GUSTAVO FRANCISCO MUTTONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3473 y MARIA HORTENSIA DEAMBROSIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3473.

GUILLERMO RICARDO PUENTES, 34 años, viudo, taximetrista, oriental, domiciliado Arapey 1286 y MARIA ANGELICA BONILLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arapey 1286.

BASILIANO RAMON CABALLERO, 31 años, soltero, agente de seguros, oriental, domiciliado Cané 3682 y JACQUELINE MARIE ROSSI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cané 3682.

15.a Sección

MANUEL FRIEIRO, 58 años, viudo, chofer, español, domiciliado Brito del Pino 817 y EMELINA NUÑEZ, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 817.

16.a Sección

WASHINGTON ASUNCION GONZALEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hungría 3619, Apto. 1 y ELENA BEATRIZ TEXEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3619, Apto. 1.

RICARDO PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3733 y RITA TERESA MILTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3715.

17.a Sección

JESUS NERY M'DRUGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Rinaldi 4137 y NIBIA DIAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3154.

LUIS ALBERTO FERREIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Timbúes 4570 y ADALIA NOVO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 4570.

18.a Sección

WASHINGTON PLATA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lamas 3180 y BEATRIZ NELIA SPOTERIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Lamas 3180.

JULIO ERNESTO MAURIGAN, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado P. de la Luz 1193 y GRACIELA CARMEN FARIAS, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada P. de la Luz 1193.

ALFREDO OTTON BRENA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1387, Apto. 103 y ELSA VICTORIA BERACOCHEA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. P. de la Sierra 3190 Apto. 2.

RUBENS JACINTO SEOANE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. Bruto 1263 y MARIA CRISTINA MARENGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3467.

19.a Sección

WALTER RAMON LEGNANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3130 y CARMELITA ROSARIO DI BARTOLOMEO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asilo 3122.

HUGO HOMERO ALONSO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2524 y JUANA MARIA TABORDA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Berro 2534.

20.a Sección

ALBERTO BEROCAZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4834 y SOLOMEA GARKALNS, 60 años, viuda, pensionista, letona, domiciliada C. de la Vega 4827.

RODOLFO ENRIQUE CABRERA, 54 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado A. Zubillaga 218 y LIDIA HAYDEE DEWAILLY, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Zubillaga 218.

21.a Sección

FRANCISCO OMAR MELO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle D, N.o 5319 y MARIA BRIGIDA REVELESES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle D N.o 5319.

23.a Sección

PASCUAL AUGUSTO DEL LUCA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3359 y MARIA ISABEL CASTRO, 33 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada C. J. Rousseau 3371.

EVER SANTINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Velazco 1424 y SUSANA SARRAUTE, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Velsen 4575 Apto. 4.

ALVARO NIETO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3943 y MATILDE EMA BRITOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2627 bis, Ap. 2.

24.a Sección

MARCO ANTONIO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Pouey 2358 y RAQUEL SANTOS, 17 años, soltera, oriental domiciliada Pastoriza 1443.
14) $ 80.00 3/pub. v.my.16.

Montevideo, mayo 13 de 1969

1.a Sección

JESUS GILBERTO CARDOZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1381, Apto. 2 y NORMA GIOCONDA LAGUARDIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1381, Apto. 2.

2.a Sección

BJORN OHMAN, 28 años, soltero, técnico, sueco, domiciliado Río Branco 1389 y SARA JENSEN, 23 años, soltera, secretaria, dinamarquesa, domiciliada Río Branco 1389.

7.a Sección

RAUL FOGLINO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado La Paz 2093, Apto. 205 y ESTRELLA PICHEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2093, Apto. 205.

8.a Sección

JULIO CESAR RODRIGUEZ TORRES, 24 años, soltero empleado, oriental domiciliado Figueroa 2065 y GRACIELA TRUJILLO NIETO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 2065.

OMAR PIRIZ DELGADO 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1277 y ROSA MARIA ALQUEZAR, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1277.

11.a Sección

JUAN CARLOS REGALADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3322 y ELIA ESTHER RUSSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3169.

JOSE ANTONIO PIVOTTO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Debali 3076 y MARIA ESTHER BONILLA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pedro S. de Zumarán 5142.

MIGUEL MARITATO, 32 años, viudo, peluquero, italiano, domiciliado Combate 2664 y MARIA TERESA TECHERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 2664.

LUIS ALFREDO BELLOMO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle "C" 6889 y JOVA ADALUZ PARDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3.ra N.o 6870.

12.a Sección

EDUARDO SANTIAGO LERGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3245 y MIRTHA ELIZABETH CONDENANZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3245.

VICENTE PLADA, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Huascar 4074 y ROSARIO CAMBON, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Huascar 4074.

13.a Sección

JUAN PEDRO MONTIEL, 24 ..., soltero, agricultor, oriental, domiciliado Segundo Oficial 10390 y CYNTHIA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Sanguinetti s n.

CARLOS MARIA LEAL, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3173 y HELENA da CAMARA, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Grecia 3173.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO LAGO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carignano 1441 y BEATRIZ ETHEL GONZALEZ, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Carignano 1441.

16.a Sección

JORGE JOSE MARTINEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Bélinzon 4771 y MARTHA LYLIAN TAPIA, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Bélinzon 4771.

JUAN FRANCISCO BUENO, 24 años, soltero, cromador, oriental, domiciliado Oficial 3.o N.o 6879 y HEDA JESUSA GONZALEZ, 37 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4655.

DOROTEO LION, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle "A" N.o 4111 bis y GLADYS MABEL ALTEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "A" N.o 4111.

17.a Sección

ELBIO AGUILAR, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4424 y ELSA HAYDEE PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4424.

18.a Sección

JULIO ROBERTO VAZQUEZ, 42 años, divorciado, ingeniero, paraguayo, domiciliado Soca 1270 y DORA LIDIA SALESSI, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Soca 1270.

CARLOS ENRIQUE PIOLA, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3195 y MARIA ELIZABETH ORGAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3195.

BRUNO TOPEL, 33 años, divorciado, industrial, polaco, domiciliado P. F. Berro 1372 y ROXANA MARIA MORARU, 23 años, soltera, brasileña (C. L.), domiciliada P. F. Berro 1372.

21.a Sección

ELBIO MARTINS, 47 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1064 y SANTA MAURILIA MENDEZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1064.

ELADIO ESTEBAN TECHERA, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gauchos 4109 y OLGA ROMANA MORTERA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Gauchos 4109, Apto. 5.

JACINTO RENEE SOTELO, ... años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Hugo 1118 y ELOISA SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Costanera 997.

22.a Sección

JOSE LOBATO, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Elcano 3446 y DOLORES GOMEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bayona s/n.

JOSE IGNACIO DIEGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4237, Apto. 2 y NELLY HERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4237, Apto. 2.

23.a Sección

JUAN BAUTISTA GUTIERREZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gilardi 1873 y MARIA ALEJANDRINA CONTI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gilardi 1873.

NESTOR ROBERTO SCHINCA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2685 y ANA BEATRIZ DOMINGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2685.

HUGO ALFREDO ARCIBALDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4215 y MARY ELENA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4203.

ALFONSO DAVID SAR, 31 años, soltero, mecánico aeronáutico, argentino, domiciliado Comercio 1352 Apto. 24 y NIVIA MABEL SILVERA, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Comercio 1352, Apto. 24.

HECTOR ARTIGAS CUELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 1907 y LIRIA SUSANA SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 1907.

FRANCISCO CILBETI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 1960 y ANDREA COSENTINY, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lambaré 1960.

14) $ 80.00 3|pub. v.my.15.

15-Pagos de Dividendos

INDUSTRIALIZADORAS DE LANAS URUGUAYAS S. A. (LANASUR)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 12 del corriente se comenzará el pago del dividendo aprobado por la asamblea, el que podrá hacerse efectivo contra presentación del cupón No 6 en nuestra Planta Industrial sita en Camino Vecinal N.o 5620 de lunes a viernes de 9 a 16 horas. — Montevideo 8 de mayo de 1969. — El Directorio.

15) $ 750.00 5|pub. 7832 May.12-v.may.16.

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS SAUDEC

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente mes, podrán hacer efectivo en la sede de la sociedad, calle Canelones 1238, 8 a 12 y de 15 a 18 horas, el cobro del dividendo, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1968. — El Directorio.

15) $ 450.00 3|pub. 8133 My.14-v my.16.

16-Prescripciones

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Helsen Cataldo, dictada en autos: "REISSIG JULIA AGAPITA, MARIA ANTONIA y otros. Prescripción". (L.o Ficha 98 Año 1968), se cita, llama y emplaza a Julia Agapita Reissig, María Antonia Reissig, Zelmira Francisca Reissig y Enrique Gabino Reissig, y a todos los posibles interesados en esta acción para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1968. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.000.00 30 pub. 7838 May.12-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que doña APOLONIA CELIA OCAMPOS se presentó ante este Juzgado (Ficha B, N.o 44|969), iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el N.o 100 671, situado en Maroñas, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 440 metros con 10 mts. de frente al Noreste a la calle Gronardo N.o 2961, por 44 metros de fondo. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 5.o, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

16) $4.500.00 30|pub. 7266 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos ACUÑA de SOLSONA ARTEMIA. "Prescripción treintañaria", (Ficha C 1037|968), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los anteriores, propietarios del inmueble que a continuación se describe, o a sus sucesores a cualquier título así como a los linderos del bien o sea a los propietarios de los padrones números 62.014, 62.028 y 62.016, y genéricamente, a todas aquellas personas que, por cualquier concepto se consideren con derecho respecto del inmueble cuya prescripción se demanda y que es el siguiente:

Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 62 015 en mayor área, se compone de una superficie de 346 metros 10 decímetros dando frente al Sudeste a la calle Mateo Cortés, entre las de Gobernador Vigodet y Marcos Sastre. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 5477 Ab.10-v.my.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CARREÑO S. de FERNANDEZ CORINA "Prescripción" (L.o 59, F.o 521), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Corina Carreño Silveira de Fernández, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al inmueble situado en la Vigesimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 49 702 compuesto de una superficie de 969 metros, con 20 metros de frente al Sudoeste al Camino Santos.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Lucas Moreno o sus sucesores a cualquier título, a Edison Borreani, Diego Beledo, Ramón María Peña y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 2 de 1968. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.

16) $ 5.250.00 30|pub. 6201 Ab.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: ANTONIO AÑON Prescripción, (ficha C 1115|68), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado: Un inmueble, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con el padrón N.o 154 501, con frente a la calle Continuación 18 de Julio. — Montevideo, marzo 20 de 1968. — En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $3 000 00 30|pub 5877 Ab 19-v my.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: JUAN ANGEL BARREIRO "Prescripción", (Ficha C 1113|68), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado.

Un inmueble, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avenida Lezica, con el padrón N.o 47 994, del Departamento de Montevideo.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, marzo 20 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 3 000 00 30|pub 9... My-27-v my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos MATILDE VILLANUEVA OLIVERA "Prescripción adquisitiva" (F 329|69), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los herederos de José Pereira da ... va, al siguiente bien:

Padrón 2.085, manzana N.o 92 de la ciudad de Melo, con una superficie de 926 metros 33 decímetros según plano del agrimensor Simón López Chirico, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.015 el 20 de diciembre de 1963, así deslindado: al Norte, 43 metros con padrón 2.086 de Victoriano Lemos; al Este, 21 metros 54 centímetros con frente a calle General Justino Muniz; al Sur, 42 ms. 97 cms. con padrón 2.084 de Nicomedes Correa, 7.538 de Aníbal Silva Fernández y 7.893 de Nacmari Rodríguez y al Oeste, 21 metros 57 centímetros con padrones 2.082 de Anatolia Guerra de Rodríguez y 2.031 de Pura Blanca Alvarez, a fin de que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, abril 10 de 1969. Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 7923 My.13-v.jun 24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, dictada en autos "MARIA CARDOZO de DE LEON. Prescripción Treintenaria (Libro 5, Fo. 340, N.o 11), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicada en la ciudad de José Pedro Varela, Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, en la manzana N.o 12 empadronada con el N.o 70 y que según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, de diciembre de 1966 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Lavalleja con el N.o 4653 el 22 de diciembre de 1966, se compone de una superficie de 800 metros y se deslinda así: al Noreste, 20 mts. frente a la calle Canelones por igual extensión al Suroeste, con Juana Marta Pérez; al Sureste 40 metros con Sucesión de Bibiano Rodríguez, por igual extensión al Noroeste con frente a la calle San José.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a doña Juana Marta Pérez, don Carlos Marino Espinosa y a todos los sucesores a título universal o particular de doña Leonarda C. o Leonarda Cabrera de Cardozo, de don Bibiano Rodríguez o de doña Juana Marta Pérez, así como a cualquier persona que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — José Pedro Varela, octubre 15 de 1968. — César Barreto, Juez de Paz 10 Sección de Lavalleja.

16) $13.200.00 30|pub. 5331 Ab.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ADAN RENE FAJARDO, (Ficha A 238|1968), iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, solar 5, de la manzana 53, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 292 y, que según plano del Agr. Daniel Rigoli, inscripto en Catastro local con el N.o 3.997, el 18 de octubre de 1968, se halla fraccionado en 2 lotes señalados con las letras A y B y tienen un área total de 922 metros 351.250 milímetros cuadrados, con 21 metros 475 milímetros de frente al Noroeste a la calle Juana de Ibarbourou entre las de Ceballos y Julio Herrera y Obes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble descripto y especialmente a Olinto Pereira da Silva, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 17 de marzo de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $ 6.750.00 30|pub. 6754 Ab.28-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se han presentado ALVARO MARTIN FERNANDEZ y ADAN RENE FAJARDO (Ficha A|234|68), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien: Un solar con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección de Rivera, solar 5 de la manzana 124 de la planta urbana, padrón N.o 972, con área de 922 metros 351.250 milímetros según plano del agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en Catastro de Rivera el 26 de setiembre de 1968 con el N.o 3.993, con 21 metros 475 milímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Anollés.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Joaquina Gómez y Aurelia L. C. de Alvez y|o a sus sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 25 de febrero de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $5.250.00 30|pub. 6757 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Rivera, se hace saber que se ha presentado ADAN RENE FAJARDO, (L.o 1, F.o 188), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón 4839, que es parte de la ex chacra N.o 56, hoy manzana 638, de la planta suburbana de esta ciudad, que según plano del agrimensor Daniel Rigoli, del 24 de marzo de 1968, inscripto en Catastro rea 7248 metros 55 decímetros con 108 metros 50 centímetros de frente al Nordeste a camino Departamental a la ciudad de Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tionorio José Dos Santos y Saturnino Chiblrriaga y|o a sus sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezca a deducirlo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio.

Habilítese próxima Feria Judicial. — Rivera, 26 de diciembre de 1968. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz.

16) $ 6.750.00 30|pub. 6755 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, se hace saber que se ha presentado SANTIAGO COSTA CARDOZO (L.o 1, F.o 50), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, zona urbana, padrón 3.265, señalado con el N.o 8 de la manzana 357, que según título de Salida Municipal y plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de mayo de 1967 inscripto en Catastro de Rivera el 10 de mayo de 1967 con el número 3.632, tiene una superficie de 922 metros cuadrados, 351.250 milímetros con 21 metros 475 milímetros al Sureste de frente a la calle José María Damboriarena y por ser esquina 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a la calle Agustín Ortega.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elidoro Santana, Angela Cardozo y Marcilina Cardozo o a sus herederos a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento o de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. (Habilítese próxima Feria Judicial). — Rivera, 31 de diciembre de 1968. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz.

16) $6.750.00 30|pub. 6756 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: SOFILDO HERNANDEZ, "Prescripción treintenaria", (L.o 21, F.o 71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 3.482, Segunda Sección Judicial, manzana catastral 274, con frente al Norte, Avenida Paraguay, al Este Avenida Julio Delgado, al Sur Isabelino Benítez y al Oeste Victorio Barbieri, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, marzo 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $ 3.000.00 30|pub. 5830 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: GARRACINI, (SEGUNDO) y otros. Prescripción, (libro 10, folio 554), se hace saber que han comparecido: Martina Leoncia Alcalde Ruben Dante, Rodilco Gülden, Bernardo Etchepare, y Gladys Juliana Garracini Alcaldo (Sucesión: "Félix Garracini"); Segundo Garracini; Luis Garracini; Antonio Vizzolini; María Teresa Méndez de Oliva (Sucesión: "Feliciano Méndez"); Bernardo Giricas; y Maximiliano Hernández, deduciendo acción de posesión por prescripción treintenaria de los solares que se mencionarán con sus edificios y demás mejoras, ubicados en la segunda sección judicial de San José, en zona urbana, Pueblo Nuevo, frente a la Colonia Etchepare, sobre Ruta 11 que va a Santa Lucía parte de los fraccionamientos practicados por el Agrimensor Salvador Mascheroni, en junio 1929, cuyo plano fue inscripto en la Oficina de Catastro de San José, el 2 de julio de 1929. — Corresponden: Segundo Garracini, solar ciento uno; Luis Garracini solares noventa, noventa y cinco y cien; Sucesión Félix Garracini, solar noventa y uno; Antonio Vizzolini, solar ciento setenta y siete; María Teresa Méndez de Oliva, solares setenta y siete y setenta y ocho; Bernardo Giricas, solares sesenta y seis y sesenta y siete; Maximiliano Hernández, solares veintiocho y veintinueve. — Por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se acordó auxiliatoria de pobreza. — San José, abril 11 de 1969. — Isabel O. Pedret, Actuaría Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30790 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "GALARETO FABRE (BARTOLO CIRILO). Prescripción (A. 151|969)," se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuánto al siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la 7.a Sec. Jud. de San José, Padrón N.o 4088, con un área de 6 hás. 2.037 metros, linda por el Norte en 189 metros 50 con Eleuterio Moneta; por el Este en 291 metros 20 con Julio R. López Aguarda; por el Sur en 286 metros 50 con camino Vecinal y por el Oeste en 246 metros 20 con José Alberto Sellanes, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y en especial a los expresados linderos, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, abril 11 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaría Adjunta.

16) $5.250.00 30|pub. 7085 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SOFFER DE GARCIA MARIA TERESA. — Prescripción" — Libro A, N.o 598|968, se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuánto al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicada en Ecilda Paullier, 5.a sección judicial de San José, Padrón N.o 47, área 1.842 ms. 75 dms., lindando al Norte en 45 ms. 50 con los padrones números 51 y 52; al Sur en igual medida con calle N.o 4 (Rivera); al Este en 40 ms. 50 con calle N.o 7 y al Oeste en igual extensión con los padrones 48 y 306, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 30 de agosto de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaría Adjunta.

16) $4.500.00 30|pub. 6145 Ab.18-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "MARTINEZ de BETARTE, LAURA. Prescripción", (L.o 19, F.o 55, N.o 3) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno sita en la 1.a Sección Judicial del Departamento de San José, que es parte del solar 1 de la manzana 40 del 1.o Cuartel de esta ciudad, empadronado con el N.o 2.565 y que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza de fecha 30 de diciembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 4.036, el 2 de febrero de 1968, se compone de 419 metros 10 decímetros cuadrados y linda: 12 metros 33 centímetros de frente al Oeste a la calle Francisco Acuña de Figueroa; 33 metros 99 centímetros al Norte con Octaviano Cabrera, Blanca N. de Fercer y sucesión Pablo Arena; al Este 12 metros 36 centímetros con Abdón Cabrera y al Sur en 33 metros 92 centímetros con Luis A. Rielo Gutiérrez y en especial a don Juan Peláez, Luciano Martínez, Octaviano Alvarez, Blanca N. de Fercer, Pablo Arena, Abdón Cabrera y Luis A Rielo Gutiérrez, sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los representará en este juicio. — San José, abril 28 de 1969. — María Mercedes López de Mariño, Juez de Paz.

16) $7.500.00 30|pub. 7672 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición [illegible] Juez de Paz de la Primera [illegible] de San José, dictada en autos: "[illegible] DE ZUACES, ELSA SOFIA. Prescripción", (Libro 28; Folio 554; se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, cita en esta ciudad, padrón 2415 de la Primera Sección Judicial de San José, parte del solar 1, de la manzana 39 del 1er cuartel de esta ciudad, compuesta de un área de 590 ms. 30 dms. 48 cms2. con 17 mts. 28 cms. frente a calle Rincón y en especial a Juana Mayobra Josefa Galarza y Clara Gila y María Estala Garín, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, 24 de abril de 1968. — María Mercedes López de Mariño.

16) $ 4.500.00 30|pub. 6146 Ab.19-v.my30.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GLADYS LARGHERO, solicita la inscripción de la obra titulada "Método de Corte Gladys Larghero", segunda parte, de la que se declara autora. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 7500 My.7-v.my.20.

MARIA L. MEDEIRO de FERES, solicita la inscripción del album de canciones (letra y música) titulado "Album de Lidia Montes", del que se declara autora. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 7657 My.8-v.my.21.

DANILO A. DI SEGNI CAPUA solicita la inscripción de un Modelo de Tiburón del que se declara autor. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 7790 May.12-v.may.23.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la siguiente Rectificación de Partida. Nacimiento de JAIME RASZAP; donde dice Jaime, debe decir Jaime. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 750.00 15|pub. 7346 May.5-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos individualizados según ficha V 470|968, se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas:

Nacimiento de JOSE, JACINTO y ELBIO BACCINO; nacimiento de NELIDA SEGUNDA, MARIA ELENA y MARIA AURORA BACCINO, donde dice: "Basino", debe decir: "Baccino". Nacimiento de MARIELA TERESITA FATIGATTI BACCINO, donde dice: "Basino", debe decir: "Baccino"; matrimonio de MARIA AURORA BACCINO de FATIGATTI, donde dice: "Masini", debe decir: "Mussini" y donde dice: "Basine", debe decir: "Baccino". — Montevideo, diciembre 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 7411 My.3-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado. ALICIA CHARON ORTA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde su padre figura como Francisco Chacón, debe decir Francisco Charon, por así corresponder. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30883 May.12-v.may.30

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA DENIS, estableciéndose que en donde en la misma la madre figura como Leonor Denis, debe decir: "María Leonor Vicente Denis". (Se [illegible] constar que se concedió auxiliatoria [illegible]). — Montevideo, abril [illegible] de 1969. — [illegible] Olivera, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) [illegible] 30702 Ab.28-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO WALTER VIGLIONI y JULIETA LA CRUZ y las de nacimiento de sus hijos WALTER VICTOR y RAUL HECTOR, pues donde en todas ellas dice: "Walter Alberto Viglioni", "Julieta Santa Cruz" y "Pascasio Santa Cruz", debe decir, respectivamente: "Alberto Walter Viglioni, Julieta La Cruz y Pascasio La Cruz". — Montevideo, abril 23 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 7409 My.8-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado PEDRO DIAZ y SARA ROSA RODRIGUEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes, en el sentido que, donde el contrayente Pedro Díaz figura como "nacido el 31 de enero de 1922", e "hijo de Derminia Grajales", debe decir: "nacido el 10 de febrero de 1920" e "hijo de Dermilia Chavez"; y b) De nacimiento del hijo legítimo menor de ambos, Antonio Alberto Díaz Rodríguez, donde la abuela paterna del inscripto figura como "Derminia Grajales", debe decir "Dermilia Chavez", que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30871 My.13-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS BOLOGNINI, pues en la misma donde figura el padre como "Juan Carlos Bolognini" debe decir "Juan Carlos Plácido Bolognini". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 29 de abril de 1969. —María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30819 My.5-v.my.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-711, Año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ANA MARIA TABEIRA y JOSE MARIA AMARO pues donde figura la contrayente como María Elena, debe decir: "Ana María" y B) La de nacimiento de TERESITA LAUDELINA AMARO TABEIRA, pues donde figura el nombre de la madre como María Elena, debe decir: "Ana María". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $1.500.00 15|pub. 6856 My.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: EDUARDO ALBERTO TOSANOTTO CAMPANELA. "Rectificación de partida", (Ficha E 1159|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: "Tosanatto", debe decirse: "Tosanotto", por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 7073 Ab.30-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|33|969), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Reconocimiento y legitimación de PERLA, JULIO, NELSON y MARIO CHICUREL. En todas donde dice: Chicuret, debe decir: "Chicurel". — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $750.00 15|pub. 6859 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado [illegible] RAUL [illegible] (Ficha D 1[illegible]|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno figura como: "Ferreyra", debe decir "Ferreira". — Montevideo, 14 de abril de [illegible] — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

19) $ 1.250.00 15|pub. 7172 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 145|69), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de JOSE ELIA CARRAZZONE LOMBARDO, donde dice: "José Carrazzone de nacionalidad español", debe decir: "italiano" y donde dice: "María Lombardo, española", debe decir: "italiana". — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 7404 My.8-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V.45|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de BLAS LUIS PELLICELLI: donde dice "Pelicelli" debe decir "Pellicelli". — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 750.00 15|pub. 6910 Ab.28-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA OFELIA MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde la inscripta figura como hija de Severina Peña, debe decir: "hija de Severa Ignacia Martínez", por así corresponder. (Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza). — Montevideo, diciembre 18 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30865 My.8-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de REBECA NATHAN CUNEO de MIZRAJI, estableciéndose que en donde la misma figura de nacionalidad "oriental", debe decir: "turca" y donde la fecha de nacimiento figura el día "9 de marzo de 1921" debe decir "9 de marzo de 1919". — Montevideo, febrero 7 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

19) $1.500.00 15|pub. 7520 My.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (D.37|67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EUGENIA ELENA CERIANI de VIGHI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde el apellido de su padre y de su abuelo paterno aparece como "Ciriani" debe decir: "Ceriani". — Montevideo, 13 de marzo de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $1.125.00 15|pub. 7347 My.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CEFERINA BAUTISTA, s| "Rectificación de partida", (F. 44), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: En su inscripción de nacimiento donde dice "que ocurrió el día 6 de agosto de 1916", debe decir: "el día 6 de agosto de 1912", además se estableció que era hija natural, cuando debió decirse: "hija legítima", también su apellido materno aparece como "Mespacuet", en lugar de: "Mespaque", como es lo correcto, por así corresponder.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas, 7 de abril de 1969. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30724 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: QUIRIQUINO ELBIO WILSON. "Recti-

ficación de partida", (Ficha 287, letra V|968), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elbio Wilson Quirquino, en el sentido de que, donde el apellido del gestionante figura: "Criquino, debe decir: "Quirquino", por ser como corresponde. — Pando, abril 17 de 1969. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 6341 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don MARCOS CRESCENCIO VELASQUEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas por haber sido erróneamente inscripto su apellido:

De matrimonio donde dice: "Velázquez", debe decir: "Velásquez".

De nacimiento donde dice: 'Velázquez", debe decir: "Velásquez", que son los verdaderos.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 2094, de fecha 22 de abril de 1969.

Colonia, 25 de abril de 1969. — Mauro A. Comihotti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30916 My.14-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Ficha 325.C|963), se hace saber que solicitóse la Rectificación de Partida de Nacimiento de MARIA ROSA ZAPATA, en los siguientes términos: —al margen— donde dice: "Godoy, María Rosa", debe decir: "Zapata, María Rosa", en el cuerpo donde dice: "Justina Godoy", debe decir: "Justina Zapata González" y donde dice: "Eliseo Godoy y Teófila Colman" debe decir: "Eliseo Zapata y Teófila González" respectivamente. Obtuvo Aux. de Pobreza. — Carmelo, abril 14 de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30776 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Ficha 325.C|968), se hace saber que solicitóse la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ELIDA INDABURO, en los siguientes términos: donde dice: "Agueda Indaburu", debe decir: "Elida Indaburo", donde dice: "Pastor Indaburu", debe decir: "Pastor Indaburo" y donde dice: "Beltrán Indaburu", debe decir: "Beltrán Indaburo". Obtuvo Aux. de Pobreza. — Carmelo, 14 de abril de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30777 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ YANES, DANUBIO DOMINGO. "Rectificación de partida", (Fa. 457|968), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Felipe Santiago Fernández y Ena Yanes de Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo menor de edad inscripta con el N.o 720 al folio 10 vuelto del libro A de Nacimientos, llevado en el año 1950, por el Oficial del Estado Civil, de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde aparece el nombre de la madre del inscripto como: "Ana", debe decir: "Ena", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas. — Minas, 18 de octubre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 7048 Ab.29-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "TOURNE LUPI, MARIA CELINA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Luis Eduardo Tourné y María Inés Lupi de Tourné, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Celina Tourné Lupi, menor de edad, inscripta con el número trescientos noventa al folio noventa y cinco y vuelto del Libro A de Nacimientos de la primera sección de Lavalleja en el sentido de que donde dice "junio último" debe decir "mayo último" por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, 24 de diciembre de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 6911 Ab.29-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el Sr. VERONICO ARAUJO (F. N.o 1323|68) solicitando la Rectif. de su partida de nacimiento, por figurar en ella con el apellido: "Amorín", en vez de "Araújo", que es como corresponde.

Que el trámite se hace con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 7 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30801 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor GILBERTO NIEVES PEÑA, (F. 126|939), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Marcelina Ayusto, por figurar su apellido como: "Peñas", en vez de "Peña". — Maldonado, 7 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 7153 My.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CARLOTA NOGUERA de VILLAGRA y RAMON PRAXEDES NOGUERA, "Rectificación de partidas", (Libro 15, F.o 577, N.o 317), se hace saber que se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de Carlota Noguera y de Ramón Praxedes Noguera, porque erróneamente aparecen en la primera el apellido paterno como: "Machado", en lugar de "Noguera" y en ambas el materno como: "Vidart", en lugar de: "Sampallo". — Paysandú, 9 de abril de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 7160 My.2-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADANI BOGGIS (Ficha B|577|1968) en el sentido de que donde figura del sexo femenino debe constar "masculino" y donde dice hija debe decir "hijo", por ser lo que corresponde. — Rivera marzo 14 de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 6759 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PEROSSIO MOURA (RENEE BLANCA). Rectificación de partida", (libro A, folio 119), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Renee Blanca Perossio Moura, en el sentido de que donde dice: Marina Esther Mora, debe decir: Marina Esther Moura; donde dice: Mora Rene Blanca, debe decir: Moura Renee Blanca; donde dice: Rene Blanca, debe decir: Renee Blanca; donde dice: Juan Mora, debe decir: Juan Moura y donde dice: Marina Esther Morera, debe decir: Marina Esther Moura. — Salto, 21 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
19) $1.875.00 15|pub. 7461 My.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las actas de nacimiento de EDELMAR, YRMA, ARISTO, OROSMAN, OSVALDO, EBRAIN JACINTO y ANASTACIO PIREZ, ya que en las primeras seis y en la última el apellido aparece "Píriz" y "Pires", en lugar de "PIREZ que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, marzo 20 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 7652 My.8-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "INTRUZA DE MATTOS DE DA MOTTA, MARIA. Rectificación de su Partida de Matrimonio y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la nombrada, solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma dice "María Intruza Araújo", debe decir, "María Intruza De Mattos Araújo", por ser el verdadero. — Tacuarembó, 15 de abril de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30822 May.5-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JULIO NUMEROSO JAURIBIGUERRI. "Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, doña Delicia Alfonso de Jauribiguerri, solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Julio Numeroso Jauribiguerri, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma dice: "Jaurebiguerri", debe decir: "Jauribiguerri", por ser el verdadero.

Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, marzo 28 de 1969. — Ma. S. de López Morand. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30805 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GONZALEZ BALOIS, "Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en el texto de la misma dice: "25 de setiembre de 1965", debe decir: "25 de setiembre de 1945", por ser la verdadera fecha de nacimiento del gestionante.

Se hace constar que el interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, marzo 24 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30806 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: REINOSA ZULMA. "Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en el margen y en el texto dice: "Reynoso", debe decir: "Reinosa", por ser como corresponde.

Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, abril 14 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30807 My.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DE MELLO ONETO y sus hijos: OLGA JANET, OLIVIA GRACIELA y ONETO BERNARDO. "Rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimientos", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el nombrado don Oneto de Mello, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) de nacimiento del compareciente; B) del matrimonio de éste con Mabelia Justa Luna; y C) de nacimiento de sus hijos Olga Janet Olivia Graciela y Oneto Bernardo de Mello Luna, en el sentido de que donde al margen y en el texto de dichas partidas dice "Oneto Paz", debe decir "Oneto De Mello", por ser como corresponde.

Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, abril 14 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30808 My.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de LUIS RUBEN DARROSA, de nacimiento donde dice al margen "Cuello Ruben", debe decir: Larrosa Cuello Ruben", donde dice: "hijo natural de Angela Cuello", debe decir: "de Luis Ruben Larrosa y Angela Cuello". De matrimonio, donde dice que comparece: "Ruben Cuello", debe decir: "Ruben Larrosa Cuello", donde dice "que es hijo de Angela Cuello", debe decir: "que es hijo de Luis Ruben Larrosa y Angela Cuello". De nacimiento de Ruben Darío Cuello Cuello, donde dice que es hijo de "Ruben Cuello" debe decir "de Ruben Larrosa Cuello". De nacimiento de Luis Enrique Cuello Cuello, donde dice que comparece "Ruben Cuello", debe decir: "Ruben Larrosa Cuello", donde dice que es nieto "de Angela Cuello", debe decir "de Luis Ruben Larrosa y Angela Cuello". De nacimiento de Roberto Janet Cuello Cuello, donde dice que es hijo legítimo "de Ruben Cuello", debe decir "de Ruben Larrosa Cuello".

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Treinta y Tres a los 14 días del mes de abril de 1969.
19) $ 3.000.00 15|pub. 8069 My.14-v.jn.3.

20-Remates

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Risso Figueroa, Ernesto, Juan y otros contra HECTOR FERNANDO PEÑA Y OLLA. Ejecución de Hipoteca", (C-804|68), se hace público que el día 20 del próximo mes de mayo, a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, (calle Zabala número 1328), se procederá con intervención del martillero don Ildefonso Corbo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Balneario Lagomar, (Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronado con el N.o 9.327 compuesto de una superficie de 346 metros 23 decímetros con 15 metros 85 centímetros al Sud Oeste con frente a la Avenida "B", entre las calles Nos. ocho y diez, distando el punto medio 15 metros 11 centímetros del comienzo de la ochava con la calle N.o ocho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate al serle aceptada su oferta y como garantía de la misma el veinte por ciento en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración y obtención de certificados serán de cuenta del comprador, así como la comisión legal del rematador y lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento, colector, vereda y cargas análogas y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $6.675.00 17|pub. 6221 Ab.25-v my.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, rematará en los autos caratulados "Haig Andonian. c|VITODA S. A. (David y Juan Ballan y Antonio y Horacio Platas), Regulación de Honorarios (Ficha 673|67), los bienes depositados en estos autos y sobre las 2|3 partes de su tasación, el próximo miércoles 28 de mayo a las 16 horas en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Informes, teléfono 40.19.35.

20) $ 750.00 10|pub. 8044 My.13-v.my.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos "Traverso de Vellozo Nelly Mercedes contra SANJURJO, MARIA MERCEDES y otro. Cesación de Condominio", (Ficha C. 47|1967), se hace saber que el día 4 de junio próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No 1328, se procederá por medio del Martillero señor José Rodríguez Freire, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 97.804, y está compuesto de una superficie, según título de 398 metros cuadrados y según plano del Agr. Ruben Zovacevich, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de noviembre último con el N.o 52.776, tiene una superficie de 409 metros 7.484 centímetros, con frente de 10 metros 29 centímetros al sur, sobre la calle Gral. Rivera N.o 2347; 40 metros 15 centímetros al Este a la calle Rafael Pastoriza Nos 1407, 1409 y 1413, por ser esquina.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificado, etc., así como la comisión del comprador que se estipula en el 3 o|o del precio de venta; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $4.125.00 15|pub. 7742 My.13-v.jn.2.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Anatolio Palamarchuk contra JUAN ALFREDO WOLFF. Ejecución de Sentencia". (Ficha B|1030|67), se hace saber al público que el día 22 de mayo de 1969, a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean pesos 234.000.00 y por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: Un inmueble sito en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 177.290, con frente a las calles Neyra N.o 3701 y 3703 (bis), y Anzani número 1903, con una superficie de 120 metros 65 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero e impuestos que le correspondan; 3.o) Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Serie A|32, N.o 171, Hipoteca Urbana). — Montevideo, abril 15 de 1969. — Manuel Homero Bentancour, Actuario Adjunto.

Más informes, en las oficinas del martillero, Yaro 1121, teléfono 401935. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

20) $3.375.00 15|pub. 6776 Ab.28-v.my.19.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Chiappini Garbini, Elio y otra contra BRUNO BERTONATI ANDREANI. Cesación de condominio", (Ficha C 151|67), se hace saber que el día 22 del próximo mes de mayo, a la hora 15 y 30, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Eduardo Olmedo Alvariza, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, por precio que exceda la suma de $ 70.355.00 y en un solo lote, de los siguientes:

A) Los derechos y obligaciones que acuerda la promesa de compra venta a plazos número 33.923, inscripta, celebrada entre el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de Laurinda Cardozo y otros y los señores Elio Chiappini Garbini y Bruno Bertonati Andreani, con fecha 28 de noviembre de 1955, que dice relación con el solar de terreno, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 158.437, consta de una superficie de ochocientos setenta metros y tiene su frente a calle Cayetano Pérez, N.o 6; y

B) Las construcciones y demás mejoras existentes en dicho solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, el 15 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que el comprador deberá tomar a su cargo, además del precio de los derechos, construcciones y mejoras arriba expresadas, todo el saldo deudor de la citada promesa, el que al día 25 de setiembre de 1968, era de $ 9.843.00 y deberá comenzar a abonarse en cuotas mensuales de $ 51.00 desde el momento en que se realice la subasta; 3.o) Que el edificio a subastar no se encuentra aún terminado y por tanto carece de habilitación municipal enajenándose en consecuencia, la construcción en su actual estado; 4.o) Que respecto del colector, conexión y cordón, para el caso de que existieren al momento de la subasta, lo que se adeudare los tomará a su cargo el adquirente; y 5.o) Que la documentación relativa a los bienes a rematar se encuentra a disposición de los interesados, en este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

20) $5.625.00 13 pub. 6704 Ab.30-v.my.21.

GASTON M. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: GALO o GALO MARTINIANO IBARGUREN o IBARBURIS, PETRONA JORGELINA ALARCON y ALFREDO IBARBURIS o IBBARGUREN. Sucesiones, (L.o 18, F.o 631), se hace saber que el día 23 de mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero Gastón M. González, rematará, asistido por el Actuario y Alguacil al mejor postor, 8 fracciones de terreno, sitas en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, empadronadas con el N.o 1.262, sito en la esquina de las calles José Batlle y Ordoñez y Manuel Oribe, solares 1, 3 y 5 manzana N.o 182, con las superficies y bases:

Fracción N.o Area de 441 metros cuadrados, con poblaciones, base de $ 104.140.70.

Fracción N.o 2: Area de 441 metros base de $ 37.343.73.

Fracción N.o 1: área de 441 mts cuadrados de $ 37.343.76.

Fracción N.o 4: área 265 metros 10, base de $ 22.320.00.

Fracción N.o 5: área de 337 metros 33, base de $ 28.220.09.

Fracción N.o 6: área de 2.3 metros 03, base de $ 24.179.44.

Fracción N.o 7: área de 337 metros 80, base de $ 31.253.72.

Fracción N.o 8: área de 337 metros 30, base de $ 21.253.52.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o en el momento del remate; 2.o) Que los gastos de comisión, gastos y honorarios de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los títulos se encuentran en la Actuaría. Beatriz Sánchez Ruiz. Actuario. — Trinidad, abril 18 de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria.

20) $ 3.750.00 15|pub. 7100 Ab.30-v.my.21.

GASTON M. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: ISIDORO DOLORES PEDREIRA; JUANA MARTINA PEREIRA de PEDREIRA y JUANA MARIA PEDREIRA PEREIRA. Sucesiones, (L.o 18, F.o 374), se hace saber al público que el día 30 de mayo de 1969, a la hora 15 en las puertas del Juzgado, se procederá al remate el martillero Gastón M. González, asistido del Actuario y Alguacil, de tres fracciones de terreno sito en esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón N.o 1470, sito en la esquina de las calles Batlle y Ordoñez y Santa Lucía, plano del agrimensor Luis A. Ibiñeto, de febrero de 1969.

Fracción N.o 1: con poblaciones, área de 331 metros 2215 centímetros por la base de $ 34.170.22.

Fracción N.o 2: con 330 metros 0132, por la base de $ 19.027.90.

Fracción N.o 3: con 260 metros 17 centímetros por la base de $ 14.950.00.

Se previene: 1.o) Que debe consignarse el 10 o|o de la oferta en el momento del remate: 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados y comisión del remate será de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos están a orden en la Oficina Actuaria. — Trinidad, abril 15 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 7110 Ab.30-v.my.21.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Falero Marichal Marcos Basilio c|ETELVINA ANASTACIA y CESAR DARIO GARCIA. Intimación", (Ficha C|3, N.o 312), se hace saber que el día 2 de junio próximo a las 15 horas, a las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 15.300.00 (2|3 de su tasación), del siguiente inmueble: Fracción de terreno y mejoras, padrón N.o 3.., ubicada en esta ciudad calles Saravia, Esq. Ituzaingó, con una superficie de 403 metros 9.312 dms. Se previene. Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del señor rematador; y que el título del bien se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 2.625.00 15|pub. 7911 My.13-v.jun 2.

EDUARDO PEROTTI BERALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Brignoni Honorato Ubaldo contra RUBEN SALABESKY. Juicio ejecutivo", (L.o 36, F.o 303), se hace saber que el día 28 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Eduardo Perotti Beralde, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, ($ 136.666.65), equivale...

las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 27, empadronada con el N.o 3.453, con una superficie de 493 metros 60 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos correspondientes y comisión del rematador; 2.o) Que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la sucursal Santa Lucía, del Banco de la República. — Florida, 24 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

20) $ 3.825.00 17|pub. 7248 My.2-v.my.28.

FRANCISCO DELGADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "ALLENDE RUBIO DE MARTINEZ ISIDORA ADELINA y otros. Remate de bienes. Ficha C. N.o 109 año 1969, se hace saber que el día 21 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Francisco Delgado, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial de los siguientes inmuebles:

1) Una fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras, ubicado en "Sauce de Cuadra", 4ta. sección judicial del Dpto. de Durazno, integrada por los padrones Nos. 1024, 1028 y 1357, con una superficie total de 781 hects. 0025 mts. 60 dms. Base: $ 7.300.00 la hectárea; 2) Una fracción de campo, con sus poblaciones y mejoras ubicada en la 5ta. sección judicial del departamento de Flores, integrada por los padrones Nos. 383, 372 y 2779, cuyas respectivas superficies son: 340 hectáreas 8469 mts. 64 dms.; 51 hects. 6516 mts. 70 dms.; y 22 hects. 3765 mts. 05 dms.; Base: $ 13.000.00 la hectárea; 3) Una fracción de campo, ubicado en la 5ta. sección judicial del Dpto. de Flores, padrón N.o 2.052, compuesto de 176 hects. 0836 mts. Base: $ 13.000.00 la hectárea.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo, los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador; b) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; c) Que las escrituras respectivas deberán otorgarse dentro del plazo de 30 días. — Florida, Abril 8 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $6.050.00 21|pub. 6130 Ab.21-v.my.20.

HERMES FILIPPINI BAENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Liga de Defensa Comercial contra HUMBERTO UBACH. Cobro de pesos". (L.o 35, F.o 187), se hace saber que el día 30 de mayo próximo a las 15 horas, en el local de la calle Juan I. Cardozo 435, en esta ciudad el martillero Hermes Filippini Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial sin base y al mejor postor de las prendas de vestir y demás mercaderías inventariadas en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto y que serán de su cargo la comisión del señor rematador e impuestos municipales. — Florida, marzo 12 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

20) $ 1.250.00 10|pub. 7244 My.2-v.my.15.

ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Folrida, dictada en autos: MARTINEZ SALABERRY, ADORACION LUISA, "Incapacidad" (ficha C. año 1969, N.o 150), se hace saber que el día 30 de mayo próximo de 9 a 12 y de 14 horas en adelante y en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Horacio Adami Casaravilla, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial de los siguientes inmuebles rurales: A) Con base de $ 20.000.00 la hectárea; 1) Fracción de campo y mejoras, ubicada en Mendoza, 5ta. Sec. Jud. de Florida, padrón número 8664, con una superficie según plano de 235 hás. 9139 metros; 2) Fracción de campo y mejoras con igual ubicación que la anterior, padrón N.o 580, con una superficie de 83 hás. 2710 metros; B) Fracción de campo y mejoras con igual ubicación que las anteriores, padrón N.o 520, dividida en los siguientes lotes según plano, cuyas áreas y bases se indican: A) 12 chacras: N.o 1, área 5 hás 4904 metros.

Base: $ 100.826; N.o 2, 5 hás. 4904 metros.
Base: $ 100.826; N.o 3, 5 hás. 3212 metros 50 decímetros.
Base: $ 103.425; N.o 4, 5 hás. 3212 metros 50 decímetros.
Base: $ 103.425.00, N.o 5, 5 hás. 0042 metros.
Base: $ 100.84, N.o 6, 4 hás. 5704 metros.
Base: $ 91.408; N.o 7, 5 hás. 2835 metros.
Base: $ 165.670.00; N.o 8, 5 hás. 0488 metros.

Base $ 100.975.00 N.o 9, 4 Hás. 6695 metros.
Base: $ 93.390, N.o 10, 4 hás. 4486 metros.
Base: $ 88.972.00; N.o 11, 4 hás. 2788 metros 60 decímetros.
Base: $ 85.577, 20 y N.o 12, 4 hás. 2843 metros 80 decímetros.
Base: $ 85.687.60; F) 6 huertos letra A 4975 metros.
Base: $ 9.950.00, letra B. 3090 metros 50 decímetros.
Base: $ 6.181.00; letra C. 1 hás. 0815 metros 50 decímetros.
Base: $ 21.731.00 letra D. 8077 metros 50 decímetros.
Base: $ 16.155.00; letra E. 8082 metros 50 decímetros.
Base: $ 16.165.00 y letra F 8152 metros 20 decímetros.
Base: $ 16.304.40; y C faja de terreno con una superficie de 240 metros 50 decímetros: base $ 481.00.

Inmuebles Suburbanos: 1) Fracción de terreno ubicada en Mendoza 5ta. Sec. Jud. de Florida, padrón N.o 5, compuesta según plano de 9 solares cuyas áreas y bases son las siguientes:

Solares Nos. 29 al 34 inclusives, cada uno con un área de 666 metros 66 decímetros.

Base de cada uno $ 6.132.60; solares 35 y 36, cada uno área 1.000 metros.

Base: de cada uno $ 9.199.00 y solar 41. área 658 metros 33 centímetros.

Base: $ 6.055.98; 2) Fracción contigua a la anterior, padrón N.o 57, compuesta de 9 solares cuyas áreas y bases son: solar N.o 20, 800 metros 28 decímetros $ 6.197 58; solar 21, 756 metros 41 decímetros 50 mm. pesos 5.857.85; solar 22; 742 metros 16 decímetros 66 mm., $ 5.747.49; solar 23; 742 metros 75 decímetros $ 5.752.08; solar 24; 743 metros 33 decímetros 33 centímetros $ 5.756.56; solar 25, 743, metros 91 decímetros 66 centímetros $ 5.761.05, solar 26, 744 metros 58 decímetros $ 5.766.24; solar 27, 745 metros 16 decímetros 66 centímetros $ 5.770.72 y solar 28, 760 metros 58 decímetros $ 5.890.15.

Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador; B) Que los títulos de los bienes a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados; C) Que el precio sera pagadero en la siguiente forma: 50 o|o al contado n el acto de la escritura de compraventa que deberá otorgarse dentro de los sesenta días de verificado el remate y el saldo dentro del plazo de un año a contar de la fecha de la escritura siempre que se otorgue dentro del plazo de sesenta días; en caso de otorgarse con posterioridad a ese plazo, el saldo deberá ser abonado dentro del año de la fecha en que se verificó el remate. El saldo adeudado devengará un interés del 12 o|o anual pagadero por trimestres vencidos y será garantizado con primera hipoteca sobre los bienes enajenados. El interés comenzará a correr desde la fecha de la escritura o desde los sesenta días de verificado el remate en caso de que la escritura no se hubiere otorgado dentro de ese plazo; D) Los solares 20 y 21 del padrón 57 están sujetos a expropiación total por ensanche de la Carretera Nacional, Ruta 5 y el solar 22 del padrón 57 y solares 34, 35 y 36 del padrón 5 a expropiación parcial por esa misma razón. — Florida, abril 30 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $12.400.00 16|pub. 7240 My.7-v.my.28.

FABIAN BENTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Teresa Griecco de Lescano y Olga Cocchiararo de Feijó contra CARMELO LARRECA. Cobro de Indemnización por Despidos, Diferencias de Salarios y Aguinaldo, etc.', (L.o 15, F.o 131, N.o 519), se hace saber al público que se ha decretado el remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor imponible, del inmueble que se detallará, por el martillero señor Fabián Bentos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, en el Vestíbulo del mismo, calle 18 de Julio 1183 (altos), el día 20 de mayo próximo, a la hora 16: Una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la manzana 256 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 9.037, (Primera Sección Judicial de Paysandú), con frente a la calle Minas casi Montevideo y de una superficie de 305 metros cuadrados. Valor imponible: pesos 80.439.00. 2|3: $ 53.626.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración así como el impuesto municipal y comisión del rematador; C) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a sus efectos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 2 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $3.750.00 15|pub. 7707 My.8-v.my.28.

ANIBAL MARIO CARDONA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CARLOS MARIO MUZIO. "Solicita se declare en estado de quiebra", (L.o 15, F.o 616, N.o 471), se hace saber al público que el día 23 de mayo de 1969, desde las 15 horas y en el lugar donde se encuentran depositados los bienes de la quiebra, local de calle Br. Artigas y Avda. República Argentina, por intermedio del rematador don Aníbal Mario Cardona, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, de todos los bienes muebles del fallido, entrando Heladera eléctrica, vitrina mostrador, heladera eléctrica simple, balanza, estanterías, mesas, sillas, escritorio, biblioteca, mercaderías de bar, bebidas, conservas, vasos, copas y demás útiles del comercio.

Se hace constar: 1.o) Que las ventas serán al contado y en el acto del remate; 2.o) Que el o los compradores abonarán también en el acto del remate la comisión legal e impuesto municipal; 3.o) Que los bienes adquiridos deberán retirarse de inmediato del local por cuenta del o los compradores. — Paysandú, abril 23 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 2.000.00 10|pub. 7159 My.2-v.my.15.

OXILIO A. DE OLIVERA BUENO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Manuel A. Vieira da Cunha contra LIRA RENEE ALVAREZ. Medidas Preparatorias", (L.o 48, F.o 433), se hace sabre que el 20 de mayo de 1969, a la hora 15 y en la puerta del Juzgado (Sarandí 528), el martillero Oxilio A. de Olivera Bueno, asistido del Alguacil y de la suscripta, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real (valor real: $ 36.562.00), del siguiente bien: Un solar, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte de la chacra diecinueve del ejido de esta ciudad, (hoy manzana 577) de la zona suburbana, padrón 7.143 con superficie de 3.731 metros 9.936 centímetros cuadrados, con 29 metros, 20 centímetros de frente al Sureste sobre calle entre chacras.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria. — Rivera, abril 7 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

20) $3.375.00 15|pub. 6745 Ab.23-v.my.19.

DUBERTI CORREA DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos cartulados: "TECHERA de LARRAÑAGA, AMANDA. Curadora del Incapaz JOSE ETANISLAO LARRAÑAGA BARRIOS.", solicita una notificación (566|968), se hace saber que el día 25 de julio del corriente año de la hora 15 a las 15 y 15, y en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador don Duberti Correa Díaz, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público con la base de las

dos terceras partes de la tasación que se efectuó y que dió un total de $ 1:126.000.00 de una fracción de campo ubicada en la séptima Sección Judicial de Rocha, padrón 773 de una superficie de 51 hás. 4740 metros que linda: con Amanda María Techera de Larrañaga; con Clara América Larrañaga, Jorge Delmiro Larrañaga Benítez y Juan Francisco Birriel Balliño; con Setimio Moirano y con José Silvera y Teófilo Caballero.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; 3.o) Que los títulos de esta propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, y; 4.o) Que el campo se encuentra arrendado con vencimiento el día 15 de agosto de 1970 al señor Juan Francisco Birriel. — Rocha, abril 23 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $3.375.00 15|pub. 7524 My.7-v.my.27.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: ONANDI GREGORIO. "Autorización para enajenar en subasta pública", (595|69), se hace saber que el día 12 de junio del corriente año de la hora 15 a las 15 y 15 en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario a la venta en remate público con la base de $ 302.400.00 y al mejor postor de una fracción de solar, construcciones mejoras y medianerías situada en la manzana N.o 21 de la ciudad de Rocha (planta urbana), padrón 586, de una superficie de 814 metros designado con la letra "B", cuyo frente al Sur da frente a calle Piedras.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que la escritura definitiva, deberá ser otorgada dentro de los treinta días de haber sido aprobado el remate; C) Que todos los gastos de escritura, etc., son de cuenta del comprador; D) Que los títulos del inmueble se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, abril 16 de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

20) $ 3.000.00 15|pub. 7051 Ab.30-v.my.21.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CISA de RATTIN, ANGELA TERESA Y OTROS. Cesación de Condominio", (L.o 23, F.o 283, N.o 819), se hace saber que el día 5 de junio próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, calle Juan Carlos Gómez N.o 156, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, y con la base de las dos terceras partes de la tasación, dos fracciones de terrenos con sus mejoras y demás construcciones que contenga, sitos en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Municipal N.o 3 y Catastral N.o 442, señaladas con los números 3 y 4 del plano levantado por el agrimensor Héctor Herrán, en setiembre de 1942:

Fracción N.o 4. Padrón N.o 5.462, compuesto de 533 metros 272.565 milímetros cuadrados, con 12.08 metros de frente al Este, sobre calle Juan Carlos Gómez. Base: $ 169.9?0.00.

Fracción N.o 3. Padrón N.o 5.463, compuesto de 441 metros 5.500 centímetros cuadrados con 10 metros de frente al Este, sobre calle Juan Carlos Gómez. Base: $ 115.133.33.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador son a cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, mayo 2 de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $1.125.00 15|pub. 7537 My.13-v.jn.2.

JESUS M. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Emilio R. Chiappini Fargas c. Suc. CATALINA ANCHORENA de MUÑOZ Ces. de condom.", (L.o 35, F.o 4936), se hace saber que el día 13 de mayo próximo a la hora 17 y en lugar de su ubicación, el martillero señor Jesús M. Sierra, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate con la base de la suma de $ 37.333.33 del siguiente bien:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 157 de esta ciudad padrón N.o 2054 de una superficie de 103 metros 50 centímetros cuadrados con 5 metros 67 centímetros de frente a calle Rodó entre Tomás Gomensoro y Manuel Herrero y Espinosa.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el acto de serle aceptada su oferta y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, etc.; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, abril 10 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.000.00 15|pub. 6737 Ab.25-v.my.16.

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Lázaro Constantino Blanco contra Suc. de FELICIO MARQUEZ FRANCA LENCINA, venta de bienes en subasta pública", se hace saber que el día 30 de mayo de 1969, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Gumersindo Giorgetta, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 135.127.32, de dos fracciones de campo, ubicadas ambas en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronadas con los N.os 4574 y 4517, y compuestas de una superficie de 61 hectáreas, 7773 metros cada una.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos, comisión del rematador y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3.o) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, marzo 17 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.000.00 15|pub. 7172 My.2-v.my.22.

JULIO CESAR SALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: SILVERA ELVIRA Venia. (Ficha N.o 109, año 1969), se hace saber que el día 6 de junio de 1969 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Manuel Oribe 575, el martillero Julio César Sala, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, procederá al remate en subasta pública del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en Cerro Colorado, Cuarta Sección Judicial de este Departamento, empadronado en mayor área con el N.o 3.718 y por ser la fracción N.o 2 del plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, del 17 de diciembre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 31 del mismo mes y año con el N.o 3.142, se compone de una superficie de 69 hectáreas 7.339 metros, 13 decímetros y linda al Norte con la fracción uno del mismo plano; al Este, con José R. Almeida; al Sur, con sucesión Aníbal Bentos y Lina Bentos Guimaraes; y al Oeste con Lina Bentos Guimaraes y José R. Almeida. El inmueble saldrá a la venta con la base de $ 201.250.00.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador la comisión del rematador (4 o|o), impuestos municipales (3 o|o), gastos y honorarios de escrituración, salvo aquellos que gravan a los enajenantes y 3.o) Los títulos, plano y documentos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1969. — Hugo D. Coyenola, Actuario.

20) $ 4.125.00 15|pub. 2070 My.14-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 57, F.o 283), se hace saber que ha sido solicitada por SANTIAGO REGUEIRO DUARTE, la expedición de una segunda copia, de la escritura, que el primero de marzo de 1939, autorizó en Montevideo el escribano Florduardo Pereira y por la cual el solicitante adquirió de la Sección Fomento Rural del Banco Hipotecario del Uruguay, tres fracciones de campo y sus mejoras, situadas en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, señaladas con las letras, A, B y C, en el plano del agrimensor Ramón Juambeltz, trazado el 8 de enero de 1925, empadronadas, respectivamente, con los números 3691, 7176 y 1487, compuestas cada una de una superficie de 61 hectáreas 9275 metros 88 decímetros, teniendo la fracción A, frente al Norte al Camino Nacional; la fracción B, linda por el Norte con el lote A.; y la fracción C, linda al Norte Quebrada de 3 rectas, la primera con Bernardo Arias y la segunda y tercera con Camino Nacional, por medio con el mismo Arias.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 20 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

21) $ 2.500.00 10|pub. 7225 My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: ROSAURA BALDOVINO de GONZALEZ. Segunda copia de escritura, (F. A. N.o 1457, año 1963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosaura Baldovino de González, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de fecha 11 de noviembre de 1933, autorizada por el Escribano Eugenio Kramenr, por la que el señor Prudencio Pérez vendió al señor Francisco González el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el N.o 5060, con un área de 307 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados con 11 metros de frente al norte a la calle Bélgica, entre las de Italia y Vizcaya.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho para oponerse a la citada gestión, a fin de que comparezcan bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, abril 17 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) $ 2.000.00 10|pub. 7505 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "POGGI MOTTO de PRATO, MARIA TERESA Y OTROS. Segundas Copias", (Ficha F-553|968), se hace saber que ante este Juzgado comparecieron María Teresa Poggi Motto de Prato, Luisa Poggi Motto de Zabala Muniz y Pedro Eduardo Poggi Soarone, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la hijuela para Pedro Bernardo Domingo Poggi de la escritura de partición extrajudicial que autorizó el escribano Julio Armando Oddo, el día 15 de diciembre de 1937 y que se refería a los siguientes bienes: Tres solares de terrenos, situados en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, señalados con los números 30, 31 y 32 en el plano del agrimensor Félix Lógaldo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5.949 el día 4 de julio de 1941 y que se describen así:

Solar N.o 30: Padrón N.o 124.507. Area: 478 metros 30 decímetros con 10 metros de frente a la calle Ayacucho.

Solar N.o 31: Padrón N.o 124.508. Area: 473 metros 90 decímetros con 10 metros de frente a la calle Ayacucho.

Solar N.o 32: Padrón N.o 124.509. Area: 478 metros 50 decímetros con 10 metros de frente a la calle Ayacucho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 21 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $2.150.00 10|pub. 7620 My.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CARLOS MARIA ARBALDE SILVA s|2.a Copia de escritura" (F. 652), se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Vicente Tomás Pollito el 5 de octubre de 1952, el compareciente lo adquirió por compraventa y tradición que le hizo el señor Ceverino Silveira y su esposa doña Palmira Bica, dicho inmueble está ubicado en la manzana N.o 83 de esta ciudad

compuesto de 639 metros, 7300 cms. de superficie y empadronado con el N.o 595.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 4 de febrero de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $ 1.500.00 10|pub. 7317 May.5-v.may.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOFA CAMA LIMITADA

Constituída el 24 de marzo de 1969, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de abril de 1969 con N.o 212, F.o 817, libro 1 de contratos.

Capital: $ 300.000.00 integrado por partes iguales.

Socios: José Figa, Israel Figa, Moisés Laufer y Natalio Laufer.

Administración: José Figa y Moisés Laufer.

Plazo: cinco años con prórrogas anuales.

Objeto: fabricación de sofá cama y muebles en general. — Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 7353 My.6-v.my.19.

MANUFACTURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de abril 23 de 1969. Registro Público de Comercio, N.o 69, folio 256, libro N.o 2 de contratos el 29 de abril de 1969.

Socios: Michael Walter Bartram Kuthy y Angélica María Picún Clefi.

Capital $ 1:000.000.00 por partes iguales.

Objeto: manipulación de lanas.

Plazo: cien años.

Administración: indistintamente. — Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000.00 10|pub. 7395 My.6-v.my.16.

MIT LIMITADA

Contrato del 21 de abril de 1969, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 247 al folio 949 del libro 1.

Socios: Eduardo José Praderi y Juan Carlos Fernández Gómez.

Capital $ 100.000.00 integrado por partes iguales.

Administración: ambos socios indistintamente.

Objeto: industria metalúrgica.

Plazo: tres años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Machado 3314.

22) $ 1.000.00 10|pub. 7410 My.6-v.my.19.

IMPRESORA DURAZNO LIMITADA

Por contrato privado del 1.o de abril de 1969 e inscripto en el Registro Público con el N.o 58 al F.o 218 del L.o 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada: "IMPRESORA DURAZNO LIMITADA". Socios: Tabaré Galvez Carreño y Mirtha Arévalo Delgado. Objeto: Toda actividad referente a imprenta. Capital: Pesos 200.000.00, aportados por partes iguales. Administración: Tabaré Galvez Carreño. Domicilio: Montevideo.

22) $1.500.00 10|pub. 6855 My.2-v.my.15.

MARITZA LIMITADA

Contrato privado del 16 de abril de 1969, inscripto el 21|4|69 con el N.o 241, F.o 924, L.o 1 de contratos.

Socias: Beatriz Z. Ramos Izquierdo y Amanda I. Lobato.

Objeto: venta productos de cosmética y tocador.

Domicilio: Montevideo. — Administración: las dos socias conjuntamente.

Plazo: dos años con prórrogas automáticas.

Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales.

22) $1.000.00 10|pub. 7205 My.2-v.my.15.

MONIC LIMITADA

Contrato privado 10 de abril de 1969. Registro Público de Comercio N.o 227, folio 876 vuelto, Libro 1 de contratos, el 17 de abril de 1969. Socios: JOSE IRIARTE VAZQUEZ e ISRAEL MAYO SABAJ. Objeto: prestar servicios auxiliares a la confección, tintorería y todo lo que sea afín con el mismo. Domicilio: San Fructuoso N.o 1767. Plazo: tres años prorrogables. Capital: $ 550.000.00. Administración: Israel Mayo Sabaj.

22) $ 1.500.00 10|pub. 7281 May.5-v.may.16.

ATLANTIDA FLETES LIMITADA

Contrato privado del 5 de marzo de 1969 e inscripto el 25 de marzo de 1969 con el número 12 a F.o 58 al 62 en el libro Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.

Socios: Héctor Airala Quintero, Carlos Martín Martínez y Jesús Trías Expósito.

Objeto: Transporte de carga, ganados y fletes en general.

Domicilio: ciudad de Pando. — Administración: Héctor Airala Quintero.

Plazo: dos años con prórrogas automáticas.

Capital: $ 60.000.00 (seiscientos mil) aportado por partes iguales.

22) $ 1.500.00 10|pub. 7206 My.2-v.my.15.

LA MODERNA LIMITADA

Contrato privado del 28 de febrero de 1969, Registro Público de Comercio de Tacuarembó N.o 8 del folio 22 al folio 26, el 10 de abril de 1969.

Capital: $ 200.000.00.

Socios y aportes: Fresolina P. de Balestra, 130.850.00; Celindo Balestra, $ 15.700.00; Willes Briz, $ 23.150.00; Máxima B. de Acosta, $ 7.700.00; Ana Balestra, $ 7.450.00; Diego Balestra, $ 7.450.00; Nélida B. de Briz, pesos 7.700.00.

Objeto: Servicios fúnebres, remise, garage, taller y operaciones con automóviles importación.

Domicilio: Tacuarembó. — Administración: Fresolina P. de Balestra; Willes Briz; Diego Balestra; y Celindo Balestra.

Plazo: tres años con prórrogas automáticas.

22) $ 2.500.00 10|pub. 7166 My.2-v.my.15.

VENTANAL LIMITADA

Por contrato privado inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 50, al folio 187 del libro N.o 2, de Contratos se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denomina VENTANAL LIMITADA. Socios: Helmut Werner Laube Jeschke, Gerardo Enrique Laube Jeschke, Héctor Hernández García, Wáshington Reinado Fons Clavería, Juan Alberto Gatti Dodi. Objeto. La explotación integral del ramo de herrería de obra metalúrgica en general y carpintería metálica. Domicilio: Montevideo. Denominación VENTANAL LIMITADA, plazo 50 años, capital: $ 500.000.00, integrado en partes iguales por los socios. Administración: Gerardo Enrique Laube Jeschke.

22) $2.000.00 10|pub. 7038 My.5-v.my.16.

I M U LIMITADA

Contrato: 7 de abril de 1969, inscripto el 23 de abril de 1969 con el N.o 249 al folio 956 del libro N.o 1.

Objeto: industrialización y comercialización importación y exportación de minerales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: un año a partir de la fecha el que se prorrogará automáticamente por períodos iguales.

Administración: Germinal Campodónico.

Socios: Mabel Saavedra Barbato, Enrique Verdier Crestino, Germinal Campodónico Addeo, Juan Carlos Barrios Camarote.

Capital: $ 500.000.00.

22) $ 1.500.00 10|pub. 7198 My.2-v.my.15.

LETTERSET LIMITADA

Contrato el 1.o de octubre de 1968. Inscripto con el N.o 64 al F.o 240 del Libro N.o 2 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio. Socios: Lumo S. A., Juan José Badaracco Kemp, Domingo Emilio Calvi. Capital: $ 500.000.00, aportado en la siguiente forma: Lumo S. A. la cantidad de $ 150.000.00; Juan José Badaracco, la cantidad de $ 200.000.00 y Domingo Emilio Calvi, la cantidad de pesos 150.0000. Objeto: Explotación comercial de la industria gráfica; así como todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Domicilio: En esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez N.o 1457. Plazo: Diez años a contar del 1.o de octubre de 1968. Administración: A cargo de "Lumo S. A.".

22) $3.000.00 10|pub. 7591 My.8-v.my.21.

AUTOMOTORA DIAZ LIMITADA

En Maldonado, el 16 de marzo de 1969, Wilfredo T. Díaz Semperena y Edison A. Díaz, constituyeron la sociedad "AUTOMOTORA DIAZ LIMITADA", según contrato inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Maldonado con el N.o 21 del F.o 329 al 333 del Tomo N.o 8 de Contratos, el 14 de abril de 1969. Objeto social: Venta, permuta, reparaciones, representaciones, fábricas de armado, importación y exportación de vehículos automotores; industrialización y comercialización de mercaderías; actividades agropecuarias; operaciones con inmuebles; préstamos, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; inversión o adquisición de empresas del ramo. Capital: $ 200.000.00, integrado en efectivo: $ 180.000.00 por Wilfredo T. Díaz y $ 20.000.00 por Edison A. Díaz. Administración a cargo de Wilfredo T. Díaz. Plazo: Noventa años.

22) $2.500.00 10|pub. 7563 My.8-v.my.21.

MUNDIFUTBOL LIMITADA

Escritura autorizada por la escribana A. C. Pagano el 5 de setiembre de 1968. Inscripta en Registro Comercio: N.o 1.047, F.o 3.938, L.o 4. Socios: Carlos Mario Abayián Torossián y Heriberto Cedrez Julio. Objeto: Fabricación y Comercialización mesas juego futbolito y anexos. Capital: Cien mil pesos. Domicilio: Manuel Lavalleja N.o 4870 (provisorio). Plazo: Dos años prorrogables. Administración y uso de la firma: Carlos Mario Abayián.

22) $1.500.00 10|pub. 7559 My.8-v.my.21.

SOCIEDAD ROSCOU TRANSPORTES MARITIMOS LIMITADA

Contrato privado del 18 de marzo de 1969 inscripto Registro Público y General de Comercio con N.o 37, F.o 141, L.o 2 de Contratos.

Socios: MIGUEL ANGEL o MICHELANGELO ROSSI FERRERO y JOSE COUCE BOULLOSA.

Capital: $ 100.000.00 aportados por partes iguales en efectivo.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Convención 1195, Montevideo.

Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.

Objeto: Explotación, importación y exportación y negociación en tránsito de toda clase de mercaderías, la explotación por sí o por terceros o por cuenta de otros, del transporte marítimo, fluvial o terrestre de todas sus formas y en los servicios conexos con ellos, servicios de proveedor y agentes marítimos, las actividades conexas con lo principal, de comisionistas, apoderados representantes de empresas marítimas y de transportes marítimos o terrestres nacionales y extranjeros, consignatarios y distribuidores.

22) $ 3:000.00 10|pub. 7787 May.12-v.may.23.

PARUR LIMITADA

Contrato privado del 18 de abril de 1969. Inscripto con el N.o 257 al F.o 939 v. del L.o número 1 de Contratos.

Socios: MELLICH ZALCBERG, ABRAHAM CZARNIEWICZ y WOLF STRAWCZYNSKI.

Objeto: Exportación, Importación, Representaciones.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Dos socios actuando conjuntamente.

Plazo: Tres años prorrogables.

Capital: $ 300.000.00 aportados por partes iguales.

Distribuciones de pérdidas y ganancias: Por partes iguales.

22) $ 1.000.00 10|pub. 7852 May.12-v.may.23.

ULAMAR LIMITADA

Contrato privado del 23 de abril de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio de Montevideo el 30 de abril de 1969, con el N.o 262, al folio 1.004, del Libro N.o 1 de Contratos. Socios: Ursina Ramona Gadea Díaz y Enrique Wáshington Dentone Casas. Razón social: ULAMAR LIMITADA. Objeto: importación y exportación y comercialización de todos los tipos de maquinarias.

Domicilio: Montevideo. Administración: Dos socios conjuntamente. Plazo: dos años, con prórroga automática. Capital: Sesenta mil pesos ($ 60.000.00).

22) $ 1.500.00 10|pub. 8024 My.13-v.my.26.

CABRERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Artículo 6, ley 26 de abril 1933). — Se hace saber que por instrumento privado de fecha 22 de abril último, entre los señores CARMELO CABRERA y VIOLETA BURAGLIA de CABRERA, orientales, casados, con domicilio calle C. Secco Illa 2788, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, para explotar ramo de "Taller metalúrgico, importaciones, exportaciones, ventas y reparaciones de artículos del hogar" y que girará con razón social de CABRERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DA".

Administración: indistintamente los socios. Capital social: $ 200.000.00 por partes iguales. — Plazo: dos años prorrogables por períodos iguales. — Inscripción Registro Público de Comercio N.o 264, Folio 1.011, V. Libro 1.

22) $ 2.000.00 10|pub. 8020 My.13-v.my.26.

ORBITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado suscrito el 28 de abril de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 71 al folio 264 del libro N.o 2: Alejandro Spitzer Steiner, Guillermo Silberstein Keler y Andrés Kalmar Deutsch, constituyeron ORBITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Montevideo.

Capital: $ 500.000.00 integrado por Alejandro Spitzer $ 245.000.00 Guillermo Silberstein pesos 245.000.00 y Andrés Kalmar $ 10.000.00.

Plazo: dos años con prórroga automática por 10 períodos iguales y sucesivos.

Objeto: Fábrica de Plásticos. Importación y exportación.
Administración y representación: 2 de los socios actuando conjunta e indistintamente.
22) $ 2.000.00 10|pub. 8170 My.14-v.my.27.

VELART LIMITADA

Contrato privado 2 de mayo de 1969, inscripto el 5 de mayo de 1969, con el N.o 269 al F.o 1029, del libro 1 de contratos.
Socios: Raúl Ferster Picovski y Máximo Scherzer Fuchs.
Objeto: fabricación y venta de velas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: un año con prórroga automáticas.
Capital: $ 500.000.00, aportado por partes iguales.
22) $ 1.000.00 10|pub. 8137 My.14-v.my.27.

NOMAIR LIMITADA

Por documento privado del 23 de abril de 1969, con la certificación del escribano Miryam Hilda Beitler, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 256 al F.o 986 del libro N.o 1 de contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada NOMAIR LIMITADA.
Objeto: importar, exportar, realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías del país o del extranjero, realizar operaciones de trueque, aceptar agencias y representaciones de firmas extranjeras o nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación y|o distribución. Sin perjuicio de las finalidades enunciadas, la sociedad tendrá como objeto principal: taller de confecciones para terceros.
Domicilio: Montevideo. — Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos) m|n|u. representados por doscientas (200) cuotas de $ 500.00 c|u.
Socios y aportes. El capital está integrado en la siguiente forma: Noemí Lindenbaun de Waysztejn, aporta $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) o sea 100 (cien) cuotas de $ 500.00 c|u. el socio María Elena Sampayo de Benaderet aporta $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) o sea 100 (cien) cuotas de $ 500.00 c|u. Los socios integran la mitad del capital, la otra mitad será aportado cuando lo decida la asamblea de socios.
Administración: María Elena Sampayo de Benaderet. — Balances: 31 de diciembre.
Distribución utilidades y pérdidas: proporcional a los capitales de los socios.
22) $ 4.500.00 10|pub. 8067 My.14-v.my.27.

EFI Soc. de Resp. Ltda.

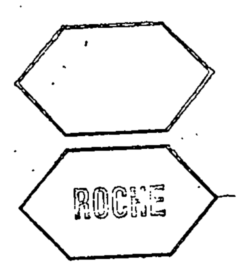
Contrato el 21 de febrero de 1969. Inscripto con el N.o 112, F.o 437 del libro N.o 1 de contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: Jesús Martín Samos y Barloa Maximiliano Luz Lapuente.
Capital: $ 200.000.00, por partes iguales.
Objeto social: importaciones, exportaciones, representaciones y distribuciones de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. A los fines expuestos podrá fraccionar, envasar, registrar los productos o especialidades que integren su giro comercial y efectuar todas las operaciones de manipuleo como también la elaboración de especialidades farmacéuticas para uso humano y veterinario. Esta enumeración no implica limitación pudiendo la sociedad realizar en forma ilimitada, cualquier operación permitida por la ley, dentro de la órbita de los negocios sociales.
Domicilio: ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agentes o representaciones en el interior o exterior de la República Oriental del Uruguay.
Plazo: cinco años, prorrogándose automáticamente por lapsos de dos años consecutivamente.
Firma social: por dos socios conjuntamente, pudiendo delegar por poder o simple carta, las más amplias facultades.
22) $ 3.500.00 10|pub. 8132 My.14-v.my.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 122.744. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita marca DISKRET, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8023 My.13-v.my.26.

ACTAS N.os 122.702, 122.703 y 603. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Roche International Ltda., (Bermuda), solicita la marca



respectivamente para las clases 21, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 3.250.00 10|pub. 8131 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.708. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Química Argentia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca GENTIMON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8121 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.709. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Química Argentia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca VANAZINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8122 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.710. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Química Argentia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca ARGIPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8123 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.711. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Química Argentia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca TEXUPIAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8124 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.712. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Química Argentia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca GENTIALBRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8125 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.713. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Química Argentia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca RIVORON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8126 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.714. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Química Argentia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca ARGENTRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8127 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.613. Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley, Argentina, SAI y C (Argentina), solicita marca ICE—O—DERM, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8154 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.614. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley Argentina SAI y C (Argentina) solicita marca ARTEZ WESTERLEY, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8155 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.615. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Artez Westerley, Argentina, SAI y C (Argentina), solicita marca BALSAMINA, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8156 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.622. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca BAYPLEX de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8106 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.623. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca CANESTEN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8107 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.704. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicita la marca CLOPROL SZABO, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8119 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.705. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicita la marca CLOPRAMOL SZABO clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8120 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.749. — Montevideo mayo 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay), S. A., (ciudad) solicita registrar marca AMAMA, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8035 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.616. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Guzmán Gonzáles Ruiz, por Artez Westerley, Argentina, SAI y C (Argentina), solicita marca ASTRONACAR, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8157 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.618. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Guzmán Gonzáles Ruiz, por Artez Westerley, Argentina, SAI y C (Argentina), solicita marca GRETNA GREEN, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8158 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.612. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Guzmán Gonzáles Ruiz, por Artez Westerley, Argentina, SAI y C (Argentina), solicita marca

HOMBRE

para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 8159 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.619. — Montevideo, Mayo 6 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca BENDIGON, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8103 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.620. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca BAYTHION, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8104 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.621. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca SIDEUM, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8105 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.748. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., solicita registrar marca CEPOREX, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8087 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 605. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Jorge Olazábal Viera (Montevideo), solicita la marca de Servicio KARINA de la clase 605. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 7849 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.687. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roussel-Uclaf Société Anonyme, (Francia), solicita registrar marca VINCAPAN para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 7823 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.661. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita la marca NANAOLA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7798 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.662. — Montevideo, 7 de mayo de 1969 — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Corbex S A. (Montevideo), solicita la marca FUJIYA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7799 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.663. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita la marca HIOKY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 7800 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.664. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita la marca SKANDIA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7801 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.666. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita la marca HONNOR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 7803 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.667. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Sucanse S. A. (Montevideo), solicita la marca SPICA, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7804 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 122.672. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita la marca DRAPSULAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10'pub. 7805 May 12-v.may.23.

ACTA N.o 122.673. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita la marca DRAPSULA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10'pub. 7806 May.12-v.may 23.

ACTA N.o 122.563. — Montevideo, 29 de abril de 1969 — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca SARAMA para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 00 10'pub. 7293 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.599. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Corbex Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "NIPPON", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $500.00 10'pub. 7597 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 122.584. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca: "SALI- CATAPRESAN", para clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10 pub. 7643 My.8-v.may.21.

ACTAS N.os 122.755 — 122.753 — 122.757 — 122.758 — 122.759. — Montevideo, mayo de 1969. Con esta fecha Gilberto Sixto, por Juan Artelo (Montevideo) solicita marca "NEUTROLIMP", clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10'pub. 8054 My.13-v.my.26.

ACTAS N.os 122.682 y 122.683. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Zunini S. A., de Salto, Uruguay, solicita renovar la marca SANDU, clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 00 10'pub. 8017 My.13-v.my 26.

ACTA N.o 122.699. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca: RADAR, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7893 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.693. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca: PARABRISAS CORSA, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10 pub. 7894 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.697. Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca: NOCTURNO, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7895 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.696. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca: IDILIOFILM, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10 pub. 7896 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.695. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca: CONTIGO, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10'pub. 7897 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.701. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca SUPERNOVELAS, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7899 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 654. — Montevideo, mayo de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por Mundo Infantil S. A., (en formación), de Montevideo, solicita la marca LA GRAN PEGADA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10'pub. 8018 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.676. — Montevideo, mayo 7 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por Mundo Infantil S. A., (en formación), de Montevideo, solicita la marca LA GRAN PEGADA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10'pub. 8016 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.718. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por José J. Vallarino S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 8019 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.379. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A., de Montevideo, solicita marca: "MOSQUITO", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7756 May.9-v.may.22.

ACTA N.o 122.510. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Thayer Knomark Inc., (E. U. de América), solicita renovar la marca



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 7226 My.2-v.my.15.

ACTAS N.os 122.488 y 122.489. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca



de las clases 15 y 25, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 7203 My.2-v.my.15.

ACTAS N.os 122.486 y 122.487. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca



de las clases 15 y 25, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 7202 My.2-v.my.15.

ACTAS N.os 122.484 y 122.485. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca



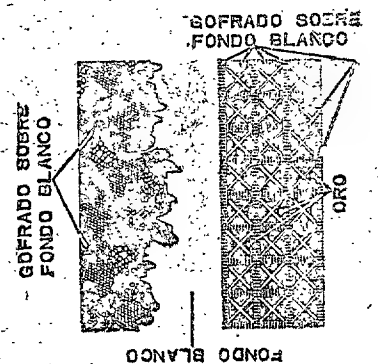
de las clases 15 y 25, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.300.00 10 pub. 7201 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 122.490. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca SINDIATIL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7200 May.2-v.may.15.

ACTAS N.os 122.511 y 122.512. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por Ernesto Soslowicz Moscovich, de Montevideo, solicita la marca SIMPSON, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7227 May.2-v.may15.

ACTA N.o 122.593. — Montevideo, 2 mayo de 1969. — Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía., S. A., por Zacarías Rosenkopf, de Montevideo, solicita la marca: LORIETA 1.000, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7527 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.591. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Florente Givau S. A. C. I. y Financiera (Buenos Aires) República Argentina, solicita la marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.000.00 10|pub. 7526 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.592. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — Jones y Cía., S. A., por Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía., S. A., por Ciarlo y Gretter Limitada de Montevideo, solicita la marca: GRETCIA, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 7525 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.578. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — Enrique Tato, por Plastecnia S. A. (Montevideo), solicita la marca: ECO, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7522 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.594. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roussel-Uclaf Société Anonyme, (Francia), solicita registrar la marca: IDALTIM, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7481 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.575. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Roche International LTD (Bermuda), solicita la marca: ELEVIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7475 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.574. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Roche International LTD (Bermuda), solicita la marca: RETIFON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7474 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.570. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE.UU.), solicita la marca: MOTITREL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7473 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.586. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Iqur Limitada (Montevideo), solicita la marca: CIRIQUR, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7472 My.7-v.my.20.

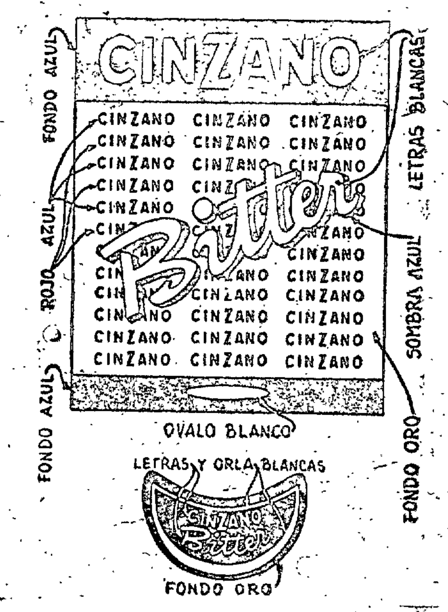
ACTA N.o 122.481. — Montevideo, abril 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU.), solicita la marca: "NEURO-ERVASIL" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7021 My.7-v.my.20.

ACTA N.o 122.515. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por PPG Industries Inc., (EUA), solicita registrar marca GRAYLITE, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7168 May.2-v.may.15.

ACTA N.o 122.513. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — Manuel Pallares Padilla, (Ciudad), solicita registrar marca BOKILL, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7169 May.2-v.may.15.

ACTA N.o 122.625. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha Nelson Osvaldo Sierra, Montevideo, solicita la marca "N O S Automotive Chemical Products", de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7344 My.8-v.my.21.

Acta N.o 122.601. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Jones y Compañía Sociedad Anónima por Etablissement Martini "Grandes Marques Internationales", de Vaduz, Liechtenstein, solicita marca:



2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.000.00 10|pub. 7625 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 122.587. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Iqur Ltda. (Montevideo), solicita la marca:



clase 16, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 7598 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 601. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por José Meliá Sinisterra, (España), solicita registrar marca

para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 7717 May.9-v.may.22.

ACTA N.o 594. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha, Rivero y Bottaro S. R. L. (Ciudad), ha solicitado registrar la marca de servicio:



para distinguir artículos de la clase 29. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.700.00 10|pub. 7479 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 122.627. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca RECRONASHELL. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7716 May.9-v.may.22.

ACTA N.o 122.527. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Cooper, McDougall y Robertson Ltd. (Montevideo), solicita la marca: AMINOBIOTIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 500.00 10|pub. 7357 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.558. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Saint Hnos. del Uruguay S. A., (Ciudad), ha solicitado registrar la marca



para clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 7301 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.567. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petrolemum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca HYPERIA para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7300 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.566. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca HELIX para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7299 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.565. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca MADRELA para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23 $ 1.000.00 10|pub. 7298 May.5-v.may 16.

ACTA N.o 122.559. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca JANUS para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7297 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.560. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca LEDINA, para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7296 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.561. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca MORLINA para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7295 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.562. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) ha solicitado registrar la marca TELLINA, para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7294 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.583. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca: "COMBIPRESAN", para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7642 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 122.692. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Jones y Compañía S. A. por Etablissement Margint "Grandes Marques Internationales", de Vaduz, Liechtenstein, solicita marca: "FINTON", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7626 My.8-v.my.21.

ACTAS N.os 585, 586 y 587. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg por Raymond Janssen (Montevideo), solicita marca de servicio: OLIMPO, clases 26, 28 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7336 May.5-v.may.16.

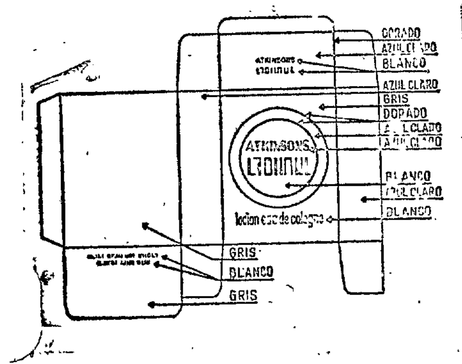
ACTAS N.os 122.525 y 122.526. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Oscar Baccot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca WINERY, respectivamente para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7311 May.5-v.may.16.

ACTAS N.os 122.530, 122.531 y 592. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita la marca: TELECLIN, respectivamente para las clases: 21, 25 y 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10pub. 7310 May.5-v.may.16.

ACTAS N.os 122.528, 122 529 y 593. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita la marca INFOR-MED, respectivamente para las clases 21, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7309 May.5-v.may.16.

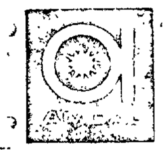
ACTA N.o 122.509. — Montevideo, 28 de abril de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Dycor S. A. (Montevideo), solicita la marca FACIL 1, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7308 May.5-v.may16.

ACTA N.o 122.576. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda., (Inglaterra), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250.00 10|pub. 7349 My.6-v.my.19.

ACTA N.o 122.514. — Montevideo, abril 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories, (EUA), solicita registrar marca



para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7170 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 122.568. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Carlos Wilfredo Sánchez (Montevideo), solicita la marca "WAL 8" C.W.S. de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7252 May.2-v.may15.

ACTA N.o 122.700. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera y Asesora (Argentina), solicita marca: RECREO, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7892 My.13-v.my.26.

ACTAS N.os 122.706 y 122.707. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Maragata S. A. (Montevideo), solicita la marca MARA, respectivamente para las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8129 My.14-v.my.27.

ACTAS N.os 122.737 y 697. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Kaminitz y Sapiro Ltda., (Montevideo) solicita la marca KAYSA, respectivamente para las clases 9 y 28, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8130 My.14-v.my.27.

ACTAS N.os 122.745, 122.746 y 122.747 Montevideo, mayo 9 de 1969. — Tres Estrellas S. A., (Uruguay), solicita la marca MUSTANG de las clases 11, 19 y 22 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8103 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.750. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Bardinet Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar marca BARDINET, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8086 My.14-v.my.27.

ACTA N.o 122.734. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca ETAZIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8128 May.14-v.may.27.

ACTA N.o 122.665. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita la marca ONKYO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 7302 May.12-v.may.27.

ACTAS N.os 122.516, 122.517 y 122.518. — Montevideo, abril de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Plastiducto S. A., (Ciudad), ha solicitado registrar la marca PLASTIDUCTO, para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7167 May.2-v.may.15.

ACTA N.o 122.625. — Montevideo, mayo 6 de 1969. Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Sindicato Surameris Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Argentina), solicita marca SURAMERIS, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7891 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.624. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Hazan, Pitchon y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial, (Argentina), solicita marca OREA, en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7898 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 122.577. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca ELIDA CREAMSILK, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 7350 My.6-v.my.19.

ACTA N.o 122.580. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por el señor Isaac Isemin, (ciudad), ha solicitado registrar la marca BAZAR 8 DE OCTUBRE, para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.300.00 10|pub. 7397 My.9-v.my.22.

ACTA N.o 122.534. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca TORCULA para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23). $ 1.000.00 10|pub. 7292 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 122.600. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Jones y Compañía S. A. por Alberto Culver Company, de Melrose Park, Illinois, E. U. de América, solicita la marca: "ALBERTO", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 7627 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 122.604. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Cycles Motors S. A. (Ciudad), ha solicitado registrar de la marca "NOTARIO TRIPLEX" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 7649 My.8-v.my.21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.503. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Conatel S. A., (Montevideo) solicita patente para "Nuevo sistema de vinculación de piezas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 7291 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 17.281. — Montevideo, noviembre 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Preparación de salicilanilidas y tiosalicilanilidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 7015 My.5-v.my.16.

ACTA N.o 17.507. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de derivados de urea, así como su empleo como herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 7290 May.5-v.may.16.

ACTA N.o 17.448. — Montevideo, marzo 18 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Serbi A. G. Studiengesellschaft fur Die Industrielle Herstellung von Bautenteilen, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Instalación para la fabricación en cadena continuada de productos de hormigón moldeado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 7420 My.6-v.my.19.

ACTA N.o 17.272. — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Apaw S. A. (Suiza), solicita patente de invención para: "Mejoras en máquinas continuas para la producción instantánea de crema batida"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 7471 May.7-v.may.20.

ACTA N.o 17.505. — Montevideo, abril 29 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Paul B. Hover de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Construcción de cigüeñal de compresor hermético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 7419 My.6-v.my.19.

ACTA N.o 17.508. — Montevideo, abril 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Procedimiento de purificación de Halotano", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 7398 My.6-v.my.19.

ACTA N.o 17.267. — Montevideo, 18 de noviembre de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Radio Corporation Of America, (EUA), solicita patente para "Método para metalizar pantallas de fósforo"; de acuerdo con la ley N.o 10.089,

ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 7469 May.7-v.may.20.

ACTA N.o 17.511. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha Gabriel Gabino Ramos, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Máquina industrial combinada para labrar madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 7414 May.7-v.my.20.

ACTA N.o 17.286. — Montevideo, 25 de noviembre de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Alcan Research And Development Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Proceso para colorear aluminio anodizado por depósito electrolítico"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10pub. 7469 May.7-v.may.20.

ACTA N.o 17.290. — Montevideo, 27 de noviembre de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por The British Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Mejoras en o relativas al cultivo de microorganismos"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 7468 May.7-v.may.20.

ACTA N.o 17.515. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha el señor Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la purificación de halocano impuro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 7648 My.8-v.my.21.

ACTA N.o 17.513. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Buckman Laboratories, Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Un método para la inhibición del crecimiento y proliferación de pestes consistentes en microorganismos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 7596 My.8-v.may.21.

ACTA N.o 17.274. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y C.o, Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Preparación de salicilanilidas sustituídas"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 7470 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 17.512. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Agripat S. A. (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar nuevos 1, 2-4-S-Triazina-Dionas y su uso como herbicidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.200.00 10|pub. 7595 May.12-v.may.23.

ACTA N.o 17.502. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Universal Oil Products Company (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Proceso para la fabricación y uso de un catalizador de conversión de hidrocarburo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 8015 My.13-v.my.26.

ACTA N.o 17.525. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Enrique Tato, por el señor Noel Litvin (Argentina), solicita patente de invención para "Mejoras en candados" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 8110 May.14-v.may.27.

ACTA N.o 17.516. — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Noel Litvin (Argentina), solicita patente de invención para "Traba de bloqueo para hojas abrientes", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 8109 May.14-v.may.27.

ACTA N.o 17.523. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Buckman Laboratories, Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Nuevos 2-Tiocianoacrilatos, 2-Tiociano-2,3-Dibromopropionatos y 2-Tiociano-2,3-Dicloropropionatos su preparación y su uso como pesticidas para controlar el crecimiento y reproducción de microorganismos nematodos e insectos"; de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10 pub. 7797 May.14-v.may.27.

25 — Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a "Esfi S. A." (en formación), la Zapatería ubicada en 8 de Octubre 2...89. Acreedores: Zabala 1372, Esc. 40. — PEDRO DUAMEL SILVA.
25) $800.00 20 pub. 6353 Ab.22-v.my.20.

A efectos ley 26|9|904, comunicamos que vendimos a DELIA ROCHA de SANCHEZ, la peluquería de Bulevar Artigas 3336. — ANIBAL GUZMAN KIJUTO LOPEZ. — HORTENSIA UGAS.
25) $800.00 20|pub. 7120 Ab.30-v.my.28.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Comunica que con fecha 13 de enero de 1969 se rescindieron los compromisos de compra venta otorgados entre Francisco Suárez Franqueira y Walter Arriola y de Walter Arriola con Mario Rodrigues Vázquez, relacionado con el comercio de bar y alcohólicas sito en la Avenida San Martín 4249 de esta ciudad. Acreedores a la oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). FRANCISCO SUAREZ. — WALTER ARRIOLA. — MARIO RODRIGUEZ.
25) $2.400.00 20|pub. 6239 Ab.21-v.may.19.

Ley 26|9|904. SERGIO MARTINEZ BARALAB, prometió vender a JOSE CARLOS DOMINGUEZ, comercio que gira en ramo de motonetas, con el nombre de "Maser Automotores", en Migueleto 1385. Comprobantes de créditos presentarse, Migueleto 1385. — Montevideo, 26|4|969.
25) $2.000.00 20|pub. 7212 Ab.30-v.my.28.

Prometí vender a Mabel Aída Milano de Guido el comercio con ramo de "Peluquería Damas" sito en Avenida Rivera 2062 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril 1.o de 1969. — RAFAELA SERAFINI.
25) $800.00 20|pub. 6372 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay N.o 1023; prometí vender mi negocio de "Almacén" sito en la calle Isla de Gaspar 2451 al señor José Dante Castro. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — ROBERTO DOMINGUEZ CASTRO. — CONCEPCION BARROS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 6999 Ab.29-v.may.27.

JACOBO WILCZYNSKI y RELA RIBOWSKI, prometieron vender a Camilo Pereira Iglesias, la Carnicería sita en Democracia 2436. Acreedores: Sarandí 353, Esc. 30, Escribanía Lindner. Plazo Ley 26|9|904.
25) $ 800.00 20|pub. 6018 Ab.17-v.my.16.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Jesús Eiris Pombo, el comercio de la calle Paysandú 1802, que gira en esta ciudad en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de mayo de 1969. — ENRIQUE CIOSEK KUCZAK. — TERESITA GARCIA MARTINEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7553 May.7-v.jun.5.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Ramona Soeiro los derechos del comercio del mercado del Puerto, Puesto N.o 46 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1968. — SABATINO GRAVANO TRUOCCHIO.
25) $ 800.00 20|pub. 7551 May.7-v.jun.5.

NELSON JABIB y ESTHER BENIACAR de JABIB proyectan adjudicarse la Tienda "Laura" de 8 de Octubre 3672 bis. Acreedores presentarse en la misma Ley 26 setiembre 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 7794 May.8-v.jun.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Milton López Vaya, Estación de Servicio, venta de combustibles y anexos sita en Tucumán esquina Jacinto Trápani, Piriápolis. Acreedores presentarse: Doctor Jorge Barteceghi, Paraguay 1321, escritorio 802. — RAUL BLANCO. — MIRTHA TISCORNIA. — ALBERTO VARELA. — ESTHER BENITEZ. — VARELA - BLANCO Y CIA.
25) $1.600.00 20|pub. 6126 Ab.18-v.my.13.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Manuel Núñez Caballeiro, Rodrigo y Juan Núñez Vázquez el comercio ubicado en la calle Agraciada 2751, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la oficina. — Vendedores: JOSE PEÑA GARCIA y VENERANDO y JOSE BARCA PARDIÑAS.
25) $1.600.00 20|pub. 6099 Ab.18-v.my.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Esperanza Pereira de Rodríguez el comercio ubicado en la calle Francisco Vidiella 2360. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. — Vendedor: LUIS FEDERICO RECTO CARRIO.
25) $800.00 20|pub. 6100 Ab.18-v.may.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Manuel Bello Fernández y José Antonio Rico el comercio ubicado en la calle Tristán Narvaja 853, Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la oficina. — Vendedores: OSCAR CASTRO ARIAS y ALFREDO FERRARA MATOSO.
25) $1.600.00 20|pub. 3101 Ab.18-v.my.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómes, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Jorge Cura Apud y Osmilio Jorge Lemos el comercio ubicado en la calle Carreras Nacionales 3501. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. — Vendedor: JESUS EIRIS POMBO.
25) $1.600.00 20|pub. 6102 Ab.18-v.may.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Manuela Carmen González Antelo el comercio ubicado en la calle Tomás Diago 700. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. — Vendedor: JUAN CARLOS LOPEZ PIÑEIRO.
25) $800.00 20|pub. 6098 Ab.18-v.may.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Francisco Borrazás Mato, el comercio ubicado en la calle Yí 1251. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. — Vendedores: JOSE y JESUS LAMEIRO.
25) $800.00 20|pub. 3097 Ab.18-v.may.16.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Raúl Peña Turnes el comercio ubicado en la calle Isidoro de María 1351. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la oficina. — Vendedor: MIGUEL SCOLA DENIS.
25) $800.00 20|pub. 6095 Ab.18-v.may.16.

Prometimos vender a Alvaro Héctor Novo Fiambrería sita en Simón Bolívar 1240. Acreedores en Ellauri 252. — ALBERTO BRACHO — JUAN VARELA. — JUAN RAMPA.
25) $800.00 20|pub. 6150 Ab.18-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Según compromiso de compraventa inscripto de fecha 15 de octubre de 1968 los señores Modesto Corral Mariño, Gerardo Corral Mariño y Elsa Leonor Fojo, prometieron en venta a "La Feria Limitada" (en formación, el comercio de café, venta de helados, repostería y bebidas alcohólicas ubicado en Rivera N.o 498, esquina República Argentina (Santa Lucía, Departamento de Canelones). — Acreedores presentarse en el comercio.
25) $2.400.00 20|pub. 6163 Ab.18-v.may.16.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Dosinda Puente de Rovira el Almacén de Comestibles sito en Dionisio López 2064. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, marzo 27 de 1969. — MIGUEL HECTOR D'AMORE. — YOLANDA DAL de D'AMORE.
25) $1.600.00 20|pub. 6233 Ab.21-v.may.19.

Prometí vender a Manuel Rodrígues do Santos la colchonería y venta de artículos de viaje sita en Buenos Aires 533. — Montevideo, 17 de abril de 1969. Ley 26|9|904. Acreedores: Juncal 1470 Piso 1, Ap. 3. — SILVANO RODRIGUEZ DO SANTOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7508 May.7-v.jun.5.

Por documento del 18 de marzo de 1969, los esposos JAIME PRIETO FERNANDEZ y JOSEFA BODEGA MIGUELEZ prometieron en venta a Ramón Juan Coloma Solé la pensión familiar denominada "Hotel Colonial" de la Avda. Rondeau N.o 1455. Acreedores en el mismo. (Ley 26|9|904). — JAIME PRIETO. — JOSEFA BODEGA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7488 May.7-v.jun.3.

A efectos ley 26|9|904, comunicamos que vendimos a CARLOS ALBERTO ESTABLE DIAZ, el Bar y licencia alcohólica, de calle Libano 1272. — JOSE MARINO SAPORITTA. — MARIA MAURO MAURO.
25) $800.00 20|pub. 7111 Ab.30-v.my.28.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Pinturería Colón S. A., el comercio de venta de pinturas y anexos denominado Pinturería Colón, sito en Uruguay 1360.
Acreedores: en el mismo. — LUIS SALVITANO.
25) $ 800 00 20|pub. 6579 Ab.24-v.my.22.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jacobo y Efraín Rozenbaum, el comercio que en el ramo de "Venta de artículos para hombres", y bajo la denominación de "Las Novedades", de Jesús Mecol y Cía., está instalada en la ciudad de Las Piedras, Avda. Artigas 586.
Acreedores: presentarse en el estudio Vidal Carámbula, Rivera 543, Las Piedras. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1968. — JESUS MECOL. — MARIA A. RODRIGUEZ de MECOL.
25) $ 2.400.00 20|pub. 6638 Ab.24-v.my.22.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Jorge Nelson Alegre el Almacén de Comestibles, sito en Corumbé 4254. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, marzo 10 de 1969. — TEODORA E. BENITEZ de CELLA. — LUIS CELLA CIOFFARI.
25) $1.600.00 20|pub. 6228 Ab.21-v.may.19.

ANIBAL MIGUEL VEZZOSO y AMANDA BAYARRES, prometen vender bazar y artículos electricidad, sito 8 de Octubre 4639. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Juan C. Gómez 1492, escritorio 207.
25) $ 800.00 20|pub. 6713 Ab.25-v.my.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender a Mirta Esmeralda Parodi del Río de Lorenzo, el Almacén de Comestibles, sito en Pernas 2572 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, marzo 14 de 1969. — JUAN PEDRO MENDILAHARZU. — CARMEN MUSTO de MENDILAHARZU.
25) $1.600.00 20|pub. 6358 Ab.22-v.my.20.

Vendí almacén de comestibles Felipe Sanguinetti 2935 a Elvira Cambón Rodríguez.
Acreedores: Pazos y Cía., 18 de Julio 1474, Esc. 5. — Montevideo. — Ley: 26|9|1904. — HEBER ECHEVENGUA BARBOZA.
25) $ 800.00 20|pub. 6565 Ab.24-v.my.22.

CARLOS MARIA y JOSE RODOLFO MINETTI prometieron vender a Wáshington Luis Canobio su Bazar Ferretería ubicado en Rivera, 2044. Llaman acreedores en este local. Ley 26|IX|1904.
25) $ 800.00 20|pub. 7210 May.2-v.may.29.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometí vender a Ruben Pastorino Scorza, el Almacén de Comestibles, sito en Juan B. Morelli 3595. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, marzo 21 de 1969. — BEATRIZ CANCELA de CARABAJAL. — SANTOS TOMAS CARABAJAL RIOS.
25) $1.600.00 20|pub. 6238 Ab.21-v.may.19.

A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023: Comunicamos que quedó sin efecto promesa de compraventa entre Pedro Serra Gallo y Victor Buzon Pietro suscrita el 15|7|1968 correspondiente al negocio de Maldonado 1648. Acreedores Juan Jackson 926 Ap. 1. Ley 26|9|904. — 21|4|69. — Montevideo. — VICTOR HUGO BUZON.
(25) $ 1.600.00 20|pub. 7128 May.2-v.may.29.

Rescindimos el compromiso de compra del negocio de café, fiambrería y patentes de quinielas, sito en Santa Lucía 4949, otorgado por José Tuñas Quintans, promitente vendedor y Antonio Dos Santos, promitente comprador. — Acreedores presentarse en 25 de Mayo 438 piso 1. — JOSE TUÑAS. — ANTONIO DOS SANTOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7211 May.2-v.may.29.

Ley 26|9|1904. — ALICIA CANTARO promete vender comercio sito en Juan Paullier 1379 a Ary Cabrera. Acreedores Zabala 1372 Esc. 57.
25) $ 800.00 20|pub. 7344 May.5-v.may.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Alda Nair Frenci de Dominich, el Almacén de Comestibles sito en Juan Ramón Gómez 2798. Acreedores a la oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de abril de 1969. — REGINA MOSCOVICZ de CHMIEL.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7186 May.2-v.may.29.

A efectos ley 26|9|904 comunicamos que prometimos vender a ENILDA CARMEN RABINO, a peluquería de Bulevar Artigas 3536. — DELIA FLORENTINA ROCHA
25) $800.00 20|pub. 7125 Ab.30-v.my.28.

Prometimos vender a la señora María Julia Grillo, el almacén de comestibles, sita en Propios 4048. Acreedores presentarse en la misma (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de abril de 1969. — JULIAN MARTINEZ e IRMA MARTINEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7270 May.5-v.may.30.

Prometimos vender al señor Luis Martínez Fajo, la carnicería, sita en Carlos María Ramírez N.o 745. Acreedores presentarse en la misma (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de abril de 1969. — JOSE PEREZ. — ISABEL OTERO y ALFREDO DOMINGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7271 May.5-v.may.30.

Manuel Laons Curbelo, interviene, vendí salón, Burgues 3325 a Abraham Alalachvily.
Acreedores: Misiones 1371, Esc. 6, de 15 a 18. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — GUIDO JOSE MORENO DE LA LLANA.
25) $ 800.00 20|pub. 7370 My.6-v.jn.2.

Prometí vender a Héctor Chaer la estación de servicio ANCAP de Parque del Plata. Ley 26 de setiembre de 1904. Vendedor: EMILIO CABRERA. Acreedores Gaboto 1485 Escribanía Rocca.
25) $ 800.00 20|pub. 7318 May.5-v.may.30.

JUAN FERNANDO SUAREZ HUERTA prometió vender a Carlos Rill Bosnjak, el bar ubicado en Inca 2150. Acreedores, Sarandí 690 D, Ap. 103. Ley 26|9|904. — Montevideo, 24 de abril de 1969.
25) $ 800.00 20|pub. 7260 May.5-v.may.30.

Leyy 26 de Setiembre de 1904. ARAXELIS RODRIGUEZ MORALES, prometió vender el comercio establecido en la Avda. Gral. Flores 2378, a la señora Delia Rodríguez de Góngora. Acreedores en el mismo. — ARAXELIS RODRIGUEZ.
25) $800.00 20|pub. 7181 My.6-v.jn.2.

Cedí el compromiso de compra de Panadería "Rex", sita en esta ciudad, calle Figurita N.o 2928 a José Varela Ures y Julio César Varela García, los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo, ley 26 de setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. —Montevideo, mayo 1.o de 1969. — Firmado: SILVERIO SOSA BRITO.
25) $1.600.00 20|pub. 7590 My.8-v.jn.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Empresa Deandrea y Goicoechea de Pan de Azúcar, prometió venta a Angel Rogelio Martinelli Acreedores: presentarse a Rincón 557. — Pan de Azúcar, abril 30 de 1969.
25) $800.00 20|pub. 7565 My.8-v.jn.4.

A los efectos establecidos por la ley del 26 de setiembre de 1904, Carlos Zignago Travieso comunica al público y al comercio que ha prometido vender el Bar, Confitería y anexos que gira en la ciudad de Melo bajo la denominación de "Confitería España" al señor Milton José Patrón Fernández, donde los acreedores deberán presentar sus cuentas.
25) $2.400.00 20|pub. 7639 May.8-v.jn.4.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Fastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Bruzzoni y Méndez el comercio de la calle Cuchilla Grande 4279 que gira en esta ciudad en los ramos de Productos de Granja y Fiambrería. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de abril de 1969. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA. — TERESA NELLY SILVA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 7552 May.7-v.jun.3.

Prometí vender a la firma Messa y Mattio, el comercio y fábrica de productos porcinos, sito en 8 de Octubre 2001, Salto. Acreedores en el comercio. — ENRIQUE MESSA.
25) $ 800.00 20|pub. 7462 May.7-v.jun.3.

HUGO y WALTER PERINO prometieron vender a Walter Ricco la Panadería "El Mago" sita en la calle Argerich 4509. Acreedores presentarse en dicho local. Ley 26|IX|904.
25) $ 800.00 20|pub. 8078 May.14-v.jun.10.

Prometimos vender a David H. Odino, Ferretería y Bazar sita en Orinoco N.o 5039. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — MATILDE GRILLO de MAZZANTI. — NORMA ELENA LINARES de MUSSI.
25) $ 800.00 20|pub. 8150 May.14-v.jun.10.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS

De acuerdo al decreto de 20|1|1967 N.o 27 se ha presentado en este Registro don Jorge Gesa Agrello por Findlay S. A. solicitando se le expida duplicado del título de propiedad de vehículo marca Ford Tipo C Camioneta Pick Up Modelo 1954, motor F 10J4E Serie motor 3944, padrón 3-1906 letra G, título inscripto con el número 024.
Se emplaza por veinte días a partir de la primera publicación de este aviso a los que se consideren con derecho. — Hermindo Machado, Jefe de Sucursal.
27) $ 2.000.00 10|pub. 7140 May.2-v.may.15.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del decreto N.o 27 del 20 de enero de 1966, se ha presentado a este registro FELIPE SANTOS VAZQUEZ VARINI, Cédula de Identidad N.o 590.264, solicitando se le expida un duplicado del Título de Propiedad del vehículo marca Alfa Romeo.
El citado vehículo tiene las siguientes características: tipo Super Sport, 6 cilindros, empadronado en San José con el N.o M-23.640, número de motor SS 923645-R. Figura inscripto en ese Registro con el N.o 263 al folio 324 del Libro 1.
Esta solicitud obedece al hecho de haberse extraviado el título original. — Marino Prince, Jefe de la Sucursal San José de la Dirección General Impositiva. — Carlos Arbilla, Encargado del Registro Departamental de Automotores.
27) $ 2.500.00 10|pub. 7786 May.12-v.may.23.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 78.086. Juicio Ejecutivo", (Expediente 414, Año 1963, Libro 23, Folio 202), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 78.086, ubicado en la calle General Martín Rodríguez entre Chimborazo y Hum, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, y en especial a Carmen Barusso o Barroso, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 10 de 1963. — Félix Irureta Dubouis, Escribano Adjunto.
27) (Cta. Cto.) 30|pub. 30910 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Elbio Américo Agustín Gandarias y a doña Delia Aurora del Castillo para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Castilla Vicente y Passalaqua Carmelita contra GANDARIAS ELBIO AMERICO AGUSTIN y del CASTILLO DELIA AURORA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha F N.o 2281), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 1.000.00 10|pub. 7872 My.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados "IBAÑEZ TALICE DE PITTALUGA, ELVIRA y OTROS". Cesación de Condominio. Ficha C 1.044|68, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elvira Ibáñez Tálice de Pittaluga, Matilde Ibáñez Tálice de Fatile Berres, Rodolfo Castelbajao, Clotilde Tálice de Freccero y Beatriz Maurer Tálice, inician-

do juicio por cesación de condominio sobre los siguientes bienes:

A) Un inmueble padrón N.o 15.627 sito en la 5.a Sección Judicial de Montevideo señalado el solar con el N.o 58 en plano suscripto por el agrimensor Juan Mier de mayo de 1888, que se compone de una superficie de 262 metros cuadrados, 44 decímetros cuadrados, con un frente de 8 metros, 60 centímetros a la calle Charrúa al Norte donde las puertas del edificio están señaladas con los números 1922 y 1924, entre las de Juan D. Jackson y Eduardo Acevedo; B) Un inmueble padrón número 120.502 sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo que tiene una superficie de 73 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados con 3 metros, 06 centímetros al N.C. con frente a la calle Carlos Anaya cuya puerta de calle está señalada con el N.o 2760.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en los bienes referenciados y especialmente a todos los herederos de John Oswald Florey o John Florey, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de mayo 523, piso 4.o bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1968. — Gloria P. de Campalans, Actuaria Adjunta.

27) $ 9.000.00 30|pub. 3203 Ab.25.-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "CARLOS PIN FERNANDEZ. Escrituración de oficio", (ficha E|1350|968), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Carlos Pin Fernández, con el fin de obtener la escrituración de oficio del siguiente inmueble: solar ubicado en la 23.a Seción Judicial del departamento de Montevideo, (antes 10.a Sección Judicial), Padrón N.o 123.994, señalado con el N.o 6, en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo: área metros cuadrados 488.10, con frente de 12 metros al este sobre la calle Mirabal entre Avenida Italia y Samuel Blixen; 40 metros 93 al norte con solares 3 y 5; 12 metros 01 al Oeste con solar 2 y metros 40.40 al sur con solar 7, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Alberto Mangino Doremus; Raúl Alberto, Lía Ofelia, Héctor María y Vicenta Eufrasia Delfino Santos; Filomena, Humberto y Elena Delfino Espinosa; Juan Vicente, María Isabel y Luis Alfonso Delfino Lacomé; Carmen Luisa Delfino Bosco; Humberto Pedro, Elena Esther y Demóstenes Andrés Delfino Jorajuría o sus sucesores bajo cualquier título o modo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, 25 de Mayo 523, piso 2.o, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $7.500.00 30|pub. 4880 Mz.27-v.my.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición dictada por la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broquá, en los autos caratulados: "Fernández, Natalio y Mutiles de Fernández, Umbelma contra MENDIETA, JUAN CARLOS y VIVA, MARIA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 867). Se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Mendieta y a doña María Teresa Viva, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, abril 17 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 30818 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN CARRERA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva Bernardo y Rodríguez Juana c|. Carrera María del Carmen". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B N.o 767), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 16 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30843 My.7-v.my.20.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2do. Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Aparicio Escudero para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Tellechea, Eustaquio y Bustelo, Baldomera contra ESCUDERO, APARICIO. Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. número 2.191), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de marzo de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (L.13.209) 30|pub. 30536 Mz.28-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS DEL PINO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: AMBROSONI, BRENDA contra DEL PINO, LUIS. Pérdida de la Patria Potestad, (ficha B N.o 2221, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo marzo 24 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $2.250.00 30|pub. 6988 Ab.29-v.jn.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don JOSE GONZALEZ y a doña BENITA CARRERAS o CARRETA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Jaunarena Juan Isidro y Córdoba Octavia Celestina contra GONZALEZ JOSE y CARRERAS o CARRETA BENITA". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 2.159), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 3.000 30|pub. 5312 Ab.9.-v.my.21.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos lleven su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: TRILLO ANGEL DOMINGO y BLANCA MILEGO de TRILLO contra Julia Esther Bentancor. Pérdida de la Patria Potestad, (ficha V, N.o 488|68), se cita llama y emplaza a Julia Esther Bentancor, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, diciembre 11 de 1968. — Hugo Álvez, Actuario.

27) $2.250.00 30|pub. 3503 Ab.11-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Luis Alberto Aroztegui y otra contra PALMIRO CABRERA y otra. Pérdida de la patria potestad", (377|968), se cita y emplaza al señor Palmiro Cabrera, a que comparezca a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento a sus efectos. — Melo, abril de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

27) $ 2.250.00 30|pub. 7352 My.6-v.jn.16.

REHABILITACION

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en autos: "EMILIO OSTA ABDO. Rehabilitación". (Lo. 45, Fo. 422), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Emilio Osta Abdo, solicitando su rehabilitación comercial en virtud de haber sido declarado en quiebra por resolución de fecha 2 de diciembre de 1954. — Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1.776 y 1.584 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, noviembre 4 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Act.

27) $3.000.00 30|pub. 7587 My.8-v.jn.18.

CERRO CORA S. A.

(EN LIQUIDACION)

Artículo 492, Código de Comercio

Se hace saber a los acreedores que Cerro Corá S. A. están en liquidación. Interesados presentarse a Estudio Cr. W. Wolf, M. C. Martínez 1617|605.

27) $1.600.00 20|pub. 6208 Ab.21-v.may.19.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

(C.U.T.E.)

Convocatoria a elecciones

La Comisión Electoral de C.U.T.E. convoca a los asociados habilitados para el acto eleccionario a realizarse el próximo domingo 25 de mayo, en el local de Avenida Agraciada Nos. 2332|36, desde las 8 y 30 a las 18 horas.

Se elegirán las siguientes autoridades:

Consejo Directivo: 5 Titulares y 5 Suplentes.

Síndicos: 3 Titulares y 3 Suplentes.

Arbitros: 3 Titulares y 3 Suplentes.

Comisión Electoral: 3 Titulares y 3 Suplentes.

Nota: Podrán votar todos aquellos asociados, a excepción de los mencionados en el artículo 13 del Estatuto Social, que posean integrado como mínimo un aporte ($ 50.00) en concepto de Capital Social. — Montevideo, Mayo de 1969. — Comisión Electoral de "C.U.T.E.". — Francisco Guemberena, Presidente. — Guzmán González, Secretario. — Antonio Capelo, Vocal.

27) $1.800.00 6|pub. 8061 My.13-v.my.20.

COMISION PROFOMENTO MEDANOS DE SOLYMAR

De acuerdo con los estatutos sociales, se efectúa a los señores asociados las siguientes citaciones: día 20 de mayo, a la hora 20 y 30, para la asamblea general ordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior; B) Aprobación de memoria y balance; C) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Día 29 de mayo entre las horas 18 a 22, para el acto eleccionario.

Ambos actos a desarrollarse en la Avenida Larrañaga 3083. La Comisión Directiva..

27) $ 600.00 3|pub. 7900 My.13-v.my.15.

Ext. libreta de C. de Ahorros do Soc. de Bancos 1173, a nombre de DANIEL RIO FACAL, domiciliado en 8 de Octubre 3635. — Se ruega devolver.

27) $ 150.00 3|pub. 8043 My.13-v.my.15.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SAHARA RUIBAL EMMERICH o ENMERICH de CASARAVILLA, (S 164, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 8231 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GESTO de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 8258 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SOARES de LIMA MEDEIROS, (124|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.

1) $ 2.250.00 30|pub. 8220 My.15-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARBIA FUENTES de GOMEZ, (35|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 8222 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER BAYLEY STEWART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, mayo 9 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8228 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO CELIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8229 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPRONCEDA RODRIGUEZ (S 798|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8224 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO VARGAS PAEZ, (S 430|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8226 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (S 78|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8227 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO o DANILO ULISES MORALES FERNANDEZ, (S 521, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 8 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 8230 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANZINI, (L.o 63, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8242 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR PERALTA PEREZ, (Ficha 127|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose la feria menor. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 8254 My.15-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA ANA JUANA BIANCHI ZULIANI (L.o 2, F.o 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7905 My.15.-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA o ESTELLA o ESTRELLA BROCOS GARCIA o BROCOS de LEIS, (380|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 8243 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMIS CORTES, (61|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 8223 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORENCIO NICASIO FUENTES y de TERESA DEOGRACIA GALLO de SENGES o TERESA GALLO de SENGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8257 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA RITA BERON o BERON LOPEZ de ACOSTA, (S 451|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8225 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIO CONCEPCION FAILACHE SANDRO de VIVALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 2 de 1969. — Teresita Etchaverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 8195 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PALLE SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Teresita Etchaverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 8196 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MAZURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (artículo 1.125 del Código Procedimiento Civil). — Fray Bentos, abril 25 de 1969. — Mario L. Espinosa. Actuario.

1) (D.21|7|934) 20|pub. 30924 My.15-v.my.28. Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NICODELLA VICENTE o MARIO NICODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8213 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DOMINICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de abril de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8214 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO EDUARDO INCHAUSTI DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 25 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8215 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUAN PEREZ o JUAN PEREZ SILVERA o JUAN RAMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 3 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8216 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAETANO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 15 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8217 My.15-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO o FAUSTINO JOBITO BENITEZ o BENITEZ ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 29 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 8218 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROSA UGOLINO de UGOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de abril de 1969. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8179 My.15-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CARDOZO de MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, 5 de mayo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 8178 My.15-v.my.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO COLMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1969. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 8189 My.15-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MACHADO o ELVIRA MACHADO de CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 8191 My.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTIN SOSA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 8192 My.15-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCA o LUCAS DUCATELLI LETTIERI y MARIA CATALINA o CATERINA BONELLI BRANCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 8190 My.15-v.my.28.

3—Convocatorias Comerciales

MIGUELETE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1969 a las 10 horas en el local social, calle Cerrito 461, Piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, presentadas por el Directorio y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de directores por un año; 4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos sociales deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito 461, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea.

3) $ 1.750.00 5|pub. 8256 May.15-v.may.21.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Textil Uruguaya S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1969 a las 10 horas 30 en el local social, calle Cerrito 461 Piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el Directorio, y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2) Distribución de utilidades 3) Elección de directores por dos años; 4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 31 de los estatutos sociales deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito 461, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

3) $ 1.050.00 3|pub. 8255 May.15-v.may.19.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

No habiéndose logrado el quórum exigido para realizar la asamblea general ordinaria convocada para el día 14 de mayo de 1969, el Directorio convoca a los señores accionistas para el día 29 de mayo de 1969 a las 10 horas, en el Columbia Palace Hotel, calle Reconquista 470, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2. Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1968, y resolución sobre la distribución de utilidades; 3. Capitalización parcial de la reserva por revaluación del activo fijo; 4. Elección de directores titulares y suplentes, Síndico y suplentes; 5. Remuneración del Síndico; 6. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: El artículo 28 del estatuto social dispone que, para poder asistir a las asambleas generales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en un banco, a los efectos de la asamblea), en la caja de la sociedad, calle Isidoro de María 1631, con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En consecuencia, el registro se cerrará el día 26 de mayo a las 10 horas.

Horario de inscripción: de 9 a 11 y de 15 a 17 horas.

A los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en bancos, se les ruega quieran depositarlas en cualquier banco (cuyos gastos de depósito reembolsará esta Sociedad, contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual servirá también para retirar sus acciones, una vez efectuada la asamblea. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — El Directorio.

3) $ 600.00 1|pub. 8211 May.15-v.may.15.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

No habiéndose logrado el quórum exigido para realizar la asamblea general extraordinaria convocada para el día 14 de mayo de 1969, el Directorio convoca a los señores accionistas para el día 29 de mayo de 1969 a las 11 horas, en el Columbia Palace Hotel, calle Reconquista 470, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputos de votos; 2. Modificación del estatuto social (artículo 6), aumentando el capital autorizado; 3. Autorización facultando al Directorio para resolver la capitalización de reservas y la emisión de acciones ordinarias; 4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: El artículo 28 del estatuto social dispone que, para poder asistir a las asambleas generales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en un banco, a los efectos de la asamblea), en la Caja de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631, con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En consecuencia, el registro se cerrará el día 26 de mayo a las 11 horas.

Horario de inscripción: de 9 a 11 y de 15 a 17 horas.

A los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en bancos, se les ruega quieran depositarlas en cualquier banco (cuyos gastos de depósito reembolsará esta Sociedad, contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — El Directorio.

3) $ 550.00 1|pub. 8212 May.15-v.may.15.

HILADOS SINTETICOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de junio de 1969, a las 8 horas en el local de la calle Félix Olmedo 3570 para considerar el siguiente orden del día:

Consideración de balances estados de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y memoria del Directorio; Elección del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas, que a los efectos de poder intervenir en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10 del estatuto.

Se deja constancia que en el caso de no reunir el porcentaje de capital que permita sesionar válidamente a la hora de la convocatoria, la asamblea sesionará una hora después con los asistentes y capitales que concurran. — El Directorio.

3) $ 250.00 1|pub. 8199 May.15-v.may.15.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 13 de los estatutos sociales el Directorio convoca a todos los accionistas de la Sociedad, para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo No 411, el próximo 27 de mayo de 1969, a las 15.00 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968; 3.o) Ratificación de las habilitaciones concedidas por

el Directorio durante el ejercicio; 4.o) Elección de directores titulares y suplentes; 5.o) Elección de un Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión. (Art. 23 de los estatutos). — La Secretaría.

3) $ 1.050.00 3|pub. 8193 May.15-v.may.19.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-52, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IVONNE CLOTILDE FRANCESE y ATAHUALPA SOTO SILVA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 70.783. — Montevideo, 11 de junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8235 May.15-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituida por los cónyuges RUBEN ARIEL CARABALLO e HILDA ESTER o ILDA ESTHER ALONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (74|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8236 May.15-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MONCADA y NELLY GOITIÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.22|68), dentro de sesenta días. — Monteivdeo, 20 de marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8207 May.15-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.17, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE GERVASIO DE MARCO y BLANCA SINFOROSA PARDO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8234 May.15-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por dosposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turnlo, se hace saber que con fecha 1.o de diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre DALVI RUBINO y ELENA BEZMERNEY (Ficha 549|V|1966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 8238 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre LUIS ORLANDO PANFILO y CONSUELO MARIA ANGELICA REMUÑAN (Ficha 63|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzafod a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000|00 20|pub. 8237 May15-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ROGELIO RAYMOND y JUANA HAYDEE DE ORTA (Libro 57, Folio 099), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 20 de junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 8203 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO LEVRERO y DELIA IRIS OROZCO de LEVRERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A.77|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8253 May.15-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISNTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos BLANCA MENDINA DE FRANÇA c. JOSE IGNACIO FRANÇA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 20, F.o 518), se hace saber que se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre Blanca Mendina de França y José Ignacio França, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 15 de febrero de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 8210 May.15-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISNTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por resolución de fecha 28 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO PACILIO y GLADYS TERESA CARRION, emplazando a los interesados con término de sesenta días. — Las Piedras, 21 de abril de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.000.00 20|pub. 8198 May.15-v.jun.11.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISNTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Anchordoqui, Luis A. contra ODRIOZOLA, CELIA ANGELICA. Conversión al divorcio", (D 236|68), se hace saber que en dichos autos, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: "31 Montevideo, 24 de marzo de 1969. — Vistos para definitiva estos procedimientos seguidos por Potaln R. Barbot en nombre y representación de Luis A. Anchordoqui, pidiendo la conversión en divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número uno, Secretaría número veinticinco de la ciudad de La Plata, (República Argentina) el 30 de agosto de 1960.

Resultando, etc., etc.

Considerando, etc., etc.

Por estos fundamentos,

Fallo decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Luis A. Anchordoqui y Celia Angélica Odriozola, autorizada por las autoridades judiciales argentinas competentes el 30 de agosto de 1960.

Notifíquese la sentencia a la esposa por edictos, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses y entregas pertinentes, comuníquese y archívese. — Juan R. Leites. — J. T. Pereira, Actuario".

Y a efecto de notificar a la esposa, doña Celia Angélica Odriozola de la sentencia transcripta por edictos, se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 27 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 225.00 1|pub. 8240 My.15-v.my.15.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA — OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor SONIA CABRERA MARTIN, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Plymouth, modelo Belvedere, motor número P. 31027072, matrícula N.o 519.880, empadronado en Montevideo, N.o 206.723, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Obdulio M. Federico, Escribano. — Juan Antonio Bellomo, Director de Departamento.

8) (C.C.) 10|pub. 30930 My.15-v.my.28.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|117|969), se hace saber que ante esta oficina, el 24 de abril de 1969, se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — MARCELO FILOMENO, constituyendo domicilio a los efectos legales en Yaguarón 1237, Ap. 401, optando al título de Procurador ofrece, para la respectiva información, los testimonios de Ramiro A. Diez y Eduardo Riveiro, solicitando que oportunamente se le expida testimonio. — Marcelo, Filomeno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 1.000.00 10|pub. 8233 My.15-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISNTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Florida, 5 de marzo de 1969. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. — RAQUEL LLUCH, constituyendo domicilio en Cardozo N.o 409 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofrezco la información de Héctor Benoit y José Luis De Crecencio, para declarar sobre mi vida y costumbres — Raquel Lluch. — Marta Brignoni, Escribana. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.000.00 10|pub. 8197 My.15-v.my.28.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina Central de Adquisiciones
Licitación Pública N.o 1077

Apertura: 3|6|69. — Hora 15.

Adquisición de: Bobinas de papel.

6.500 Bobinas M. de Sumar. — 450 Bob. M. de Tabular. — 100 Bob. Camillas, Serv. Médico.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30935 My.15-v.my.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Pedido de precios del día miércoles 21 de mayo de 1969.

Hora 17 — P. P. N.o 423. — Pares de zapatos. — Plaza. — Primer llamado.

Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 17 y 15. — P. P. N.o 423.

Pedido de precios del día miércoles 28 de mayo de 1969.

Hora 14. — P. P. N.o 396. — Materiales

de construcción. — Periódica. — Plaza. — Segundo llamado.

Hora 14 y 30. — F. P. N.o 420. — Impermeables para lluvia y botas de goma. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 15. — P. P. N.o 421. — Uniformes para porteros, mensajeros y choferes. — Plaza. — Segundo llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. piso). — Montevideo, 13 de mayo de 1969.

12) (C.C.) 2|pub. 30926 My.15-v.my.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 6
Llamado a precios — Plaza
Para la compra de Libros Científicos

Apertura del día 2 de mayo de 1969, hora 10.

Los interesados podrán retirar las listas de títulos que se desea adquirir, en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30927 My.15-v.my.19.

Licitación Pública No 8

Primer y segundo llamados — (Plaza). —

Para la adquisición de hasta:

Renglón N.o 1. — 2.000 grs. Oro Roach.

Renglón N.o 2. — 2.000 grs. Oro 22 k. laminado a 1 ct. de ancho.

Renglón N.o 4. — 1.500 grs. alambre redondo 18 k. platinado (9 d. m|n).

Renglón N.o 5. — 1.500 grs. Palagor.

Renglón N.o 6. — 300 grs. Soldadura 18 k.

Renglón N.o 7. — 500 grs. alambre redondo 18 k. platinado (6 d. m|n).

Apertura del primer llamado el día 29 de mayo de 1969, hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 6 de junio de 1969, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30928 My.15-v.my.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, mayo 15 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

HECTOR HUGO MUSES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1484 Ap. 504 y TERESA YANET BALKUSACKAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1484 Ap. 504.

2.a Sección

ALDO ARTURO ORELLANO, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Uruguay 813 y NILDA ELSA GARCIA, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Uruguay 813.

3.a Sección

VALENTIN FERRIO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 344 e IRIS MARGOT CASTILLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 344.

JORGE ALFREDO STEINECK, 46 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Reconquista 256 Ap. 19 y SOFIA VICTORIA MARIA KALESIK, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 256 Ap. 19.

6.a Sección

HUGO REINALDO VIGNALE ZALDUA, 27 años, divorciado, corredor de plaza, oriental, domiciliado Guaná 2270 Ap. 5 y MIRTA ELENA SASSI RUIZ, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Guaná 2270 Ap. 5.

NELDO TERRA, 23 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1435, Apto. 16 y DORA LILIA MAGUIRE, 25 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1435, Apto. 16.

7.a Sección

EMILIANO PERMUY, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Martín C. Martínez 2561 y SUSANA GONZALEZ, 24 años, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1785.

8.a Sección

ADHEMAR LUIS MOIZO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Lezica 6156 y ALICIA TERESA SALVATORE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6156.

AREOPAJITO OLIVERA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Uruguay 2997 y MARIA ISABEL PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Uruguay 2963.

RENAN MORENO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guanahany 1967 y RINA MARGARITA GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guanahany 1967.

ROQUE PAOLERCIA, 21 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado Matto Grosso 5778 y MARIA DEL ROSARIO LARRAÑAGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso 5778.

ROBERTO ARTIGAS CABRERA, 30 años, soltero, técnico T. V., oriental, domiciliado José Ma. Navajas 1238 y MIRTHA SHIRLEY ANTUNEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Ma. Navajas 1227.

ALFREDO DE SOSA, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4600 e INES DELIA ORCOYEN, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Pública 1932.

JOSE FLORANTE HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artes 1901 y ELIZABETH CRISTINA MESANZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Federación 2019.

DARDO MARIA PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caacupé 1929 y GLADYS MARTHA PIÑEIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Caacupé 1929.

11.a Sección

WALTER TECHERA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2737 y BETTY MARROCHE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2737.

12.a Sección

ROBERTO EKKER, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3482 y MIRTA ANGELICA VOLICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3482.

13.a Sección

ALCIDES KASIM CUÑA, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Grecia 3274 y NILDA ESTHER FERRARI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3274.

PABLO JULIO OCAMPO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 número 4398 y ROSA PAULINA PIRIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1828.

14.a Sección

JORGE WALTER CAILLABET, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Gil 919 y MARIA LUISA BARATELLI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 919.

FLOREAL VICARIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Costanera 4520 y NATIVIDAD INES PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Costanera 4520.

15.a Sección

EDUARDO ROBERTO LAGARMILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidal 688 y GRACIELA FLEITAS, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Fco. Vidal 688.

16.a Sección

RUBEN DARIO MIRABALLES, 23 años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado [illegible] 3075 y NILDA SUSANA ZITO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada [illegible] 3075.

ALFONSO DE SALTERAIN, 49 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 4872 y MIREYA CORINA ELICOSIAIN, [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 4872.

OSCAR VILLAR, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 2844 y BLANCA ESTHER GONZALEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Corrales 2840 Bis - Apto. 1.

RUBEN OSCAR ROJAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle "C" 2630 y ELSA ANGELICA FERREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "C" 2630.

17.a Sección

ROBERTO LEOPOLDO MORE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 3854 y MABEL GIACUSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 3854.

RAUL ALFREDO PEREYRA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos A. López 5146 y GRACIELA INES DELGADO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Antillas 5237.

18.a Sección

CARLOS RAUL PEREZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaná 2578 y MARIA DE LOS ANGELES BREGONZI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2578.

19.a Sección

FRANCISCO MIRA, 34 años, soltero, vendedor, español, domiciliado Gustavo Gallinal 2133 y MARIA AMPARO FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gustavo Gallinal 2133.

20.a Sección

WILMAN RENE OLIVERA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 866 y NILDA ASIS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4346.

HELVECIO JOSE DA SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 4291 y MARIA DOLORES BLANCO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ameghino 4288.

21.a Sección

ARTIGAS CARDOZO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4568 y ALBA LUZ MOREL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4568.

23.a Sección

LUCIANO MIGUEL LAGUARDIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Junio 1493 y PILAR MARGARITA ELICHIRY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asturias 1406 P. 1.o.

JUAN GIURNI, 32 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Avda. Italia 3892 y MARTA INES ODRIOSOLA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3892.

JULIO MARTIN MASCARO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Belén 2572 y GRACIELA ZULMA ARDANZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2507.

24.a Sección

FRANCISCO MILTON VERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 770 y MARY EDELVEY RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pastoriza 1509.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1987 y MARTHA ESTHER PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2747.

14) $ 80.00 3|pub. v.my.19.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Primer Turno, (V|388 año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de WILSON BACHINO y MIRTA IRENE FIORITTO y la de nacimiento de AIDA DELIA BACHINO, pues en ambas donde figura el contrayente y padre respectivamente como "José Wilson Bachino" debe decir "Wilson Bachino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de Pobreza. — Montevideo, noviembre 28 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30932 My.15-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISNTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de DOMINGA COCINO de CORREA, en cuanto en ella se expresa que falleció "Dominga Correa", cuando debe decir que: "falleció Dominga Cocino de Correa", haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30931 My.15.v.jn4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISNTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Ficha 44|C|969), se hace saber que solicitóse la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA ELENA BIDONDO, en el siguiente término: donde dice: Pedro Bidondo, debe decir: Secundino Pedro Bidondo. — Carmelo, abril 23 de 1959. — Escribana Esther Stabilitto de Battó, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 8188 My.15-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FERRARI (ELBIO y JOAQUIN). Rectificación de Partidas" (La. A. Fa. 134), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Elbio y Joaquín Ferrari, en el sentido en que donde dice: "Sosa Telles Joaquín" debe decir "Ferrari Telles Joaquín" y donde dice "Adela Telles de Sosa" debe decir: "Adela Telles de Ferrari" y donde dice: "Elbio Sosa Ferrari" debe decir "Elbio Ferrari" Acta N.o 97, año 1959, Juzgado de Paz 1a. Sección Registro de Nacimientos) y donde dice: "Sosa Elbio" debe decir: "Ferrari Elbio", donde dice: "Elbio Sosa" debe decir: "Elbio Ferrari" (Acta N.o 1590, año 1956, 1er. Sec. Salto, Registro de Nacimientos). Se encuentra auxiliada de Pobreza. — Salto, 23 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30923 My.15-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA ISNTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de Partida de nacimiento de HAIDEE MATTOS, en el sentido de que donde dice "Hayde" del sexo femenino debe decir "Haydee" y del sexo masculino. — Treinta y Tres, 13 de marzo de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 1125.00 15|pub. 8204 My.15-v.jn.24.

20—Remates

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 28 de mayo a las 14 y 30 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581; por mandato de los señores Jueces; de Paz de la 1.a Sección en autos "Montardier Mario Emilio c|. ANGEL BARRIOS CORRALES" Emb. Preventivo; de Paz de la 10a. Sección en autos varios. "Hallazgos" hasta 31|XII|966; en autos "LUIS OLCESE. Intestado" 5'642 en autos "Willelm Reininger c|. ROMALDO MARTINEZ. Bob. de pesos"; en autos "ESPERANZA LEIVA de DIAZ, Intestada"; en autos "ANGEL FORTUNATO CELLE SOLARI" Intestado: en autos "Roberto Grimaldi c|. RAFAELA GONZALEZ da SILVA" (Libro 11, Fo. 115) en autos "MARIA CASTRO de MAURENTE. Sol. Inv. (Lo. 10, Fo. 329): en autos JUANA MARKEL de KAULFUSS Intestada", Muebles varios bicicletas, máquina coser: ropas etc. Exhibición día 27. Informes Pablo de María N.o 1575.
20) $ 1.500.00 10|pub. 8205 My.15-v.my.28.

HERMES SILVA NOBRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ULPIANO VAUCHER. Venta de inmueble" (Libro 20. Folio 615), se hace saber que el día 9 de junio de 1969, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas) el martillero Hermes Silva Nobre asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de $ 34.893.06 y al mejor postor, de la cuota parte correspondiente a la menor María Irahi Vaucher (sesenta y un metros, diez centímetros cuadrados) en el bien Padrón N.o 100, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto y compuesto de una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros, seis mil cuatrocientos doce centímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, abril 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 3.000 15|pub. 8180 My.15.-v.jn.4.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido GUILLERMO JULIO CASH gestionando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada en esta ciudad ante el escribano Luis Alberto Mora Rivas el 31 de agosto de 1951, entre los cónyuges David Stirling Cash y María Carolina Díaz Abella, como vendedores y el señor Guillermo Julio Cash, como comprador, y cuya primera copia expedida para este último, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el N.o 455, se refiere a una fracción de campo y demás mejoras, situada en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro. Padrón 2.573, en mayor área, actualmente N.o 1.982, compuesta de una superficie de 49 hectáreas 5.895 metros.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos (C-214|69), ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
21) $ 2.000 10|pub. 8232 My.15.-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9:o Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado ANGELA MARIA MAZZA de RODRIGUEZ y ELSA, DEIDAMIA, GRISELDE, ECILDE, SILDA, HERNANI, ENRIQUE, MILTON MARZO y URANO JUNO RODRIGUEZ MAZZA, solicitando la expedición de segundas copias de escritura de compraventa, por la cual Enrique Rodríguez Bronzini, casado con Angela María Mazza, hubo por compraventa y tradición del Banco Popular del Uruguay, Oscar R. Arteaga y Pedro C. Facció, en escritura que el 28 de setiembre de 1928, autorizó el Escribano Julio Bayardo, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1186 del L.o 129, el siguiente bien inmueble: un solar con las mejoras y construcciones que contiene empadronado con el N.o 68.978 situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Rucco, es parte del solar señalado con el N.o 10 en el plano levantado en diciembre de 1907 por el Agrimensor Alfredo Lerena, "Barrio José Gervasio Artigas" del que resulta tiene una superficie de 220 metros y 21 decímetros. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento de proseguir este trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — César Lenata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 2.250.00 10|pub. 7794 My.15.-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: WALTER FERNANDEZ SALGUEIRO. Segunda copia de escritura. (F. A. Nº 209, Año 1969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Walter Fernández Salgueiro, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 12 de noviembre de 1944 autorizó el escribano Teófilo A. Rivas por la cual don Tomás Glavinsky Boint y Francisco Victoriano Fernández González otorgaron la compraventa de las mejoras incorporadas al inmueble, empadronado con el Nº 1.321.297 sito en la 23.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes 10.a Sección), con frente a la calle Sevilla número 1980. La precitada escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 992, al folio 648 del libro 315.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, abril 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) $ 2.000 10|pub. 8239 My.15.-v.my.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 599. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Juan Alonso Asencio y Sigifredo Alonso Asencio, Argentina, solicitan marca

212

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 8245 My.15.-v.my.28.

ACTA Nº 600. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Juan Alonso Asencio y Sigifredo Alonso Asencio, Argentina, solicitan marca: "DOCE", clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 8246 My.15.-v.my.28.

ACTAS Nos. 122.658, 122.659, 122.660 y 603. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Juan Alonso Asencio y Sigifredo Alonso Asencio, Argentina, solicitan marca: "TALCA" clases 1, 2, 3 y 30 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 8247 My.15.-v.my.28.

ACTAS N.os 122.655, 122.656, 122.657 y 602. — Montevideo, mayo 7 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Juan Alonso Asencio y Sigifredo Alonso Asencio, Argentina, solicitan marca: "LAKI", clases 1, 2, 3 y 30 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 8248 My.15.-v.my.28.

ACTA Nº 122.790. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por A. H. Robins Company Incorporated, (EUA) ha solicitado registrar la marca "NAP", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 8201 My.15.-v.my.28.

ACTAS Nos. 122.783, 122.784, 122.785, 122.786, 122.787, 122.788, y 122.789. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por The Anaconda Company (EUA), solicita registrar la marca "ANACONDA" de las clases 6, 8, 11, 12, 15, 18 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 8200 My.15.-v.my.28.

25—Ventas de Comercio

Interviene José Fernández y Compañía. Comunica que con fecha 9 de mayo de 1969, ANTONIO GIL NEGREIRA, PURA ESMORIS DE GIL, cedieron los derechos otorgados en compromiso con Gonzalo Pérez Fernández, al señor Adolfo Rodríguez Misa, relacionado con el almacén de comestibles ubicado en Bell 999. Acreedores Sarandí 520. Ley 24 de setiembre de 1904.
25) $ 1.600 20|pub. 8249 My.15.-v.jn.11.

Cedimos al señor Fructuoso Laburú. Promesa de compraventa de almacén ubicada en Maldonado N.o 1650. Acreedores: en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — HECTOR PELLONI y CONSUELO PARDO DE BELLONI.
25) $ 800.00 20|pub. 8221 My.15.-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Promete vender a la firma GASTAMBIDE y GASTAMBIDE el comercio de Estación de Servicio, venta de nafta, etc., sito en la Ruta 8 entre las calles Garibaldi y San Martín de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en la firma adquirente sita en las calles Treinta y Tres y Florencio Sánchez. — Lavalleja, marzo 28 de 1969.
23) $ 2.400 20|pub. 8206 My.15.-v.jn.11.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica a los señores R. Ramírez, José Richaleson o Pichaleson, Luis L. Luz y Alberto Izquierdo o Izcurra (Ayudantes de Autopsistas) que figuran como Ayudantes de Servicios Generales, Categoría V, Grado I, Escalafón 30, que la Comisión Central de Presupuesto, aconseja con fecha 11 de noviembre de 1968, no acceder a lo solicitado por los interesados.
27) (C. O.) 1|pub. 30933 My.15.-v.my.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Corrección a la publicación aparecida en el "Diario Oficial" de fecha 23 de abril de 1969 del Plan de Estudios de la Licenciatura de Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias:

"Donde dice: El plan de la Licenciatura en Letras prevé seis especializaciones: Filología Clásica, Literatura Española, Literatura Hispanoamericana, Literatura Uruguaya, Literaturas Modernas cinco materias por año". Debe decir: "El plan de la Licenciatura en Letras prevé seis especializaciones: Filología Clásica, Literatura Española, Literatura Hispanoamericana, Literatura Uruguaya, Literaturas Modernas, Lingüística. Podrán ser cursadas hasta cinco materias por año".
27) (C. O.) 1|pub. 30934 My.15.-my.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES

Por resolución de la Comisión Directiva se llama a aspirantes para la contratación interina hasta la definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1969 de 3 "Ayudantes de Taller de Gran y Pequeña Dimensión", con 20 horas semanales y $ 16.450 mensuales. Las aspiraciones se recibirán en la Secretaría del Instituto hasta el 26 de mayo de 1969 a las 18 horas, donde se pueden retirar las bases particulares y generales del llamado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 30936 My.15.-v.my.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO BIENESTAR ESTUDIANTIL

De acuerdo a lo dispuesto por las autoridades, se prorroga el período de inscripción para el concurso de Asistentes Sociales, que vencía el 15 de mayo en curso, hasta el 15 de agosto próximo.

Las inscripciones se reciben en Repartición Hacienda, Sección Concursos, (18 de Julio 1824), de lunes a viernes de 8 a 11 y 30 horas. — Departamento de Personal, Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 30929 My.15.-v.my.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a Aspiraciones

Se llama a aspiraciones para la provisión de los siguientes cargos docentes:

a) Licenciatura en Historia:

1 Profesor Adjunto de Historia Americana, Cargo Nº 67, Partida N.o 245, Escalafón 2, Grado 3, 5 horas semanales, $ 10.550.00 mensuales. Provisión Interina y Efectiva.

1 Profesor Adjunto de Historia Americana, Cargo N.o 191, Partida N.o 245, Escalafón 2, Grado 3, 5 horas semanales, $ 10.550.00 mensuales. Provisión Interina y Efectiva.

b) Cátedras de Historia de la Cultura Ibérica, Historia Antigua; Historia Edad Media y Moderna.

1 Cargo de Adscripto Honorario para cada una de las Cátedras mencionadas, según el Reglamento vigente. (Expediente Nº 688, Resolución N.o 175 del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias, del 25 de marzo de 1969).

c) Licenciatura en Musicología:

1 Profesor Adjunto de Antropología Cultural (Adscripto a la Cátedra de Etnología Musical) (de Partidas Globales), Escalafón 2, Grado 3, 5 y 1|2 horas semanales $ 11.200.00 mensuales. Provisión Interina y Efectiva.

d) Licenciatura en Ciencias Biológicas

1 Profesor Adjunto de Anatomía Comparada (enseñanza e investigación de Osteología y Odontología comparada de los vertebrados en el ámbito del Departamento de Zoología Vertebrados), cargo N.o 203, Partida N.o 273 B, Escalafón 2, Grado 3, 8 horas semanales, $ 14.500.00 mensuales. Provisión Interina y Efectiva.

e) Licenciatura en Filosofía:

1 Profesor de Estética General, Cargo N.o 15, Partida N.o 153, Escalafón 2, Grado 5, 3 horas semanales, $ 9.000.00 mensuales. Provisión Efectiva. (1).

1 Asistente del Instituto de Filosofía, Cargo N.o 37, Partida N.o 231, Escalafón 4, Grado 2, 9 horas semanales. $ 9.650.00 mensuales. Provisión Interina y Efectiva.

f) Licenciatura en Astronomía:

1 Asistente del Departamento de Astronomía, Cargo N.o 156, Partida N.o 807 A, Escalafón 4, Grado 2, 24 horas semanales, $ 25.650.00 mensuales. Provisión Interina y Efectiva.

Notas aclaratorias

A) (1) El vencimiento del plazo del llamado para la provisión en efectividad del cargo de Profesor de Estética General para la Licenciatura en Filosofía tendrá lugar el 11 de julio de 1969, a las 12 horas, conforme al llamado que para este mismo cargo, correspondiente también a la Licenciatura en Letras, se publicó en el "Diario Oficial" el 7 de mayo de 1969 y en el diario "El País" el 4 de mayo de 1969.

B) Se anula el llamado publicado en el diario "El País" el 4 de mayo de 1969, para la provisión interina y efectiva del cargo de Asistente de Literatura Uruguaya (Nº 209, 253 B).

Plazo de presentación: Provisión Efectiva: hasta el 21 de julio de 1969, a las 12 horas. Plazo de presentación: Provisión Interina: hasta el 30 de mayo de 1969, a las 12 horas.

Informes: en la Secretaría de la Facultad, Juan Lindolfo Cuestas N.o 1525, segundo piso, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. — Montevideo, 11 de mayo de 1969.
27) (C. C.) 3|pub. 30925 My.15.-v.my.19.

AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: MARTIN ALVAREZ. Ausencia. (F. A. Nº 250, Año 1965), se hace saber al público que por auto de fecha 24 de junio de 1968, se declaró ausente a don Martín Alvarez, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 750.00 10|pub. 8219 My.15.-v.my.28.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

DARSOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

18 de Julio 1516

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado DARSOR S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Domicilio, Plazo

Artículo 1.o Con el nombre de DARSOR S. A. se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la ley número 11.073, en especial por su Art. 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o — Objeto. — Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior; A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones, y participaciones en otras sociedades. B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías. C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al Art. 7.o de la ley número 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares), representado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 1.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrá ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas

Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4.o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzcan dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, Susana González, Zully Moreno, y|o el señor Heber Castañares, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la Sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, noviembre 19 de 1968. — León Buka, Jesús García, — Berta Steinberg.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García, y señora Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1968. — Otrosí digo: La cotización al día de hoy en el Banco de la República es de pesos 250,00, por cada dólar. — José María Vilaboa, Escribano.

611. — Montevideo, febrero 12 de 1969. — Vistos: Atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda: Apruébanse los estatutos de DARSOR S. A. autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétense las inscripciones solicitadas, remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquese; háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida, y oportunamente archívese. — Juan José Silva-Delgado. Ante mí: Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Con esta fecha y con el N.o 69 al Folio 367 del Libro N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona. — Montevideo, veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 6.111,90. — 1|pub. — 8094.

BALSA S. A.

Avda. 18 de Julio 1513

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado BALSA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1.o Con el nombre de BALSA S. A. se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2.o Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades. B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías. C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. D) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o, de la ley número 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares), representado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una. El directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 1.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del Balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 % del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, Susana González, Zully Moreno, y|o el señor Heber Castañares, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la Sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, noviembre 19 de 1968. — León Buka, Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen al contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1968.

Otrosí digo: la cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 250.00 por cada dólar. — José Ma. Vilaboa, Escribano.

995. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Vistos: atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda. — Apruébanse los estatutos de BALSA S. A. autorizándose en consecuencia su funcionamiento y fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétense las incripciones solicitadas. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense, háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida, y oportunamente archívese. — Juan José Silva Delgado. — Ante mí Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. Con esta fecha y con el N.o 72 al Fo. 379 del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 6.111.00. 1|pub. — 08095.

ALCRY SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1516

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

(Inscripción de sus Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ALCRY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1.o Con el nombre de ALCRY SOCIEDAL ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, que se regirá por la ley N.o 11.073, en especial por su artículo 7.o domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2.o Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior: A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones, y participaciones en otras sociedades; B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o de la ley número 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares), representado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 1.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no designados anualmente por la asamblea Ordinaria podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes, podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía do ejemplo podrán: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asamblas

Artículo 9.o La asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4 o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores: Susana González, Zully Moreno y|o el señor Heber Castañares, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, noviembre 19 de 1968. — León Buka. Jésús García. — Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1968. — Otrosí digo la cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 250.00 por cada dólar. — José Ma. Vilaboa, Escribano.

Montevideo. — febrero 12 de 1969. — Vistos: atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. — Apruébanse los estatutos de ALCRY S. A. autorizándose en consecuencia su funcionamiento y fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e inegración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétense las inscripciones solicitadas, remitanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos, y publíquense, háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida, y oportunamente archívese. — Juan José Silva Delgado. — Ante mí: Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. 19 de marzo de 1969. Inscripta en este Registro con el N.o 70 al fo. 371 del Lo. N.o 1 de Estatutos. Exonerado. — María I. Artecona.

Montevideo, veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Rafael Charlo Olivera, Actuario. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 6.111.00. — 1|pub. — 8096.

SASSARI INTERNATIONAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno doctor Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SASSARI INTERNATIONAL S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio, de los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta de constitución de:

SASSARI INTERNATIONAL S. A.

En Montevideo, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, reunidos

los señores Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Esther Sáenz; Milton Valsecchi, uruguayo, casado con Dina Bonaecker; y Luis A. Robirú, uruguayo, casado con Mabel Picll; y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444 piso 2.o, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948, por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Con la denominación de SASSARI INTERNATIONAL S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros. B) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros. D) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros. E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de quinientos mil dólares (dólares 500.000.00), representados por acciones al portador de cien dólares (dólares 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones: momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 2.515.

Dirección y administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporaria o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si lo fuere, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si le hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del Capital Integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial", con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Estando representada la totalidad del Capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10, del decreto de 18 de diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley de 1[illegible] de julio de 1909, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la Asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades presentado por el Directorio, e Informe del Síndico, si lo hubiere. B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera. D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el Orden del Día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la Asamblea General de Accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la Sociedad a un Síndico fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la Asamblea.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificarse cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá pproponer a la Asamblea General Ordinaria, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La Asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 20. La Sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Judicial. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del pprimer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos Es-

tatutos por el Poder Judicial. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etcétera, sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y al señor Ruben D. Broncini para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar la situación de la Sociedad. — Milton Valsecchi. — Fernando Etchegorry. — Luis A. Robirú. — Daniel Terra, Escribano.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Milton Valsecchi, Luis Alberto Robirú y Contador Fernando Etchegorry, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento.

En fe de ello a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy, once de diciembre de mil novecientos sesentiocho, haciendo contar a efectos del cálculo de montepío notarial que la cotización del dólar al día de hoy, es de $ 250.00. — Daniel Terra, Escribano.

Testimonio

Expediente 51|69. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de SASSARI INTERNATIONAL S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, deberá fijarse un plazo prudencial para suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de Capital. — Heber Núñez. — Ulises Icasuriaga. — Contador Antonio G. Baldizán.

Inspección General de Hacienda. — Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Señor Juez: con la salvedad de la parte final del dictamen de la Inspección General de Hacienda, puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, marzo 3 de 1969. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 1253. — Montevideo, marzo 7 de 1969. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: aprobar los estatutos de SASSARI INTERNATIONAL S. A. autorizando su funcionamiento, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, adjuntando a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio), adjuntando testimonio Fíjase el plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Oportunamente, archívese. — Blanca Pereda de Ruiz. — Bolívar Etchechury, Juez.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de fs. 7 a 8 del expediente caratulado SASSARI INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA estatutos ficha N.o 841|1968. Se deja constancia de que el auto de fecha 7 de marzo de 1969, fue notificado el día 17 de marzo de 1969. En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, expido el presente a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y nueve — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de abril de mil novecientos sesenta y nueve a las dieciséis y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 15 al Fo. 70 del Lo. N.o 2 de Estatutos (Exonerada). — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 35.185 — 1|pub. — 08115.

ENOSAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Buenos Aires 484, Esc. 21

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENOSAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Art. 1.o Regida por la ley N.o 11.073, en especial su Art. 7.o, se constituye ENOSAL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación, de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, Art. 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico, o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los arts. 5 y 6; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la socieadd en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores. Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suanes. — Montevideo, julio 21 de 1967. — H. Vignoli Laffitte. — Eduardo Beitzes. — Esther Beitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, y Esther Reitzes, solteros y Eduardo Reitzes, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy es $ 88.30 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, julio 21 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

01449. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos y Matrícula de: ENCSAL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de noventa días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o, de la ley N.o 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo Llugain. La resolución fue notificada con fecha 23 de abril de 1969. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24 de abril de 1969 con el N.o 55 al Folio 304 del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

$ 5.432.00. — 1|pub. — 8172.

ANCALO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANCALO S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye ANCALO S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico, o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijadas en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez, Myriam González Brito y María Amalia Suanes. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — H. Vignoli Laffitte. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, y Esther Reitzes, solteros y Eduardo Reitzes, casado, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 88.30 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, julio 21 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

1448. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos y matrícula de ANCALO S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de noventa días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 23 de abril de 1969.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24 de abril de 1969 con el N.o 56 al folio 308 del libro número 2 de estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 5.432.00. — 1|pub. — 8173.

EMILIO ALONSO E HIJOS S. A.

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

(Reforma de estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que EMILIO ALONSO E HIJOS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe: Certifico que en el libro Copiador de EMILIO ALONSO E HIJOS S. A., certificado por el Registro de Comercio el 19 de marzo de 1962, a fs. 23|29, figura el acta de la asamblea de 26 de junio de 1963, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 21 de junio de 1963, la que con asistencia de accionistas que representados por personas que, cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaban a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representan el 100 o|o del capital integrado, el que asciende a $ 1:000.000.00, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 3.o del estatuto, el que quedará redactado así:

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma

de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional, formado por diez mil acciones de cien pesos cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. Las acciones serán nominativas. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, junio 26 de 1968. — Esther Reitzes, Escribana.

2.219. — Montevideo, marzo 17 de 1969. — Vistos: atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébase la reforma realizada. Decrétase la inscripción solicitada. Y previa liquidación y pago de tributos, remítanse al Registro Público y General de Comercio, y publíquense; háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida, y oportunamente, archívese. — Honorarios $ 2.500.00. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 28 de abril de 1969. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de abril de 1969 con el N.o 76 al Fo. 400 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, mayo 7 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$ 988.00. — 1|pub. — 08174.

SOLYRA S. A.

Buenos Aires 484, esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, doctor Salvador Chiara, se hace saber que SOLYRA S. A., ha solicitado la aprobación de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SOLYRA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 2.500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta pesos 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los arts. 5 y 6; D) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a las señoritas Sara Pérez y María Amalia Suanes. — Montevideo, octubre 24 de 1968. — Esther Reitzes. — I. Llublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, Esther Reitzes, oriental, casada a Israel Llublinerman, ciudadano uruguayo, casado, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 24 de 1968. — Ana María Labanca, Escribana.

1226. — Montevideo, abril 18 de 1969. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos y Matrícula de: SOLYRA S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio de todo lo actuado en autos, háganse los desgloses, y justificadas que sean las publicaciones archívese. — Salvador Chiara. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 21 de abril de 1969. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de abril de 1969 con el N.o 50 al Folio 285 del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.
$ 4.494.00. — 1|pub. — 8175.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de estatutos

Reforma de estatutos aprobada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, de: CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.

Ricardo Pfeiff Larralde, Escribano, certifico que, I) He tenido de manifiesto el libro de Actas de Directorio de CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A., ru-

bricado en el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1953, en el que de fojas 235 a 243 se encuentra inserta el acta N.o 122 de fecha 2 de abril de 1968, parte de la cual, literalmente transcripta dice: "El señor Presidente considera oportuno aumentar el capital de la sociedad hasta los pesos 50:000.000.00, que establece el artículo 5.o de los estatutos sociales en razón de que el actual capital autorizado es por $ 30:000.000.00, de los cuales ya se han realizado $ 25:000.000.00 y hay reservas por emitir según el proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1967 por $ 12:914.772.00. Puesta a consideración la moción se aprueba por unanimidad dando amplias facultades para efectuar los trámites correspondientes al doctor José Carlos Pena, incluso para aceptar o modificar las observaciones que pudieran presentarse en el curso de las tramitaciones". Del contexto de dicha acta no surgen modificaciones o alteraciones al texto reproducido. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el día cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Ricardo Pfeiff Larralde, Escribano.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — En esta fecha se exhibe certificado expedido por esta oficina, de acuerdo al artículo 234 de la ley N.o 13.637. Conste. — Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de febrero de 1969. — Señor Juez como resulta del certificado notarial inserto a Fs. 65, el Directorio de CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A., en sesión celebrada el 2 de abril de 1968 y en mérito a las facultades emergentes del artículo 5.o de los estatutos resolvió aumentar el capital a la suma de $ 50:000.000.00. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de Div. Ulises Icasuriaga. — V.o B.o Inspector General de Hacienda, Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía en lo Civil de Segundo Turno. — Entrada: 27 de febrero. Salida: 6 de marzo. — Señor Juez. Puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos, y ordenar su inscripción. — Montevideo, febrero 28 de 1969. — Federico Capurro Calamet.

1955. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: apruébase el aumento de capital de la sociedad anónima CURTIEMBRE DELBONO Y PENA, á la suma de pesos 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos). Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 405 del Código de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la ley N.o 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, hágase los desgloses que correspondan y en su oportunidad archívese. — Alonso. — Horacio Caillabet.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que se encuentran a fojas 7, 72 v. y 76 del expediente caratulado "CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A., ficha 503|66, radicado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, y en fe de ello por mandato judicial y para la interesada se expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de abril de 1969, haciendo constar que la resolución 1955 fue notificada el 7 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitres de abril de mil novecientos sesenta y nueve a las dieciséis y 20 horas e inscripta en este Registro con el número 48 al F.o 277 del L.o N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona. — Se cumplió con el artículo 339 de la ley número 12.804 según recibo N.o 276.385 de fecha 23 de abril de 1969, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario adjunto.

$ 5.778.00. — 1|pub. — 8151.

DAMISA S. A.

Buenos Aires 484, escritorio 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso se hace saber que "DAMISA S. A.", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese "DAMISA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A Industrialización y comercialización en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 500.000 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casa Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; C) Mo-

dificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; D) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Sara Pére, Myriam González Brito y María Amalia Suanes. — Montevideo, noviembre 21 de 1968. — Miranda Sarfatis. — Mabel Romero. — Oscar Luzardo.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Miranda Sarfatis, Oscar Luzardo, casados y Mabel Romero, soltera, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en 18 de Julio 1066, local 45, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, noviembre 21 de 1968 — Ana María Labanca, escribana.

Acta. — Los suscriptos fundadores de "DAMISA S. A.", resuelven modificar el artículo 11 del estatuto, que quedará redactado así: La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura. Para constancia firman la presente en Montevideo, a 27 de diciembre de 1968. — Miranda Sarfatis. — Mabel Romero. — Oscar Luzardo.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Miranda Sarfatis, Mabel Romero y Oscar Luzardo, fundadores y representantes legales de "DAMISA S. A." y personas de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Ana María Labanca, escribana.

899. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de "DAMISA S. A." y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese previo pago de los honorarios fiscales a cuyos efectos se fijan en $ 5.000. — Félix Basso. — Pereira.

La resolución fue notificada con fecha 18 de abril de 1969.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 21 de abril de 1969 con el N.o 39 al folio 238 del libro número 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, mayo 8 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

$ 3.642. — 1|pub. — 8176.

PABLY S. A.

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que PABLY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PABLY S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 1.250.000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad, y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico, o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, noviembre 27 de 1968. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo,

[illegible] 27 de 19[illegible]. — [illegible] María [illegible]

[illegible]. — Montevideo, abril [illegible] de 1969. — [illegible] atento a lo que [illegible] de [illegible] y lo preceptuado por los artículos [illegible] y ss. de la ley N.o [illegible].318 del 1º de diciembre de 19[illegible], apruébase los estatutos de PADLY SOCIEDAD ANONIMA en los términos del acta de fojas 1 a 3. Decrétase la inscripción y publicación. Expídase certificado, háganse desgloses y archívense. — José Tomás Pereira. — Ricardo Félix Passo.

La resolución fue notificada con fecha 21 de abril de 1969. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de abril de 1969. con el N.o 51 al folio 289 del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, mayo 8 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

$ 3.630.00. — 1|pub. — 8177.

CYMOR S. A.

(Inscripción N.o 166.959)

Avda. Agraciada 2308

Balance General al 31 de julio de 1966

Activo —

Caja	$	50.000.00
Suscriptores de acciones	"	950.000.00
	$	1:000.000.00

Pasivo —

Capital suscripto	$	950.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	1:000.000.00

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada con fecha 10 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el Libro Inventario al folio 3 y certificado por el Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1966 con el número 3.911 al folio 227 del libro N.o 17.

$ 780.00. — 1|pub. — 23487.

INGENIO SANTA MARIA S. A.

(Inscripción N.o 22.880)

Cno. Corrales 3300

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	4:016.203.43
Deudores varios	"	335.00
Cargos diferidos (Seguros a vencer) ..	"	26.471.37
Materias Primas, Productos elaborados y Envases	"	1:795.177.65
Molino. Inst. y Acces.	"	1:143.306.28
Inmuebles	"	7:492.571.57
	$	14:474.065.30

Pasivo —

Varios acreedores ..	$	442.[illegible].34
Acreedores [illegible] .	"	[illegible]7.337.73
Capital integrado ...	"	[illegible]:011.[illegible].00
Fondo de Reserva .	"	450.505.30
Reserva Ampl. Equipo	"	103.473.50
Reser. Leyes Sociales	"	5.000.00
Fondo Reval. Activo Fijo	"	8:505.357.39
Reserva Mantenimiento Cptal. Circulante	"	1:295.622.00
Utilidad a distribuir	"	1:054.995.98
	$	14:474.065.30

Estado de pérdidas y ganancias 1|7|67 — 30|6|68

Debe —

Gastos generales ...	$	539.470.42
Gtos. Adción., Fción., Ventas y Envases .	"	1:814.218.08
Sldos., Jornales, Compensaciones y Grat. Personal	"	2:775.105.87
Cont. e Impuestos .	"	2:085.526.46
Comisiones e Intereses	"	1:215.347.31
Deudores en Gestión ..	"	82.800.00
Amortizaciones	"	329.304.30
Reserva Mantenimiento Cptal. Circulante	"	1:295.622.00
Utilidad del ejercicio	"	1:054.995.98
	$	11:192.390.42

Haber —

Utilidad sobre Ventas	$	11:108.053.59
Descuentos obtenidos	"	54.362.00
Intereses cobrados ..	"	29.974.83
	$	11:192.390.42

Proyecto de distribución de utilidades

Beneficio del ejercicio	$	1:054.995.98
	$	1:054.995.98
Dividendo 15 o|o sobre $ 1:911.500.00	$	286.725.00
Remuner. Directorio	"	100.000.00
Provisión Impuestos	"	511.646.00
Fondo de Reserva ..	"	156.624.98
	$	1:054.995.98

Aprobado sin modificación por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 28 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 291 del Libro Copiador Inventario. del "Ingenio Santa María S. A.", rubricado por el Registro Público de Comercio el 12 de abril de 1951.

$ 2.160.00. — 1|pub. — 23464.

F[illegible]CON S. A.

(Inscripción N.o [illegible].775)

Colombes 4375 bis

[illegible] de situación al 31 de enero de 1968

Activo —

Instalaciones	$	30.034.28
Muebles y útiles	"	12.288.80
Máquinas	"	255.559.37
Inmuebles	"	94.502.31
Gastos de constitución.	"	8.269.08
Caja	"	85.861.44
Banco Palestino	"	414.292.86
Banco Aldave y Martínez	"	2.459.41
Mercaderías	"	187.520.00
Deudores varios	"	2:029.327.65
Efectos a cobrar	"	132.386.69
	$	3:252.591.95

Pasivo —

Capital integrado	$	400.000.00
Acreedores varios ..	"	1:614.126.38
Caja de Jubilaciones	"	463.031.26
Caja de Asignaciones Familiares	"	3.005.62
	$	2:480.163.26

Pérdidas y ganancias:

Saldo del ejercicio anterior	"	[illegible] 219 47
Utilidades del ejercicio 1966|1967. Pasa a cuenta nueva	"	544.109.22
	$	3:252.591.95

Pérdidas y ganancias 1.o de febrero de 1967 al 31 de enero de 1968

Ganancias —

Mercaderías y aserrajes	$	4:372.697.79
Intereses y descuentos	"	44.838.64
	$	4:417.536.43

Pérdidas —

Máquinas, amortización	$	22.638.18
Muebles y útiles	"	3.498.31
Vehículos	"	2.200.00
Inmuebles	"	2.151.08
Instalaciones	"	8.372.93
Gastos varios	"	663.475 [illegible]
Combustibles y lubricantes	"	85.387.25
Reparaciones y accesorios	"	597.696.96
Intereses y comisiones bancarias	"	134.546.73
Sueldos y jornales ..	"	1:052.711.80
Aportes jubilatorios ..	"	412.542.36
Aportes asignaciones .	"	102.036.01
Fletes	"	784.765.70
Comisiones y corretajes	"	1.404.00
	$	3:873.427.21
Utilidades del ejercicio 1967|68. Pasa a cuenta nueva	"	544.109.22
	$	4:417.536.43

Aún no aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados de fojas 92 a 97 en el Libro Inventario certificado el 29 de junio de 1959.

$ 2.490.00 — 1|pub. — 23435.

CYMOR S. A.

(Inscripción N.o 166.953)

Avda. Agraciada 2000

Balance general al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja	$	89.631.55
Deudores varios	"	359.940.00
Mat. y mercaderías .	"	439.607.00
Máq. y accesorios ...	"	358.160.00
Hormas	"	41.000.00
Mueb. út. e instalac. .	"	8.500.00
Gtos. de constitución .	"	72.320.00
Pérd. ejerc. 1966|67 .	"	151.023.79
	$	1:520.182.34

Pasivo —

Bancos Cta. vales ...	$	50.000.00
Caja de jubilaciones .	"	286.793.67
Imp. a las ventas ...	"	118.655.00
Caja de compensación número 35	"	38.359.14
Gtos. pendientes a pagar	"	26.374.53
Capital integrado ...	"	1:000.000.00
	$	1:520.182.34

Balance de resultados

Pérdidas —

Mat. y mercaderías ..	$	750.250.23
Sueldos y jornales ..	"	704.556.67
Leyes Soc. e Imp. ..	"	372.008.33
Empaque	"	24.796.52
Gastos de fábrica ...	"	33.308.95
Gastos generales	"	93.975.59
Repartos y fletes ...	"	132.318.00
Inter. descuentos y gastos bancarios	"	47.454.50
Alquileres	"	24.000.00
	$	2:182.668.79

Ganancias —

Ventas	$	2:031.645.00
Pérdida ejercicio 1966 1967	"	151.023.79
	$	2:182.668.79

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada con fecha 10 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el libro Inventario a folios 4 al 8 respectivamente y certificado por el Registro Público de Comercio el 25 de julio 1966 con el N.o 3911 al folio 227 del libro N.o 17.

$ 1.740.00 — 1|pub. — 23433.

...DEL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 166.196)

Monte Caseros 2228

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	817.433.97
Inmueble	"	400.000.00
Gastos de constitución	"	31.600.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	1:749.033.97

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	739.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Cta. Utilidad ejercicio 1966	"	2.242.42
Cta. Utilidad ejercicio 1967	"	7.791.55
	$	1:749.033 97

Balance de resultados al 31 de diciembre 1967

Ganancias —

Alquileres	$	180.000.00
	$	180.000.00

Pérdidas —

Gastos de Constitución	$	7.900.00
Gastos de Inmuebles .	"	51.921.45
Gastos generales	"	88.417.00
Gravámenes legales ..	"	23.970.00
Utilidad del ejercicio .	"	7.791.55
	$	180.000.00

No se efectúa distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 10 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a folios 5 y 6 respectivamente del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de marzo de 1966 con el N.o 1430 al folio 161 del libro N.o 17.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 23495.

RAMBER S. A.

(Inscripción N.o 71.745)

Avda. 18 de Julio 1953 (piso 3.o)

Balance General al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja	$	385.095.64
Deudores varios	"	210.000.00
Deudores hipotecarios .	"	140.000.00
Inmuebles	"	684.182.25
Muebles y Utiles	"	80.400.00
Gastos de Constitución	"	41.665.20
	$	1:541.343.09

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	393.091.57
Gtos. Pend. a pagar .	"	10.901.70
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidad Ej. 1964|65 .	"	19.819.57
Utilidad Ej. 1965|66 .	"	11.132.85
Utilidad Ej. 1966|67 .	"	104.397.40
	$	1:541.343.09

Balance de Resultados al 31 de agosto de 1967

Ganancias —

Venta de Inmuebles .	$	359.000.00
Arrend. de Inmuebles	"	74.160.00
Adm. de Propiedades .	"	101.323.50
	$	534.483.50

Pérdidas —

Gastos de Constitución	$	1.100.60
Gastos de Inmuebles .	"	333.585.40
Gastos generales	"	65.788.10
Gravámenes Legales ..	"	28.534.00
Imp. Entradas Brutas .	"	1.078.00
Utilidad Ej. 1966|67 .	"	104.397.40
	$	534.483.50

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 24 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se encuentran asentados a folios 11 al 13 respectivamente del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1964 con el N.o 7.324 al folio 297 del libro N.o 15.

$ 1.590.00. — 1|pub. — 23494.

DYRBAN S. A.

(Inscripción N.o 169.252)

18 de Julio 2140

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	151.616.52
Mercaderías	"	87.950.00
Envases	"	5.625.00
Menage	"	4.837.50
Maquinaria	"	25.200.00
Muebles y Utiles	"	19.800.00
Instalaciones	"	22.500.00
Gastos de Constitución	"	19.664.00
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	637.193.02

Pasivo —

Caja de Jubilaciones .	$	21.102.60
Caja de Comp. N.o 19 .	"	5.547.77
Imp. Entradas Brutas	"	3.332.00
Gtos. Pend. a pagar .	"	35.901.40
Capital autorizado	"	300.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Cta. Utilidad Ej. 1966 .	"	25.321.11
Cta. Utilidad Ej. 1967 .	"	45.988.03
	$	637.193.02

Balance de Resultados
al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Ventas	$	936.958.97
	$	936.958.97

Pérdidas —

Maquinaria	$	2.800.00
Muebles y Utiles	"	2.200.00
Instalaciones		2.500.00
Menage		587.50
Compras	"	595.846.22
Gastos de Constitución	"	3.916.00
Sueldos y Jornales ...	"	102.251.80
Gravámenes Legales ..	"	80.911.58
Gastos generales	"	96.358.42
Gtos. Limpieza y Repar.	"	3.549.40
Utilidad del ejercicio .	"	45.988.05
	$	936.958.97

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se encuentran asentados a folios del 8 al 8 respectivamente del Libro Inventario, certificado el 18 de octubre de 1965.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 23496.

EL MAESTRO CUBANO - FLORENTINO SANDE S. A.

(Inscripción N.o 49.698)

Mariano Moreno 2512

Balance de Situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Bienes Raíces	$	2.317.414.75
Muebles útiles e inst.	"	407.236.13
Máquinas y Equipo ..	"	5.093.436.41
Vehículos	"	1.198.00
Utensilios varios ...	"	116.217.07
Instalaciones de máq.	"	154.859.81
Caja y Bancos	"	2.592.114.56
Materias primas etc.	"	9.722.321.11
Deudores varios ...	"	23.435.293.68
Reparación y conserv. locales	"	107.371.50
Gastos Constitución S A.	"	41.636.00
	$	43.989.101.92

Pasivo —

Capital integrado ..	$	[illegible].000.000.00
Fondo de Reserva .	"	[illegible].045.139.31
Fondo para Capitaliz.	"	1.000.000.00
Acreedores varios ..	"	16.968.781.14
Ganancia del Ejer. .	"	10.975.181.47
	$	43.989.101.92

Balance de Resultados del Ejercicio 1967|68

Ganancias —

Ventas	$	99.088.780.76
Resultados varios ..	"	435.064.80
	$	99.523.845.56

Pérdidas —

Materias Primas ...	$	57.211.927.71
Sueldos y jornales ...	"	10.633.158.59
Seguros Sociales	"	3.405.861.73
Gastos Generales	"	16.911.560.06
Amortizaciones	"	386.158.00
Ganancia líquida ...	"	10.975.181.47
	$	99.523.845.56

Distribución de Utilidades

A Fondo de Reserva para Reinversiones	"	174.546.00
A Fondo de Reserva	"	10.800.635.47
	$	10.975.181.47

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 9 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 118 y 119 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1962 y anotado con el N.o 5.287 folio 38 del libro N.o 13.

$ 1.800.00 — 1|pub. — [illegible]

COLCH S. en C. ....

(Inscripción N.o 35.291)

Misiones 1494, 1er. piso

Balance General al 30 de abril de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	4.478.25
Inmuebles	"	102.120.10
	$	106.598.35

Pasivo —

Capital comanditario .	$	88.000.00
Capital colectivo	"	2.000.00
Pérdidas y Ganancias ..	"	16.598.35
	$	106.598.35

Cuenta Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo pérd. Ejer. ant.	$	46.125.05
Gastos Generales	"	1.578.70
Leyes Sociales	"	6.575.40
Sueldos	"	74.830.56
Impuestos	"	3.023.00
Utilidad del Ejercicio .	"	62.723.40
	$	194.856.11
A deducir: Saldo pérdidas ejerc. anterior	"	46.125.05
	$	148.731.06

Haber —

Fondo de Reserva	$	7.076.05
Acreedores Varios	"	7.317.00
Alquileres	"	134.338.01
	$	148.731.06

No se realiza Asamblea por no exigirlo el Contrato.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1957 y anotado con el N.o 3935, a folio 109 del Lo. N.o 7.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 23600

SALUR S.A.

(Inscripción N.o 165.799)

Ellauri 830 - (Ap. 601)

Balance general al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja	$	42.298.86
Inmueble	"	658.060.00
Gastos de constitución	"	21.120.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
Pérdida ejercicio 1967	"	672.20
	$	822.151.06

Pasivo —

Banco Hipotecario del Uruguay	$	16.581.00
Capital autorizado ...	"	100.000.00
Capital integrado	"	700.000.00
Cta. Utilidad Ejerc. 1966	"	5.570.06
	$	822.151.06

Balance de resultados al 30 de noviembre de 1967

Pérdidas —

Gastos de inmuebles ..	$	30.279.20
Gastos generales	"	9.826.00
Gravámenes legales ..	"	22.527.00
Gastos de constitución	"	7.040.00
	$	69.672.20

Ganancias —

Alquileres	$	69.000.00
Pérdida del ejercicio ..	"	672.20
	$	69.672.20

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada en la fecha 3 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran

asentados a folios 5 y 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de noviembre de 1965 con el N.o 6640 al folio 133 del libro N.o 16.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 23497.

TA-TA S. A.

(Inscripción N.o 33.277)

18 de Julio 1593|99

Balance de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	2:342.524.69
Bancos	"	4:373.062.74
Deudores varios	"	2:062.527.56
Mercaderías	"	46:342.246.84
Importaciones en trámite	"	959.935.41
Inmuebles	"	185.000.00
Instalaciones fijas	"	210.891.97
Instalaciones removibles	"	512.259.67
Muebles, máquinas y enseres	"	1:078.706.65
Marcas y patentes	"	9.858.40
Gastos anticipados a liquidar	"	6:090.466.32
Depósito en garantía	"	1:488.000.00
Dividendos provisorios	"	1:100.000.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	67:255.480.25

Pasivo —

Proveedores	$	29:151.161.86
Obligaciones comerciales a pagar	"	6:664.141.46
Sueldos, aguinaldos y leyes sociales a pagar	"	11:280.409.99
Gastos a pagar	"	1:941.722.42
Impuestos a pagar	"	695.934.92
	$	49:733.370.65
Fondo reserva s|Acciones preferidas	"	30.000.00
Intereses a vencer	"	283.709.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	7:184.074.00
Utilidad ejerc. anteriores	"	781.764.91
Utilidad del ejercicio	"	3:242.561.69
Capital integrado	"	5:500.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
	$	67:255.480.25

Balance de Resultados

Julio 1.o de 1967 a junio 30 de 1968

Haber —

Ventas varias Cordón	$	152.316.36
Diferencia de cotización	"	3:051.466.40
Ingresos varios	"	47.880.00
Ganancia Bruta	"	91:103.310.30
	$	94:354.973.06

Debe —

Sueldos, Honorarios, gastos sociales Técnicos y asesores	$	48:776.108.14
Alquileres, reparaciones	"	6.461.815.52
Material de oficina, impresos, etc.	"	382.930.91
Gastos de ventas, Material para Envolver, energía eléctrica	"	7.552.047.05
Gastos Financieros (Intereses Bancarios)	"	2.639.110.23
Seguros	"	691.478.71
Impuestos varios	"	16.722.662.39
Jurídicos y varios	"	45.221.30
Depreciaciones	"	656.963.12
Reserva mantenimiento capital circulante	"	7.184.074.00
Utilidad del Ejercicio	"	3.242.561.69
	$	94.354.973.06

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad neta correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1968	$	3.242.561.69
Más saldo del ejercicio anterior	"	781.764.91
A cuenta nueva	$	4.024.326.60

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 9 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 682 y 683 del libro "Copiador de Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1965 y anotado con el N.o 5346 al folio 101 del libro N.o 16.

$ 2.820.00 — 1|pub. — 23505

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 116)
Juncal 1511

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo —

Activo corriente:

Caja y Bancos	$	2.383.677.00
Deud. por Vtas. y Efectos a Cobrar	"	76.620.740.00
Cuentas Varias	"	6.932.927.00
Accionistas	"	6.500.000.00
Materiales y Mercad.	"	70.162.020.00
Mercad. en Tránsito	"	2.768.432.00
Trabajos en Curso	"	13.360.514.00
Total activo corriente	$	178.728.310.00
Activo fijo:		
Terrenos y Edificio	$	11.567.258.00
Máq., Mueb. Inst. etc.	"	17.892.804.00
Inversiones:		
Títulos y Acciones	"	23.251.851.00
Gtos. y Pag. Adelant.	"	1.667.663.00
	$	233.107.886.00

Pasivo —

Pasivo corriente:

Bancos	$	16.711.000.00
Bco. República (Crédito Prendario)	"	4.000.000.00
Proveedores	"	50.047.968.00
Imp. y Cargas Soc.	"	7.029.787.00
Varios	"	17.819.972.00
Prov. p. Gastos Imp. y Leyes Sociales	"	18.565.279.00
Deud. a Largo Plazo	"	20.487.434.00
Total pasivo corriente	$	129.611.438.00
Intereses a Percib.	"	1.672.351.00
Prev. para Conting.	"	475.431.00
Dividendos a Pagar.	"	1.404.00
Capital, Reservas y Ganancias:		
Capital Integrado	"	69.400.000.00
Reserva estatutaria	"	984.802.00
Reserva para deudores	"	961.016.00
Reserva para reinversiones (ley número 12.804)	"	7:169.031.00
Reserva para mantenimiento capital circulante	"	2:918.284.00
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	"	263.003.00
Utilidad neta del ejercicio	"	19:651.127.00
	$	233.107.886.00

Cuentas de orden

Acciones emitidas	$	69:844.923.00
Acciones a entregar para dividendos	"	2.632.00
Acciones a entregar para capitalización de reservas	"	52.475.50
Créditos documentarios para importaciones	"	2:274.560.00
Garantías bancarias para propuestas	"	330.200.00
Garantías bancarias para importaciones	"	8.100.00
Conformes descontados	"	1:347.192.00
Comisiones sin confirmar	"	449.988.00
Acciones depositadas en garantía	"	80.000.00
		73.891.030.00

Cuenta Ganancias y Pérdidas

Debe —

Intereses y descuentos, deudores en gestión, previsión impuesto sustitutivo del de Herencias, patrimonio y varios	$	9:599.632.00
Amortizaciones	"	2:361.093.00
Saldo del ejercicio anterior	"	263.003.00
Utilidad neta del ejercicio	"	19:651.127.00
	$	31:874.855.00

Haber —

Resultado de explotación	$	28:271.765.00
Saldo del ejercicio anterior	"	263.698.00
Beneficios " " ...	"	3:340.587.00
	$	31:87 .056 00

Distribución de utilidades

A reserva estatutaria 3 o|o sobre pesos 19:651.127.00 ..	$	589.534.00
Al Directorio y Síndico 3 1|2 o|o sobre $ 19:651.127.00 .	"	687.789.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	18:326.810.00
A cuenta nuevo ejercicio	"	309.997.00
	$	19:914.130.00

Aprobados en la asamblea de fecha 27 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 y 3 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha marzo 4 de 1968 y libro de Actas, folio 266.

$ 3.480.00. — 1 pub. — 23601.

BISONTE S. A.

Balance general al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja	$	375.273.13
Derecho sobre cartera a percibir	"	173.893.78
Barrio Parque del Golf S. A.	"	430.200.41
Gastos de constitución	"	25.200.00
Pérdidas y ganancias .	"	85.276.93
	$	1:089.844.25

Pasivo —

Fondo de amortizaciones	$	25.200.00
Fondo de resorva	"	1:032.246.98
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidad a realizar sobre deudores	"	32.397.27
	$	1:089.844.25

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	4.000.00
Comisión de cobranzas	"	10.395.27
Gastos generales	"	1.520.00
Impuestos	"	72.245.00
	$	88.160.27

Ganancias —

Bonificaciones sobre impuestos	$	2.220.00
Intereses	"	12.553.06
Utilidad realizada	"	12.146.20
Pérdidas y ganancias .	"	51.220.11
	$	88.160.27

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 6 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del Libro Copiador de Balances, certificado en Montevideo, con el N.o 5960 al F.o 513 del libro 10 el 29 de junio de 1961.

$ 1.410.00. — 1|pub. — 23629.

BIGONI Hnos. S.A.

(Inscripción N.o 37.481)

Dulcinea 2872

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	197.139.86
Deudores varios	"	3:620.081.07
Existencias	"	4:156.767.50
Inversiones fijas	"	157.093.78
Efectos dados al cobro	"	356.815.15
Importaciones en trámite	"	14.511.73
	$	8:502.409.09

Pasivo —

Acreedores varios	$	6:616.525.53
Caja Jubil. I. y Com. Fácil.	"	40.236.00
Varios acreedores. Efectos dados al cobro ..	"	356.815.15
	$	7:013.576.68
Utilidades ejercicio ...	"	406.590.48
Capital integrado	"	120.000.00
Integrac. a capitalizar .	"	206.000.00
Reservas	"	756.241.93
	$	8:502.409.09

Cuenta de resultados al 30 de junio de 1968

Ganancias —

Mercaderías generales, etc.	$	2:113.847.15
	$	2:113.847.15

Pérdidas —

Gastos, intereses, Comisiones, sueldos y jornales, etc.	$	1:707.256.67
Utilidad del ejercicio .	"	406.590.48
	$	2:113.847.15

Proyecto de distribución

Utilidades	$	406.590.48
A deducir, Decreto 9 de mayo de 1967. Reserva mant. activo circulante	"	297.372.00
A distribuir	$	109.218.48

Para fondo de reserva,	$	5.460.92
Para Directores y Síndico	"	13.106.22
Para reserva de previsión	"	90.651.34
	$	109.218.48

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, efectuada el 26 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 66 y 67 del libro certificado por el Registro Público de Comercio en junio 2 de 1949 y reinscripto con el número 3558 a folio 34 del libro 8.o en julio 3 de 1958.

$ 2.370.00. — 1|pub. — 23506.

COLLA, CHODES Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 47.724)

Camino Carrasco 4158

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Muebles, útiles e instalaciones	$	561.621.42
Vehículos	"	708.334.00
Inmuebles	"	3:233.784.37
Caja	"	685.515.58
Valores	"	53.500.00
Bancos	"	1:300.876.96
Cuentas a cobrar	"	159.845.31
Documentos a cobrar	"	1:739.955.86
Varios deudores	"	8:623.245.26
Anticipos por compras a realizar	"	361.554.11
Cuentas corrientes ..	"	1:100.000.00
Pagos anticipados ...	"	668.535.20
Mercaderías	"	18:868.260.26
Accesorios vehículos .	"	1.658.92
	$	38:066.687.25

Pasivo —

Varios acreedores ...	$	10:867.533.29
Documentos a pagar .	"	7:635.664.66
Acreedores en moneda extranjera	"	1:125.000.00
Anticipos por ventas a realizar	"	1:394.980.68
Cobros anticipados ..	"	171.185.11
Deudas fiscales con facilidades	"	1:246.305.00
Impuestos y leyes sociales a pagar	"	1:421.873.28
Gastos a pagar	"	533.740.35
Sub total	$	24:396.281.47
Capital realizado	"	3:061.000.00
Reservas varias	"	2:241.767.69
Reserva revalúo decreto 211|966	"	541.127.19
Reserva mantenimiento capital circulante	"	7:149.947.51
Utilidades a distribuir	"	677.563.39
	$	38:066.687.25

Balance de resultados

Haber —

Mercaderías	$	19:337.349.43
Bonificaciones fiscales	"	32.693.33
Recuperaciones	"	4.972.10
	$	19:455.015.19

Debo —

Muebles, útiles e instalaciones	$	63.527.43
Vehículos	"	225.967.00
Accesorios vehículos .	"	552.98
Varios deudores	"	103.129.67
Gastos generales	"	3:772.925.25
Impuestos fiscales	"	2:694.055.15
Intereses	"	1:536.107.64
Seguros	"	179.810.23
Sueldos y jornales ..	"	2:515.745.73
Caja de Jubilaciones .	"	968.050.57
Asignaciones Familiares	"	480.587.48
Chamsec	"	62.878.57
Diferencia de cambio .	"	1:394.700.00
Gastos mantenimiento capital circulante .	"	4:779.414.00
Utilidades	"	677.563.39
	$	19:455.015.19

El destino de las utilidades se resolvió disponerlo en una próxima asamblea.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 25 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Inventario, folios 337 y 338, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1964.

$ 2'460.00. — 1|pub. — 23599.

BERAMAN S. A.

Estado de Situación al 31 de enero de 1968

Activo —

Caja	$	246.76
Accionistas	"	50.000.00
Inmuebles	"	186.603.75
Gastos de constitución .	"	13.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
Pérdidas de ejer. ant.	"	11.868.92
Pérdidas del ejercicio ..	"	18.733.01
	$	530.452.44

Activo —

Inmobiliaria Gattas S. A.	$	9.544.40
Acreedores	"	9.000.00
Amortización de inmuebles	"	6.708.04
Amortización gastos de constitución	"	5.200.00
Capital integrado	"	200.000.00
Capital suscripto	"	50.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
	$	530.452.44

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	370.10
Impuestos	"	12.108.89
Amortizaciones	"	6.254.02
	$	18.733.01

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro copiador de cartas certificado con el N.o 1341 al fo. 369 del libro N.o 15 el 16 de marzo de 1965.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 23631

DANA S. A.

(Inscripción N.o 40.867)

Plaza Independencia 749 - P. 1.o

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Banco Cobranzas	$	10.258.08
Deudores Varios	"	120.665.54
Inmuebles	"	1.487.890.83
Intereses a vencer	"	5.646.75
Gastos de constitución .	"	5.000.00
Pérdidas Ejer. Anteriores	"	64.704.36
Pérdida del Ejercicio ..	"	82.074.58
	$	1.775.739.59

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.362.860.67
Caja de Jubilaciones ..	"	22.260.00
Ventas de inmuebles a liquidar en Ejercicios futuros	"	5.618.92
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de Reserva, Previsiones y amortizaciones	"	5.000.00
Capital integrado a autorizar	"	280.000.00
	$	1.775.739.59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Honorarios	$	400.00
Cargas Sociales	"	34.812.87
Impuestos	"	40.894.95
Reintegros y montepíos Notariales	"	72.00
Comisiones Bancarias .	"	2.000.00
Varios	"	1.281.50
Intereses Pagados	"	3.388.88
Gastos Comunes Departamentos P. Horizontal	"	20.000.00
	$	102.849.70

Ganancias —

Ventas de Inmuebles ..	$	3.[illegible]
Recuperaciones Ejercicios anteriores	"	17.125.[illegible]
Pérdida del Ejercicio .	"	82.074.[illegible]
	$	102.84[illegible]

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 1.o de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 40 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 13 de enero de 1961 y anotado con el número 728 al folio 395 del libro diez.

$ 1.860,00. — 1|pub. — 23642.

DORLY S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	132.240.06
Gastos de constitución	"	7.750.00
Acciones a emitir	"	371.900.00
	$	511.890.06

Pasivo —

Acreedores fiscales ..	$	852.00
Amortización gastos de constitución	"	3.100.00
Capital autorizado ...	"	371.900.00
Capital integrado	"	128.100.00
Pérdidas y ganancias ..	"	7.938.06
	$	511.890.06

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	1.550.00
Aportes jubilatorios ..	"	6:890.00
Gastos generales	"	186.00
Impuestos	"	5.172.00
Pérdidas y ganancias .	"	44.048.00
	$	57.846.00

Ganancias —

Bonificación sobre impuestos	$	246.00
Utilidades sobre venta vehículos	"	57.600.00
	$	57.846.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 8 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado en Montevideo, a los 9 días del mes de abril de 1965, con el número 1789, al F.o 381, del libro 15.

$ 1.290.00. — 1|pub. — [illegible]

BRADOMIN S. A.

(Inscripción N.o 44.487)

[illegible] (Esc. 18)

[illegible] BALANCE GENERAL DE SITUACION AL 31 AGOSTO DE 196[illegible]

ACTIVO

[illegible]

Banco Comercial	$	1.687.22
[illegible]	"	667.63
Banco República	"	165.68

Exigible:

Caja de Jubilaciones	"	18.936.60
Deudores varios	"	133.615.79
Efectos a cobrar	"	70.289.40
Of. Imp. a las Rentas	"	26.198.60
Otros deudores	"	356.801.41

Realizable:

Mercaderías	"	36.812.50
Títulos hipotecarios	"	4.449.50
Mercad. en consignación	"	12.104.50

Fijo:

Vehículos	"	196.538.09
Muebles y útiles	"	15.744.00
Maquinarias	"	45.940.00

Nominal:

Gastos de constitución	"	4.069.60

Transitorio:

Seguro a vencer	"	432.44
	$	917.678.76

Cuentas de orden:

Deudores en consignación	$	84.711.00

PASIVO

Exigible:

Acreedores varios		
Efectos a pagar	$	238.507.48
Dividendos	"	28.715.30
Caja de Asignaciones	"	75.000.00
Amort. vehículos	"	90.85
Amort. muebles y útiles	"	98.883.78
Amort. maquinarias	"	15.074.60
Amort. gastos constitución	"	19.564.00
	"	3.935.68

Patrimonial:

Capital integrado		
Utilidades diferidas	"	50.000.00
Utilidades a capitalizar	"	140.006.78
Utilidades ej. anterior	"	160.000.00
Fondo reserva	"	45.719.97
Utilidades del ejercicio	"	17.864.38
Casa nueva	"	30.865.18
	"	3.930.76
	$	917.678.76

Cuentas de orden:

Consignaciones enviadas	$	84.711.00

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE AGOSTO DE 1966

Ventas de plaza	$	323.019.04		
Costo de ventas	”	86.381.00		
	$	226.638.04		
Utilidades dif. del ejercicio anterior	”	14.680.02		
	$	251.318.06		
Deducir:				
Utilidades diferidas del ejercicio	”	140.006.78		
	$	111.311.28		
Facturación de servicios	”	39.414.10	$	150.725.38
Ventas de importación	$	269.141.37		
Costo de importación	”	240.319.16	”	28.822.21
			$	179.547.59
Gastos:				
Gastos generales	$	75.736 30		
Sueldos	”	22.561.67		
Amortizaciones	”	50.883.94	”	149.182.41
			$	30.365.18

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados en la asamblea ordinaria el 22 de setiembre de 1067.

Inspección General de Hacienda - División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas a folio 30, N.o 7059, Libro N.o 11.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 24.015.

BRADOMIN S. A.

(Inscripción N.o 44.457)

Sarandí 356 (Esc. 16)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1967

A C T I V O

Disponible:		
Caja	$	76.006.17
Banco Comercial	”	55.552.36
Banco República	”	14.[illegible]32.00
Exigible:		
Caja de Jubilaciones	”	57.013.29
Deudores varios	”	45.107.12
Efectos a cobrar	”	28.564.10
Otros deudores	”	735.624.36
Realizable:		
Mercad. en consignación	”	1.399.50
Títulos hipotecarios	”	4.449.50
Fijo:		
Vehículos	”	623.626.16
Muebles y útiles	”	59.274.50
Maquinarias	”	124.196.00
Transitorio:		
Seguro a vencer	”	432.44
Total de activo	$	1.825.377.50
Cuentas de orden:		
Deudores en consignación	$	8.832.00

[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]		[illegible]
Amort. vehículos		[illegible]
Amort. muebles y útiles		[illegible]
Amort. maquinarias	"	[illegible]

Patrimoniales:

Capital integrado		80.000.00
Utilidades diferidas	"	53.563.73
Utilidades a capitalizar	"	130.000.00
Utilidades ejercicio 1965	"	65.719.87
Utilidades ejercicio 1966	"	80.365.18
Fondo reserva	"	17.834.38
Fondo de revaluación	"	255.081.07
Cuenta nueva	"	3.930.76
Utilidades del ejercicio	"	171.126.68
Total de pasivo	$	1.825.377 50

Cuentas de orden:

Consignaciones enviadas	$	8.332.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 AGOSTO 1967

GANANCIAS —

Ventas de plaza	$	126.011.00		
Costo de ventas	"	26.262.50		
	$	99.748.50		
Utilidades dif. del ejercicio anterior	"	140.006.78		
	$	239.755.28		
Deducir:				
Utilidades diferidas del ejercicio	"	53.563.73		
	$	186.191.55		
Facturación de servicios	"	20.641.76	$	206 833.31
Ventas de importación	$	913.704.38		
Costo de importación	"	546.671.96	"	367.032.42
			$	573.865.71

PERDIDAS —

Gastos gen.	$	138.571.65		
Sueldos	"	38.513.31		
Gastos de publicidad	"	63.750.00		
Quebranto de cobranzas	"	10.986.29		
Mercadería en desuso	"	312.00		
Amortización del ejercicio	"	150.605.74	$	402.739.03
Utilidades del ejercicio			$	171.126.68

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO 1967

Utilidades a capitalizar	$	166.501.11
Fondo reserva	"	8.556.33
	$	175.057.44
Cuenta nueva ejercicio anterior	"	3.930.76
Utilidades del ejercicio	$	171.126 68

No aprobados por la asamblea por no haber sido realizada por el momento.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario. Folios 64 y 74. N.o 7061. Libro 189.

e) 5 400.000. — Alpub — 54016

AYAX SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 951)

Rondeau 1751

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1968

ACTIVO

Activo Disponible:			
Caja y Bancos		$ 4.404.859.68	
Títulos de deuda		" 527.191.00	$ 4.932.550.68
Activo Exigible:			
Deudores varios	$ 48.970.403.01		
Menos: Reserva para cuentas malas y dudosas	60.625.17	$ 48.909.777.84	
Saldos deudores de acreedores varios		" 1.759.545.30	" 50.669.323.14
Activo Realizable:			
Mercaderías generales	$ 38.398.108.43		
Menos: Reserva para repuestos invendibles	" 420.586.62	$ 37.977.521.81	
Trabajos en ejecución		" 678.450.59	
Varios		" 10.240.604.95	" 48.896.577.35
Total Circulante			$ 104.497.951.16
Activo Fijo:			
Implementos de taller	$ 3.690.861.48		
Menos: amortización	" 2.614.484.14	$ 1.076.377.34	
Muebles, útiles e instalaciones	$ 5.288.307.69		
Menos: amortización	" 2.484.427.17	" 2.803.880.52	
Coches de servicio	$ 365.895.00		
Menos: amortización	" 276.057.00	" 89.838.00	
Herramientas de taller		" 144.383.25	" 4.114.479.11
Activo Transitorio:			
Varias cuentas			" 1.777.227.44
Activo Nominal:			
Varias cuentas fiscales a largo plazo			" 3.437.806.62
			$ 113.826.066.63

PASIVO

Pasivo no Exigible:		
Capital integrado	$ 7.000.000.00	
Certificados provisorios	" 15.400.000.00	
Reservas generales	" 3.631.112.81	$ 26.031.112.81
Pasivo Exigible:		
Acreedores varios en ctas. ctes.	$ 5.613.208.01	
Adelantos de clientes	" 12.327.114.41	
Obligaciones a pagar	" 27.162.306.09	
Acreedores fiscales	" 14.233.535.05	
Otras cuentas acreedoras	" 5.651.344.65	" 64.987.508.21
Pasivo Exigible a Largo Plazo:		
Cuentas acreedoras		" 11.343.247.78
Pasivo Eventual:		
Ingresos a devengar		" 244.660.60
Superávit		" 11.220.429.00
		$ 113.826.864.40

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1968

D E B E	
Sueldos y comisiones	$ 13.422.037.39
Gastos de administración	" 32.701.438.57
Impuestos y Contribuciones	" 8.914.255.96
Superávit	" 11.220.429.00
	$ 66.259.060.92
H A B E R	
Mercaderías, reparaciones y comisiones	$ 66.259.060.92
	$ 66.259.060.92

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 1968

Dividendo a repartir en acciones	$ 11.200.000.00
A Fondo de reserva	" 20.429.00
	$ 11.220.429.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Inventarios, certificado el 27|12|1936, anotado con el N.o 7030 al folio 311 del libro 17, de fojas 163 a 165, y libro de Actas de Asamblea del folio 97 al 99.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 23395.

P.L.U.N.A.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1968

RUBROS		DEBITOS
Equipo de vuelo		
Equipo terrestre	$ 115.219.927.35	
Muebles y equipos de oficina	" 8.787.557.61	
Inmuebles	" 6.201.412.10	
	" 511.152.57	$ 130.720.049.63
Disponible, exigible, circulante transitorio, nominal y varias cuentas deudoras:		
Materias primas y mercaderías varias en stock		
Numerarios y Bancos	$ 19.985.708.91	
Títulos de Deuda Pública	" 16.496.101.43	
Deudores del Estado	" 18.210.400.23	
Deudores de tráfico	" 299.313.238.03	
Operaciones en gestión y dep. esp.	" 38.355.234.92	
Cargos diferidos	" 73.708.289.63	
Gastos varios en gestión comercial	" 141.318.505.44	
Cuentas pendientes de liquidación	" 107.652.719.49	
Material obsoleto	" 15.907.984.62	
	" 776.642.34	" 731.724.825.07
		$ 862.444.874.70
Cuentas de orden:		
Depósitos en garantía de licitantes		$ 826.000.00

RUBROS		CREDITOS
Exigible, transitorio y varias cuentas acreedoras:		
Acreedores varios	$ 184.159.925.52	
Acreedores gubernamentales	" 233.279.176.71	
Operaciones en gestión	" 36.821.568.67	$ 454.260.670.90
Cuentas de regularización del activo:		
Amortizaciones		" 23.741.831.92
No exigible:		
Capital (Ley 12.508)	$ 35.000.000.00	
Reservas varias	" 349.442.381.88	" 384.442.381.88
Cuentas de orden:		$ 862.444.874.70
Acreedores por depósitos en gtía. de licitantes		
Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.		$ 826.000.00

Coronel (P.A.M.) Alberto L. García, Director General. — Raúl E. Adami, Gerente General. — Cr. José Abelardo Garcete, Contador General.

(C.C.). — 1|pub' — 30915.

Cía. Ryalco S. A.

(Inscripción Nº 215.986)

Buenos Aires 484 Esc. 21

Balance al 30 de noviembre de 1967

Estado de Situación

Activo

Caja	u$s	5.785.72
Deudores del exterior	"	5.714.28
Suscritores de acciones	"	15.000.00
	u$s	26.500.00

Pasivo

Acreedores varios	u$s	6.500.00
Capital integrado	"	5.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
	u$s	26.500.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sin movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs 4 del Libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de octubre de 1966, y anotado con el Nº 6096 al fo. 317 del Libro Nº 16.

$ 9[illegible]0.00 — 1|pub. 21478

Vendome S. A.

(Inscripción Nº 39.008)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación
al 31 de julio de 1968

Activo

Caja y Banco	$	97.700.50
A.Y.A.S.A.	"	9.215.44
Inmuebles	"	127.354.19
Acciones a emitir	"	5.000.00
	$	239.270.13

Pasivo

Arrendamientos a venc.	$	132.000.00
Capital integrado	"	95.000.00
Cuenta nueva	"	6.678.56
Utilidad del ej. 1967/68	"	591.57
Cap. autor. a suscribir	"	5.000.00
	$	239.270.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de julio de 1968

Debe

Inmuebles	$	1.316.84
Intereses y comisiones	"	1.357.39
Gastos generales	"	13.221.20
Impuestos	"	27.513.00
Utilidad del ejercicio	"	591.57
	$	44 000.00

Haber

Arrendamientos	$	44.000.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 52 del Libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de setiembre de 1958, y anotado con el Nº 4790, a fs. 51 del Libro 8.

$ 1.410.00 — 1|pub. 21488

Bogotá S. A.

(Inscripción Nº 27.069)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación
al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	$	38.103.63
Accionistas	"	300.000.00
Títulos hipotecarios	"	139.978.00
Pérdidas a liquidar	"	6.708.87
Pérdidas del ejercicio	"	15.209.50
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	1:000.000.00

Pasivo

Capit. suscrito a integr.	$	300.000.00
Capit'l integrado	"	200.000.00
Capital autor. a suscrib.	"	500.000.00
	$	1:000.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1968

Debe

Gastos generales	$	5.379.00
Impuestos	"	20.570.50
	$	25.949.50

Haber

Intereses de títulos	$	10.740.00
Pérdidas del ejercicio	"	15.209.50
	$	25.949.50

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea realizada el 19 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 84 del Libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 1º de agosto de 1953, y anotado con el Nº 7380 a fs. 165 del Libro Nº 2.

$ 1.320.00 — 1|pub. 21489

Carfex S. A.

(Inscripción Nº 169.812)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación
al 31 de julio de 1968

Activo

Caja	$	71.50
Inmuebles	"	902.700.00
Pérdidas del ejercicio	"	34.782.50
Acciones a emitir	"	315.000.00
	$	1:252.554.00

Pasivo

A.Y.A.S.A.	$	2.554.00
Capital integrado	"	935.000.00
Capital autorizado	"	315.000.00
	$	1:252.554.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de julio de 1968

Debe

Impuestos	$	43.590.50
Gastos generales	"	1.724.00
	$	45.314.50

Haber

Alquileres	$	10.532.00
Pérdidas del ejercicio	"	34.782.50
	$	45.314.50

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 1[illegible] del Libro Actas Directorio y Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de junio de 1967, y anotado con el Número 2479 a fs. 29 del Libro 18.

$ 1.230.00 — 1|pub. 21490

Fin. Segovia S. A.

(Inscripción Nº 45.231)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación
al 30 de junio de 1968

Activo

Dólares	u$s	1 191.80
Deudores varios	”	86.579.91
Acciones del exterior .	”	115 976.71
Pérdidas del ejerc 1968	”	275.82
Acciones a emitir	”	131.000.00
	u$s	335.024.24

Pasivo

Acreedores del exterior	u$s	131 000.00
Capital integrado	”	69.000.00
Cuenta nueva	”	4.024.24
Capital autorizado	”	131 000.00
	u$s	335.024.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1968

Debe

Gastos generales	u$s	59.82
Impuestos	”	216.00
	u$s	275.82

Haber

Pérdida del ejerc. 1968	u$s	275.82

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 41 del Libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 21 de setiembre de 1959, y anotado con el Nº 5880, a fs. 64 del Libro Nº 10.

$ 1.200.00 — 1|pub. 21493

Amberes S. A.

(Inscripción Nº 24.502)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Balance de Disolución
al 31 de agosto de 1968

Pasivo

Caja	$	139.576.94
Accionistas	”	100.000.00
Acciones	”	120 000.00
Resultados liquidación.	”	18.500.00
Acciones en custodia .	”	4.000.00
Acciones a emitir	”	130.000.00
	$	512.076.94

Activo

Capital suscrito	$	100 000.00
Fondo de reserva	”	4.231.59
Cuenta nueva	”	3.845 35
Capital integrado	”	270.000.00
Depositante de acciones en custodia	”	4.000.00
Capital autor. a suscrib.	”	130.000.00
	$	512.076.94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de agosto de 1968

Debe

Gastos generales	$	18.500.00

Haber

Pérdida del ejercicio .	$	18.500.00

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 91 del Libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de diciembre de 1951, y anotado con el Nº 6397 a fs. 408.

$ 1.290.00 — 1|pub. 21494

Picton Int. S. A.

(Inscripción Nº 94.367)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación
al 29 de febrero de 1968

Activo

Caja y Bancos	u$s	14 623.37
Accionistas	”	15.000.00
Deudores del exterior .	”	94.611.07
Títulos y acciones	”	16 000.00
Reproductores S.P.C. .	”	13.285.71
Gastos de constitución	”	140.00
Acciones a emitir	”	80.000.00
	u$s	238.660.15

Pasivo

Acreedores varios	u$s	66.785.99
Capital suscrito	”	15.000.00
Capital integrado	”	5.000.00
Cuenta nueva	”	58 254.23
Util. del ejerc. 1967/68	”	13.619.93
Capital autorizado	”	80.000.00
	u$s	233.660.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 29 de febrero de 1968

Debe

Gastos de constitución	u$s	140.00
Impuestos	”	4.311.06
Gastos generales	”	675.69
Comisiones	”	4 879.56
Liquidac. de convenios	”	29.892.86
Utilidad del ejercicio .	”	13.619.93
	u$s	53.519.10

Haber

Venta reproduct. S.P.C.	u$s	39.857.15
Diferencias de cambio .	”	12.761.30
Descuentos obtenidos .	”	900.65
	u$s	53.519.10

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea realizada el 12 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 30 del Libro Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 27 de marzo de 1963, y anotado con el Nº 1604 a fs. 282 del Libro 13.

$ 1.590.00 — 1|pub. 21491

Carman S. A.

(Inscripción Nº 48.748)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación
al 31 de agosto de 1968

Activo

Caja	$	1 718.34
Inmuebles	”	500 000.00
Gastos de constitución	”	2.200.00
Pérdidas a amortizar .	”	85 591 66
Pérdidas del ejercicio .	”	596.20
	$	590.106.20

Pasivo

A.Y.A.S.A.	$	106.20
Acreedores varios	”	390 000.00
Capital integrado	”	200.000.00
	$	590 106.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de agosto de 1968

Debe

Gastos de constitución	$	4.400.00
Gastos generales	”	8 625.20
Impuestos	”	26.371.00
	$	39.396.20

Haber

Alquileres líquidos ...	$	38.800.00
Pérdidas del ejercicio .	"	596.20
	$	39.396.20

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea realizada el 19 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 33 del Libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 9 de marzo de 1962, y anotado con el Nº 1952 a fojas 722.

$ 1.260.00 — 1|pub. 21492

Newark S. A.

(Inscripción Nº 43.636)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación
al 31 de agosto de 1968

Activo

Caja	$	584.15
Inmuebles	"	254.135.00
Acciones a emitir	"	103 000.00
	$	357.719.15

Pasivo

A.Y.A.S.A.	$	3 880.32
Alquileres adelantados	"	86.800.00
Capital integrado	"	147.000 00
Cuenta nueva	"	11.971.36
Utilidad del ejercicio .	"	5 067.47
Capital autorizado	"	103 000.00
	$	357.719.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de agosto de 1968

Debe

Inmuebles	$	3.695.00
Gastos generales	"	10.734.20
Impuestos	"	32.903.33
Utilidad del ejercicio .	"	5 067.47
	$	52.400.00

Haber

Alquileres	$	52.400.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 37 del Libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 65 a fº 130 del Libro Nº 11.

$ 1.320.00 — 1|pub. 21497

Clyde Overseas S. A.

(Inscripción Nº 115.235)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación
al 28 de febrero de 1968

Activo

Dólares	u$s	998.44
Deudores varios	"	19.063.32
Gastos de constitución	"	180.00
Pérdidas a amortizar .	"	647.64
Acciones a emitir	"	80.000.00
	u$s	100.889.40

Pasivo

A.Y.A.S.A.	u$s	4.52
Capital integrado	"	20.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	884.88
Capital autorizado ...	"	80.000.00
	u$s	100.889.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 28 de febrero de 1968

Debe

Gastos de constitución	u$s	180.00
Gastos generales	"	14.95
Impuestos	"	5.24
Utilidad del ejercicio .	"	884.88
	u$s	1.085.07

Haber

Intereses	u$s	952.47
Comisiones	"	132.60
	u$s	1.085.07

La utilidad del ejercicio cancela las Pérdidas a Amortizar, el resto pasa al rubro Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del Libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 27 de marzo de 1963, y anotado con el Nº 1573 a fojas 281 del Libro 13.

$ 1.470.00 — 1|pub. 21.496

Hispana S. A.

(Inscripción Nº 43.486)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación
al 31 de agosto de 1968

Activo

A.Y.A.S.A.	$	504.30
Inmuebles	"	130.500.00
Cuotas Bc. Hipotecario	"	19.925.60
Pérdidas a amortizar .	"	24.793.88
Diferencia de cotizac. .	"	5 806.16
	$	181 529.94

Pasivo

Cuentas corrientes	$	91.118.29
Bco. Hipotecario títulos	"	29.030.81
Bco. Hipotecario préstamo efectivo	"	4.460.54
Capital integrado	"	50.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	6.920.30
	$	181.529.94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de agosto de 1968

Debe

Gastos generales	$	8.959.90
Impuestos	"	24.619.80
Utilidad del ejercicio .	"	6.920.30
	$	40.500.00

Haber

Alquileres	$	40.500.00

La utilidad del ejercicio disminuye las Pérdidas a Amortizar.

El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea realizada el 19 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del Libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 6 de setiembre de 1967, y anotado con el Nº 4219 a fs. 76 del Libro 18.

$ 1.350.00 — 1|pub. 21498

American Uni. Corp. S. A.

(Inscripción Nº 164.808)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación
al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja	u$s	13.792.76
Accionistas	"	60.000.00
Inmuebles	"	91 200 00
Gastos de constitución	"	40.00
Pérdidas a amortizar .	"	12.583.00
Pérdidas del ejercicio .	"	917.44
Acciones a emitir	"	400.000 00
	u$s	578 533 20

Pasivo

Acreedores varios	u$s	78 533.20
Capital suscrito	"	60.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Capital autorizado ...	"	400 000.00
	u$s	578.533.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de mayo de 1968

Debe

Gastos de constitución	u$s	40.00
Gastos generales	"	2.433.93
	u$s	2.473.96

Haber

Alquileres líquidos ...	u$s	1.556.52
Pérdida del ejercicio .	"	917.44
	u$s	2.473.96

El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea realizada el 26 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del Libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de diciembre de 1964, y anotado con el Nº 8153, a fs. 341 del Libro Nº 14.

$ 1.320.00 — 1|pub. 21499

Alira S. A.

(Inscripción Nº 54.455)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación
al 31 de marzo de 1968

Activo

Caja y Banco	$	71.536.98
Accionistas	"	44 600.00
Inmuebles	"	136.217.60
Pérdidas del ej. 1967/68	"	37.297.76
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	539.652.34

Pasivo

Leyes sociales	$	2.743.14
Capital suscrito	"	44.600.00
Capital integrado	"	205 400.00
Fondo de reserva	"	2.170.66
Utilidad ej. anteriores	"	34.738 54
Capital autorizado	"	250 000.00
	$	539.652.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de marzo de 1968

Debe

Gastos de constitución	$	3.290.20
Inmuebles	"	10.330 44
Gastos varios	"	308.458.02
	$	322.078.66

Haber

Utilidades realizadas .	$	142 160.94
Proventos	"	138.623.93
Utilid. por vta. inmueb.	"	3.996.00
Pérdida del ej. 1967/68	"	37.297.76
	$	322.078.66

El presente balance ha sido aprobado por la Asamblea realizada el 24 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 27 del Libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de marzo de 1963, y anotado con el Nº 1095, a fs. 268 del Libro 13.

$ 1.530.00 — 1|pub. 21500

"Dagotex S. A."

(Inscripción Nº 166.517)

Propios 2119

Balance de Situación
al 31 de mayo de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	98.674.83
Mercader. y materiales	"	464 606 99
Clientes	"	173.406.37
Efectos a cobrar	"	576.314.00
Suscripts. de acciones	"	300.000.00
Muebles y útiles	"	3.700.00
Gastos de constitución	"	39.177.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Total del activo	$	2:155 879.10

Pasivo

Bancos	$	8.892.68
Proveedores	"	402.312.80
Efectos a pagar	"	592 498 16
Impuestos a pagar	"	125.123.72
Capital integrado	"	200.000.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	27 051 74
Capital autorizado	"	500.000.00
Total del pasivo	$	2:155.879.10

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 2 del Libro "Copiador de Balances y Balancetes", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de octubre de 1968, y anotado con el Nº 4646, a Fº 277 del Lº 18.

Cuenta de Resultados
al 31 de mayo de 1967

Ganancias

Mercaderías	$	219.493.16
Financiación	"	3.127.72
Descuentos	"	19 551.91
	$	242.172.79

Pérdidas

Intereses	$	19.393.41
Gastos generales	"	15.341.20
Gastos ventas	"	180.386.44
	$	215.121.05
Utilidad líquida	"	27.051.74
	$	242.172.79

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 3 del Libro "Copiador de Balances y Balancetes", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de octubre de 1968, y anotado con el Nº 4646 a Fº 277 del Libro 18.

No ha sido convocada la Asamblea General de Accionistas pero se estima que la utilidad líquida de $ 27.051.74 quede en cuenta "Fondo de Reserva".

$ 2.250.00 — 1|pub. 21520

Morris S. A.

(Inscripción Nº 33.843)

Dr. Alejandro Gallinal 2444

Balance al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	1:252.159.46
Mercads., mats. primas	928 337.62
Deudores varios	4:836.869.28
Terrenos	1:042.531.47
Construcciones	1:675.414.38
Maquinarias	2:177.404.80
Hornos	358.278 40
Moldes	433.011.57
Vehículos	240 946.23
Herramientas	59.961.29
Muebles y útiles	59.972.67
Gastos de constitución	148.00
Acciones a emitir	700.000.00
	13:815.335.22

Pasivo

Remunerac., impstos. y cargas sociales a pag.	3:531.646 28
Acreedores varios	1:835.273.80
Reser. activo circulante	166 206.99
Revaluos legales	4:935.255.60
Capital integrado	2:300.000.00
Capital autorizado ...	700.000 00
Utilidades del ejercicio	346 872.55
	13:815.335.22

Estado de Resultados
al 30 de junio de 1968

Utilidades

Ventas y stock final ...	36:764.270.28
Otros conceptos	870.927.46
	37:635.197.74

Pérdidas

Sdos. y cargas sociales	8:308.723.18
Mats. primas y stock inicial	22:993.660.49
Impts. y gtos generales	2:425.718.47
Gastos de fabricación y de venta	2:625.269.78
Amortizaciones	929.953.27
	37:283.325 19
Utilidad del ejercicio .	346.872.55

La utilidad del ejercicio se propone distribuirla en acciones.

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria, celebrada el 26 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, fo. 83, anotado con el Número 4257 del Libro 5.

$ 3.240.00 — 1|pub. 21522

Giraldez Hnos. S. A.

Ituzaingó 1393 Esc. 402

Estado de Situación
al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja y Bancos	481.643.95
Deudores varios	139.779.45
Vinos	3:205.542.00
Mercaderías varias ...	301 551.00
Materias primas	21.423.00
Muebles út. e instalaç.	10.626.76
Máquinas y herram. ..	20.562.73
Material rodante	22.072.00
Propiedades y edificios	35 868.71
	4:239 069.60

Pasivo

Capital autorizado	1:000.000.00
Acciones a emitir	400.000.00
Capital integrado	600.000.00
Acreedores varios	3:482 977.00
Fondo reserva	77.111 33
Divid. próx. ejercicio	1.443.59
Utilidad	77.537.68
	4:239.069.60

Estado de Resultados
al 31 de diciembre de 1967

Ganancias

Vinos	5:378 476.59
Viñedos propios	323.000.00
Orujos y borras	117.432.72
	5:818.909.31

Pérdidas

Sueldos y jornales	2:056.263.58
Gtos. generales	1:605.713.13
Mercaderías varias ...	709.387.72
Impuestos y contribuc.	1:086.284.48
Envases y forrajes ...	275 192.82
Amortizaciones	8.529.90
Utilid. pasa a cta. nueva	77.537.68
	5:818.909.31

Los presentes estados han sido aprobados por Asamblea del 14 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 55-56, del Copiador, certificado el 10 de enero de 1961.

$ 1.680.00 — 1|pub. 21580

"Dagotex S. A."

(Inscripción Nº 166.517)

Propios 2119

Balance de Situación
al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	78.263 22
Mercader. y materiales	"	416.686.78
Clientes	"	15.248.68
Efectos a cobrar	"	4:625.759.19
Suscritores de acciones	"	300.000.00
Muebles y útiles	"	3.920.00
Marcas	"	3 000.00
Gastos de constitución	"	31 341.60
Intereses a vencer	"	112.593.00
Acciones a emitir	"	500 000 00
Total activo	$	6:086.817.47

Pasivo

Cuentas a pagar	$	3:295.692.57
Efectos a pagar	"	199 787.03
Ctas. ctes. acreedoras .	"	331 000.00
Contribuciones a pagar	"	252 647.40
Impuestos a pagar ...	"	421.189.81
Deudas consolidadas .	"	277.440.00
Capital integrado	"	200 000.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	309 060.66
Capital autorizado ...	"	500.000.00
Total del pasivo	$	6:086.817.47

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 4 del Libro "Copiador de Balances y Balancetes", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de octubre de 1968, y anotado con el Nº 4646, a Fº 277 del Lº 18.

Cuenta de Resultados
al 31 de mayo de 1968

Ganancias

Mercaderías	$	2:305.220.03
Financiación	"	552.795.71
Ingresos varios	"	79.619.05
Bonificaciones legales .	"	544.00
	$	2:938.178.79

Pérdidas

Gastos generales	$	765.960.02
Descuentos	"	494.630.20
Intereses	"	50.395.59
Elaboración de terceros	"	331.100.00
Gastos ventas	"	1:005.828.66
Amortizaciones	"	8.255.40
	$	2:656.169.87
Utilidad ejerc. 1967/68	"	282.008.92
	$	2:938.178.79

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 5 del Libro "Copiador de Balances y Balancetes", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de octubre de 1968, y anotado con el Nº 4646, a Fº 277 del Libro 18.

Aún no ha sido convocada la Asamblea General de Accionistas, pero se estima que la utilidad líquida del ejercicio 1967-1968, de $ 282.008.92, se transfiera a la cuenta "Fondo de Reserva".

$ 2.520.00 — 1|pub. 21521

Playa Mansa S. A.

(Inscripción Nº 37.173)

Agraciada 1501

Estado de Situación
al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	$	4.3[illegible]3.19
Inmuebles	"	622.899.60
Gastos de constitución	"	1.396 06
Pérdidas anteriores ...	"	2[illegible].0[illegible]4 88
Pérdida del ejercicio ..	"	1.396.07
	$	650.079.80

Pasivo

Acreedores hipotecarios	$	174.511.80
Documentos a pagar ..	"	85.568.00
Préstamos directores ..	"	140.000.00
Capital integrado	"	250.000.00
	$	650 079.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1º/julio/67 al 30/junio/68

Debe

Amortizaciones	$	1.396.07

Haber

Pérdida líquida	$	1.396.07

Los presentes estados no han sido considerados aún por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folio 8 del Libro Copiador de Inventarios, certificado el 7 de febrero de 1962.

$ 1.200.00 — 1|pub. 21620

Lafayette S. A.

(Inscripción Nº 48.592)

Canelones 1167

Balance al 30 de junio de 1968

Activo

Gastos de formación ..	$	15.400.00
Acciones	"	130.000.00
Caja	"	1.584.00
Inmueble	"	243.395.83
Pérdidas ejerc. anters.	"	64.200.35
Pérdidas del ejercicio .	"	47.877.67
	$	503.057.85

Pasivo

Acreedores varios	$	3.057.85
Capital integrado	"	370.000.00
Capital autorizado	"	130.000.00
	$	503.057.85

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	36.056.67
Impto. al patrimonio .	"	9.746.00
Impto. sust. de her. ...	"	2.075.00
	$	47.877.67

Estados a someter a Asamblea del 6 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados al folio 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de marzo de 1962.

$ 1.140.00 — 1|pub. 21621

Kimberly S. A. F.

(Inscripción Nº 53.769)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General
al 31 de diciembre de 1961

Activo

Acciones a emitir	u$s	80.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Cuentas corrientes ...	"	3.750.00
Gastos de constitución	"	1.250.00
	u$s	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado	u$s	80.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	u$s	100.000.00

Sin movimiento.

La Asamblea no se ha realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del Libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 8 de marzo de 1961, y anotado con el Nº 957, a fº 393, del Libro 11.

$ 960.00 — 1|pub. 21619

Verdún S. A.

(Inscripción Nº 28.124)

Paysandú 935 Pº 3

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo

Caja	$	1.062.17
Inmuebles	"	528.176.95
Pérdidas y ganancias .	"	84.961.27
	$	614.200.39

Pasivo

Fco. Beramendi S. A. .	$	164.624.64
Caja de Jubilaciones .	"	840.00
Capital integrado	"	400.000.00
Fondo de reserva	"	11.879.84
Utilidades a distribuir .	"	36.855.91
	$	614.200.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Cargas sociales	$	5.460.00
Impuestos	"	332.288.70
Intereses	"	17.046.49
Gastos generales	"	9.193.00
	$	363.988.19

Haber

Bonificaciones	$	5.346.92
Arrendamientos	"	273.680.00
Pérdida del ejercicio .	"	84.961.27
	$	363.988.19

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 35 del Libro rubricado Copiador de Cartas, anotado con el Nº 9 del Folio 321 del Libro Nº 1.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 21622.

Manuel Reyno S. A.

(Inscripción Nº 7.681)

Luis Melian Lafinur 1781

Estado de Situación
al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	245.997.54
Títulos y acciones	"	4.045.11
Cuentas corrientes ...	"	2:008.235.32
Repuestos	"	120.665.28
Vehículos	"	1:898.693.23
Máquinas y herram. ..	"	1.00
Muebles y útiles	"	4.483.30
Inmuebles	"	209.644.91
Acciones a emitir	"	39.100.00
	$	4:530.865.69

Pasivo

Banco Hipotecario	$	77.276.56
Documentos a pagar ..	"	1:483.200.00
Varios acreedores	"	2:288.770.84
Capital integrado	"	210.900.00
Capital autorizado	"	39.100.00
Reserva estatutaria ...	"	15.320.76
Res. p/ampl. de equipos	"	25.250.00
Res. mant. cap. circul.	"	41.293.00
Utilidades a distribuir	"	349.754.53
	$	4:530.865.69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos de explotación .	$	3:213.183.43
Sueldos y jornales ...	"	2:074.632.86
Leyes sociales	"	665.409.34
Impuestos generales ..	"	462.774.87
Amortizaciones	"	29.942.92
Res. mant. cap. circul.	"	41.293.00
Utilidades a distribuir	"	349.754.53
	$	6:836.990.95

Haber

Fletes	$	6:811 569.92
Arrendamientos	"	25 421.03
	$	6:836.990.95

Distribución de Utilidades

Para dividendo	$	84.360.00
Reserva estatutaria ...	"	5.394.53
Retribución directorio .	"	40 000.00
A cuenta nueva	"	220 000.00
	$	349.754.53

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 143 y 144 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 19 de mayo de 1953, y anotado con el Nº 4641, a fojas 94 del Libro Nº 2.

$ 1.890.00 — 1|pub. 21625

Fuerte Riley S. A.

(Inscripción Nº 28.123)

Paysandú 935 Pº 3

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja	$	22.136.63
Alquileres vencidos ...	"	2 200.00
Inmuebles	"	148.591.81
Gastos de constitución	"	760.00
	$	173.688.44

Pasivo

Caja de Jubilaciones ..	$	420.00
Capital integrado	"	150 000.00
Fondo de reserva	"	6 024.44
Pérdidas y ganancias .	"	16.788.00
Amortizaciones	"	456.00
	$	173.688.44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	152.00
Impuestos	"	18.664 00
Gastos generales	"	1.320 00
Cargas sociales	"	5 460 00
Utilidad del ejercicio ..	"	3.914.00
	$	29.510.00

Haber

Alquileres	$	28.600.00
Bonificaciones	"	910.00
	$	29.510.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 5 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 31 del Libro rubricado Copiador de Cartas, anotado con el Nº 3620, al Folio 307, del Libro Nº 1.

$ 1.320.00 — 1|pub. 21623

Luis Gaimari e Hijos S. A.

(Inscripción Nº 47.930)

Mercado Modelo

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	37.589.64
Clientes	61 536.62
Gastos de constitución	9 750.00
Muebles y útiles	190.00
Inmuebles	93.000.00
Vehículos	160 000.00
Mercaderías	23.600 00
Acciones a emitir	250.000.00
	635.666.26

Pasivo

Capital autorizado	250.000.00
Capital integrado	250.000.00
Acreedores varios	43.126.01
Acreedores hipotecarios	50.000.00
Documentos a pagar ..	9.000.00
Fondo de reserva	6.143.40
Utilidades del ejercicio	27.396.85
	635.666.26

Cuenta de Resultados

Debe

Costo de ventas	547.508.80
Gastos	20.953.88
Sueldos	25.913.91
Leyes sociales	6.622.30
	600.998.89
Utilidades del ejercicio	27.396.85
	628.395.74

Haber

Ventas	628.395.74
	628.395.74

No hubo distribución de utilidades, quedan en cuenta.

Los presentes estados, no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea. General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estado constan copiados al Fº 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio, con fecha 6 de febrero de 1962.

$ 1.410.00 — 1|pub. 21628

"Luis Gaimari e Hijos S. A."

(Inscripción Nº 47.930)

Mercado Modelo

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo

Disponible:	
Caja	14.420.97
Fijo:	
Vehículos	198.000.00
Inmuebles	133.000.00
Muebles y útiles	82.190.00
Nominal:	
Gtos. de constitución	9.750.00
De orden:	
Acciones a emitir ...	250.000.00
	687.360.97

Pasivo

Exigible:	
Caja de Asignac. ...	6.086.85
Caja de Jubilac.	18.475.14
Documentos a pagar .	17.000.00
Pérdidas y ganancias	113.621.80
No exigible:	
Capital integrado ...	250.000.00
Fondo de reserva ...	6.143.40
Resultados:	
Utilidades del ejerc.	26.033.78
De orden:	
Capital autorizado	250.000.00
	687.360.97

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Debe

Sueldos, jornales, etc. ..	100.447.30
Leyes sociales	25.848.77
Gastos varios	101.815.97
Fletes	217 621.95
Costo de ventas	2:078.232.23
	2:523 966.22
Utilidades	26 033.78
	2:550.000.00

Haber

Ventas	2:550.000.00

Las utilidades permanecen en cuenta.

Los presentes estados, no fueron sometidos a la aprobación de Asamblea.

Inspeccion General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan al folio 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio, con fecha 6 de febrero de 1962.

$ 1.650.00 — 1 pub. 21629

Lark S. A.

(Inscripción Nº 212.852)

Colón 1339

Balance de Situación
al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	306 335.01
Ctas. y docum. a cobrar	11:977.542.74
Existencias	5:485.773.00
Bienes mueb. e inmueb.	413.246.24
Cargos diferidos	51.792.82
Acciones a emitir	2:500.000.00
Suscripts. de acciones	500.000.00
Resultados ejerc. anter.	5.400.00
	21:240.089.81

Pasivo

Ctas. y docum. a pagar	16:005.083 45
Capital autor. a suscrib.	2:500.000.00
Capital suscrito a integ.	500.000.00
Capital integrado	2:000.000.00
Resultados del ejercicio	235.006.36
	21:240.089.81

Balance de Resultados
al 30 de junio de 1968

Debe

Gtos. grales. y legales .	2:501.463.46
Salarios	1:914 824.27
Intereses y dctos.	2:172.780.34
	6:589.068.07
Utilidad líquida	235.006.36
	6:824.074.43

Haber

Resultados brutos	6:824.074 43

Destino de las Utilidades

A reserva p. manten. cap. circul.	220.895.00
A fondo de reserva ...	8.711.36
A enjugar pérd. anters.	5.400.00
	235.006.36

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del Libro Cop. Cartas, rubricado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio, el 7 de junio de 1967.

$ 1.620.00 — 1 pub. 21634

Echeveste y Sachetti S. A.

(Inscripción Nº 47.948)

8 de Octubre 4439

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	449.787.95
Cuentas a cobrar	"	2:737.322.29
Mercaderías generales .	"	4:550.182.87
Acciones y valores ...	"	11.000.00
Inmuebles	"	1:965.361.49
Mbles., útil. y maquins.	"	58.493.99
Material rodante	"	889.001 43
Gastos de constitución	"	1.570.00
	$	10:662.720.02

Pasivo

Cuentas a pagar	$	1:720.313.13
Vales bancarios	"	138.700.80
Imptos. y cargas social.	"	478.465.52
Hipotecas	"	387 767.61
Cuentas corrientes	"	881.789.15
Capital integrado	"	2:295.000.00
Utilidad ejerc. anters.	"	59.152.27
Utilidad del ejercicio .	"	2:517.747.01
Fondo de reserva	"	2:183.784.53
	$	10:662.720.02

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 281 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de setiembre de 1962 y anotado con el Nº 8275 al folio 112 del Libro Nº 13.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1968

Haber

Ventas	$	31:984.547.99
Ingresos varios	"	60.969.00
	$	32:045.516.99

Debe

Costo de ventas	$	22:160.908.24
Amortizaciones	"	16.441.40
Sueldos y jornales	"	3:062.739.04
Cargas sociales e impts.	"	1:546.354 36
Gastos generales	"	1:287.723.77
Gastos de automotores	"	1:049.609.90
Intereses	"	274.674.21
Seguros	"	129.319.06
Utilidades	"	2:517.747.01
	$	32:045.516.99

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	2:517.747.01
Utilidad ej. anteriores	"	59.152 27
	$	2:576.899 28
Dividendo en acciones .	$	1:645.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante ...	"	929 618.00
Fondo de reserva	"	2.281.28
	$	2:576.899.28

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 281 del Libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de setiembre de 1962 y anotado con el Nº 8275 al Folio 112 del Libro Nº 13.

$ 2.510.00 — 1 pub. 21635

Estancia José María Rodríguez Sosa S. A.

(Inscripción Nº 19.536)

Constituyente 1967 entrepiso

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Varios deudores	$	4:129.535 73
Ganado vacuno	"	15:472.340.00
Hacienda lanar	"	3:740.808.00
Animales veguarizos ..	"	127.940.00
Aves	"	120.000.00
Inmuebles	"	[illegible]
Instalaciones	"	174.294.91
Mobiliario y enseres .	"	[illegible]
Maquinaria agrícola ..	"	347.224 22
Material rodante	"	[illegible]
Acciones a emitir	"	624.800.00
Acciones J. F. Errandonea S. A.	"	10.570.00
	$	25:626.390.01

Pasivo

Documentos a pagar ..	$	3:938.483.00
Banco Comerci l	”	8.416.45
Acreedores varios	”	674.259.71
Capital integrado	”	1:175.2.0.00
Fondo de reservas	”	1:0 8.320 37
Utilidades ej. 65-66 ...	”	4:254.112.59
Utilidades ej. 66-67 ...	”	1:528 878.96
Utilidades ej. 67-68 ...	”	2:237.296.47
Valorizac. semovientes	”	10:236.617.4[illegible]
Capital autorizado	”	624.800.00
	$	25:686.390.01

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 1968.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Caja Rural	$	250.159.93
Caja Asig. Fam.	”	181.554.61
Seguros	”	35.631.23
Intereses y descuentos	”	1:637.892.28
Cargas fiscales	”	418 937.93
Gastos generales	”	5:524.270.08
Util. ej. 67/68	”	2:237.296.47
	$	10:345.841.67

Haber

Ganado vacuno	$	4:024.434.25
Hacienda lanar	”	2:427.216.00
Pastoreos	”	22.291.32
Lanas	”	3:543 [illegible].9
Proventos varios	”	11.6[illegible]4 [illegible]
Prod. vent. carne	”	33 [illegible]23 1[illegible]
Cueros	”	278.54[illegible]
	$	10:345.841.67

Reparto de Utilidades: La Asamblea de fecha 27 de setiembre de 1968 resolvió por unanimidad no distribuir, acreditándose las mismas en cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fo. 190 del Libro Copiado certificado el 22 de marzo de 1950.

$ 1.980.00 — 1|pub. 21640

Casmarmy S. A.

(Inscripción Nº 218.771)

Uruguay 2054

Estado de Situación
al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	$	3.793.09
Inmueble	”	2:200.000.00
	$	2:203.793.09

Pasivo

Accionistas cta. cte. ...	$	3.793.09
Capital integrado	”	2:200.000.00
	$	2:203.793.09

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 23 de octubre de 1967.

$ 870.00 — 1|pub. 21681

Adolfo Weissman e Hijos S. A.

(Inscripción Nº 48.821)

Acara 3993

Estado de Situación
al 31 de marzo de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	2:856.949.97
Títulos	”	7.536.0[illegible]
Obligaciones a cobrar .	”	107.393.8[illegible]
Cuentas a cobrar	”	78[illegible] 423 1[illegible]
Mercaderías	”	12:320.150.45
Equipo industrial	”	3[illegible]4 5[illegible]
Vehículos	”	2: 53 659 83
Muebles y útiles	”	262.178 50
Herramientas	”	34 821.31
Reformas	”	9[illegible]
Gastos de [illegible]	”	14.844.10
Acciones a emitir	”	63.2[illegible].00
	$	19:760.134.71

Pasivo

Bancos cuenta dólares	$	1:992.566.47
Bancos cuenta vales .	”	6:693 000.00
Bco. Repúb. (consolid.)	”	24[illegible]
Cuentas a [illegible]	”	36.323 15
Acreedores fiscales ...	”	1:[illegible] 225 24
Amortizaciones	”	293.496.22
Capital integrado	”	1:021 720 [illegible]
Fondo de reserva	”	2:4[illegible]
Utilidades a distribuir	”	4:537 539 89
Revalúo activo fijo ...	”	2[illegible]
Capital autorizado	”	68 280.00
	$	19:760.134.71

Balance de Resultados
1º/abril/1967 al 31/marzo/1968

Ganancias

Mercaderías	$	14:552.573.18
Reintegros de exportac.	”	1:2[illegible]
Desctos. y bonificac. ..	”	59.520.61
	$	15:907.963.23

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	1:923.022.69
Gastos generales	”	2:447.317.[illegible]5
Gravámenes legales ..	”	1:7[illegible]3.[illegible]05 69
Intereses	”	2:515 653.12
Diferencias de cambio	”	2:42[illegible].450.78
Amortizaciones	”	123.552.35
Seguros	”	188.953.96
	$	11:370.423 34
Utilidad líquida	”	4:537.539.89
	$	15:907 963.23

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen utilidades, pasando a Fondo de Reserva $ 4:537.539.89.

Lo presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 14 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran anscriptos a folios 513 y 514 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de agosto de 1968 y anotado con el Nº 6402 del Libro Nº 15.

$ 2.040.00 — 1|pub. 21641

Casmarmy S. A.

(Inscripción Nº 218.771)

Uruguay 2054

Estado de Situación
al 31 de diciembre de 1965

Activo

Inmueble prometido en compra	$	2:[illegible]49 [illegible].00

Pasivo

Capit. integr. a autoriz.	$	2:[illegible]49.[illegible].00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 2 del Libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 23 de octubre de 1967.

$ 750.00 — 1|pub. 21682

Lybaro S. A.

(Inscripción Nº 105.074)

Bartolomé Mitre 1381 Esc. 1

Estado de Situación
al 30 de julio 1967

Activo

Caja y Bancos	8.966.38
Deudores varios	281.860.00
Mercaderías	312.585.00
Efectos a cobrar	1:344.540.08
Muebles, útil. e instalac.	6.000.00
Seguros a vencer	3.531.91
Cooperat. Club Ancap	192.823.53
Cooperativa Funcionarios Portuarios	423.999.00
Cooperativa Anda	161.737.84
Cooperativa Empleados Ancap	60.392.06
Cooperativa Industria Lechera	20.100.00
Asociación Cooperativa Electoral	1.500.00
Cooperat. Consumo de Transporte	1.847.60
Cooperativa Ose	466.76
Marcas y patentes	6.500.00
	2:826.851.16

Pasivo

Capital integrado	200.000.00
Efectos a pagar	562.710.50
Caja de Jubilaciones .	133.189.36
Caja de Compen. Nº 19	24.611.01
Impto. a las entr. brutas	59.595.81
Acreedores varios	227.775.12
Varias cuentas acreeds.	376.000.00
Amort. muebles útiles e instalaciones	1.800.00
Fondo de reserva ...	78.450.57
Utilidades a distribuir .	523.518.79
Integrac. por aumento de capital	300.000.00
Señas y adelantos	339.000.00
	2:826.851.16

———

Cuadro de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1967

Debe

Amortiz. mbles., útiles e instalaciones	600.00
Utilidades a distribuir	391.563.65
Seguros	3.644.32
Impuestos y leyes soc.	184.434.92
Sueldos y jornales	322.590.59
Propaganda y avisos ..	17.770.00
Fletes	6.178.00
Intereses y descuentos	96.970.61
Gastos generales	456.368.80
Trabajos de terceros ..	723.061.40
Alquileres	60.000.00
	2:263.232.29

Haber

Mercaderías	2:254.988.29
Ingresos varios	8.244.00
	2:263.232.29

———

Proyecto de Distribución de Utilidades

Util. del ej. al 30/VI/66	131.955.14
Util. del ej. al 30/VI/67	391.563.65
	523.518.79
A fdo. de res. Art. 31 Ley Nº 13.586	82.379.00
A fondo de reserva ...	41.139.79
Saldo que pasa al próximo ejercicio	400.000.00
	523.518.79

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 13 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario, folios 80/81, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 2.307 al fo. 320 del libro respectivo Nº 12, con fecha del 18 de abril de 1963.

$ 2.820.00 — 1|pub. 21683

———

Copiplán S. A.

(Inscripción Nº 184.721)

Soriano 1518

Balance General al 30 de abril de 1967

Activo

Caja	2.305.00
Bancos	57.808.73
Depósitos en mon. extr.	32.568.00
Deudores por ventas ..	298.544.01
Adelantos al personal .	15.043.10
Materias primas	156.685.04
Muebles y útiles	190.677.46
Herramientas	718.60
Máqs. e instalac. - Papel	71.906.61
Máqs. e instal. - Copias	416.483.63
Equipo de laboratorio .	2.851.60
Mejoras en loc. arrends.	15.952.54
Marcas	1.933.00
Pagos anticipados	2.016.00
Partidas en suspenso .	687.24
Acciones a emitir	20.000.00
Importac. en trámite ..	97.301.79
	1:383.422.35

Pasivo

Proveedores	131.513.93
Acreedores varios	58.404.68
Documentos a pagar ..	30.000.00
Pasivo por leyes sociales	84.898.09
Acreedores fiscales ...	148.019.00
Previsiones varias	12.786.42
Fondo de depreciación de máquinas e ins. .	23.000.00
Capital integrado	730.000.00
Capital autorizado	20.000.00
Utilidad del ejercicio .	144.800.23
	1:383.422.35

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 10 del Libro Inventario rubricado en fecha 9 de enero de 1968, Nº 206, Libro 18, Folio 140.

———

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 30 de abril de 1967

Ventas	2:096.828.06
Descuentos y bonific. .	89.966.75
	2:006.861.31
Gastos de fabricación	804.634.86
Gastos de taller	403.730.91
Gastos de ventas	340.803.33
Gastos de administrac.	264.418.73
Seguros	8.428.80
Gastos generales	32.433.03
Diferencia de inventar.	7.606.42
Utilidad neta	144.800.23

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 11 del Libro Inventario debidamente rubricado en fecha 9 de enero de 1968, F. 140, Libro Nº 18, Nº 206.

$ 2.220.00 — 1|pub. 21646

———

Copiplán S. A.

(Inscripción Nº 184.721)

Soriano 1518

Balance General al 30 de abril de 1968

Activo

Caja	2.285.00
Bancos	306.112.40
Depós. en moneda extr.	29.990.18
Deudores por ventas ..	1:548.064.29
Adelantos al personal .	117.404.08
Adelantos a terceros ..	10.203.00
Materias primas	548.562.83
Muebles y útiles	231.117.46
Herramientas	718.60
Máqs. e instal. - Papel	81.057.61
Máqs. e instal. - Copias	640.483.63
Equipo de laboratorio .	4.389.60
Mejoras en loc. arrends.	32.875.54
Marcas	1.933.00
Partidas en suspenso .	737.50
Acciones a emitir	20.000.00
Importaciones en trám.	946.198.52
Total del activo	4:522.083.24

Pasivo

Proveedores	495.623.57
Acreedores varios	738.619.68
Pasivos por lev. fiscales	173.837.13
Acreedores fiscales ...	358.024.62
Pasivos por leyes soc. a largo pzo.	102.852.00
Acreedores fiscales a largo.pzo.	129.538.00
Previsiones varias	29.863.43
Fdo. de depreciaciones	95.324.24
Capital integrado	730.000.00
Capital autorizado	20.000.00
Utilidad acumulada ..	1:648.400.57
Total del pasivo	4:522.083.24

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 19 del Libro Inventario rubricado en fecha 9 de enero de 1968, Nº 206, al folio 140, Libro 18.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1968

Ventas	6:660.502.16
Descuentos y bonificac.	299.966.47
	6:360.535.69
Gastos de fabricación .	2:716.000.16
Gastos de taller	950.652.25
Gastos de ventas	388.193.14
Gastos de administrac.	565.906.94
Seguros	14.094.84
Impuestos y tasas	88.670.00
Gastos generales	67.423.72
Gastos financieros	64.250.10
Diferencia de inventar.	1.744.20
Utilidad neta	1:503.600.34

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 20 del Libro Inventario rubricado en fecha 9 de enero de 1968, Nº 206, Fol. 140, Libro 18.

$ 2.250.00 — 1|pub. 21647

"Grandox S. A."

(Inscripción Nº 48.256)

Florida 1264

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo

Caja y Bancos	1:494.796.95
Deudores y documentos .	3:060.079.70
Mercaderías	2:387.601.00
Muebles y útiles	110.000.00
Gastos de constitución	10.200.00
	7:062.677.65

Pasivo

Acreedores y obligac. .	1:695.053.45
Leyes sociales	86.681.29
Impuestos a pagar ...	313.376.02
Capital integrado	1:500.000.00
Fondos de reservas ...	393.693.66
Utilidad del ejercicio .	3:073.873.23
	7:062.677.65

Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1968

Pérdidas

Gastos generales	371.110.04
Sueldos	464.749.24
Leyes sociales	149.961.35
Cargas fiscales	646.171.47
Amortizaciones	14.400.00
Utilidad del ejercicio .	3:073.873.23
	4:720.265.33

Ganancias

Utilidades generales ..	4:720.265.33
	4:720.265.33

Las utilidades líquidas no se distribuyen y se destinan a integrar las reservas.

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, el 29 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los precedentes estados figuran copiados a fojas 32 del Libro Actas de Asamblea y Directorio, certificado, anotado con el Nº 10414 al Fº 616 del Libro 11, por el Registro Público y General de Comercio, el 20 de noviembre de 1961.

$ 1.260.00 — 1|pub. 21718

Jacquard S. A.

(Inscripción Nº 15.157)

Balance de Situación al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	$	296.355.02
Bancos	"	1:745.046.15
Cuentas a cobrar	"	8:798.340.47
Bienes de cambio	"	15:900.644.45
Títulos y acciones	"	5.670.00
Inmuebles	"	4:630.143.61
Instalaciones	"	21.172.83
Maquinarias	"	1:595.631.19
Muebles y útiles	"	23.011.40
Vehículos	"	10.400.00
Pagos anticipados	"	33.535.54
Gastos de reforma de estatutos	"	1.424.00
	$	33:061.374.66

Pasivo

Cuentas a pagar	$	12:101.603.74
Banco República crédito industrial	"	1:430.000.00
Utilidades a distribuir	"	3:078.418.37
Intereses a vencer	"	18.352.00
Reservas	"	12:841.571.45
Utilidades del ejercicio	"	591.429.15
Capital integrado	"	3:000.000.00
	$	33:061.374.66

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de setiembre de 1968.

Estado de Resultados del ejercicio 1º/julio/67 — 30/junio/68

Util. por vtas. y teñidos	$	28:744.674.02
Beneficios varios	"	331.569.36
	$	29:076.243.38
A deducir:		
Gtos. de administrac.	$	3:009.710.11
Gastos de ventas ...	"	4:202.898.48
Costo de ventas	"	16:694.410.18
Res. para mantenim. del cap. circulante	"	4:521.457.95
Deudores incobrables	"	56.337.51
Utilidad líquida	$	591.429.15

El total de utilidad líquida pasa a cuenta nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a Folio Nº 270 del Libro Copiador de Cartas, rubricado en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6º Turno, y anotado con el Nº 895 al folio Nº 278 del Libro respectivo, al 8 de marzo de 1948.

$ 2.310.00 — 1|pub. 21669

Barraca Pando S. A.

(Inscripción Nº 47.6[illegible]6)

Avda. Gral. Artigas 851

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	46.860.91
Deudores por ventas ..	"	392.232.68
Accionistas cta. integr.	"	167.200.00
Mercaderías	"	2:703.758.62
Inmuebles	"	75.499.45
Equipo de locomoción .	"	1.00
Mobiliario	"	1.00
Maquinarias e instalac.	"	1.00
	$	3:375.554.66

Pasivo

Acreeds. por compras .	$	1:119.970.34
Bancos cuentas ctes. .	"	100.187.68
Oficinas recaudadoras .	"	575.178.11
Préstamos particulares	"	123.794.70
Retroactividad al pers.	"	393.085.42
Capital soc. integrado	"	332.800.00
Capital social suscrito	"	167.200.00
Reservas estatutarias .	"	50.112.93
Reservas especiales .	"	143.223.06
Utilidades ejer. 1967/68	"	367.002.37
	$	3:375.554.66

Estado Demostrativo de Resultados
1º/julio/67 — 30/junio/68

Ventas	$	4:128.739.39

Sueldos	$	1:178.0[illegible]2.4[illegible]
Imptos. y carg. sociales	"	1:199.969.73
Locomoción	"	1:200.7[illegible]2.66
Intereses	"	13.628.43
Amortizaciones	"	84.000.00
Varios	"	85.4[illegible]
Utilidades	"	367.002.37
	$	4:128.739.39

Las utilidades se aplican en su totalidad al rubro reserva de mantenimiento de capital circulante (Decreto Nº 234, 4 de abril de 1968).

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fº [illegible]4 Copiador certificado por el Juzgado Letrado de Pando, el 13 de diciembre de 1961.

$ 1.680.00 — 1|pub. 21722

Compañía de Abastecedores del Este S. A.

(Inscripción Nº 22.143)
18 de Julio 884 — San Carlos

Estado de Situación
al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	7:497.165.59
Deudores varios	"	6:622.048.05
Efectos a cobrar	"	49.604.52
Ganado	"	9:550.470.00
Mercaderías elaboradas	"	7:116.576.60
Varios	"	330.402.10
Envases	"	64.815.80
Inmuebles	"	1:117.948.76
Maq. instal. y eq. espec.	"	8:023.355.14
Edificio planta industr.	"	13:863.345.27
Material rodante	"	4.186.64
Mbles., útil. e instalac.	"	292.243.13
Herr. e instrum. menor	"	7.882.46
Hacienda vacuna [illegible] ...	"	14 [illegible]
Valores mobiliarios ...	"	5.500.00
Gtos. ampliac. de capit.	"	80.179.30
Depósitos en garantía .	"	[illegible]
Gastos a vencer	"	668.297.24
Impuestos anticipados .	"	1:207.933.20
	$	56:521.983.80

Pasivo

Acreedores varios	$	16:817.434.54
Acreedores fiscales ...	"	5:335.862.[illegible]0
Letras de importación	"	3:390.892.50
Previs. para tributos ..	"	1:757.121.48
Prev. para lic. y aguin.	"	1:484.808.95
Previsiones para indem. por despido	"	100.000.00
Capital integrado	"	9:986.400.00
Reservas	"	2:295.808.00
Fondo reserva reval. de activo fijo	"	7:253.018.4[illegible]
Saldo util. de ej. anter.	"	486.13
Utilidad del ejercicio .	"	8:600.150.99
	$	56:521.983.80

Estado de Pérdidas y Ganancias
período 1º/junio/67 — 31/mayo/1968

Ganancias

Utilid. bruta de ventas	$	53:010.723.65
Alquils., rentas y pasts.	"	73.51[illegible]
Intereses a favor	"	66.4[illegible]1.08
Bonificac. y descuentos	"	850.[illegible]
Utilidades varias	"	9.000.00
Balanza	"	74[illegible]
Diferencia de cambio ..	"	13.174.98
	$	54:024.150.29

Pérdidas

Gastos de abasto	$	25:457.179.91
Gastos generales	"	9:674.140.86
Gastos de exportación	"	10:292.678.53
Utilidad del ejercicio	"	8:600.150.99
	$	54:024.150.29

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo util. de ej. anters	$	486.13
Utilidad del ej.	"	8:600.150.99
	$	8:600.637.12
Directorio y personal .	$	1:700.000.00
Reserva estatutaria ...	"	430.007.00
Reserva para manten. capital circ.	"	4:109.036.00
Reserva para reinversiones de activo f. ..	"	1:969.040.00
Reserva facultativa ...	"	392.554.12
	$	8:600.637.12

Los presentes estados aún no han sido aprobados por no haberse realizado, a la fecha, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 16 y 17 del Libro Copiador de Balances, certificado el 8 de mayo de 1963, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

$ 2.790.00 — 1|pub. 21716

Kimberly S. A. F.

(Inscripción Nº 53.769)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General
al 31 de diciembre de 1962

Activo

Valores en cartera	u$s	103.694.40
Gastos de constitución	"	1.000.00
Resultados	"	340.60
	u$s	105.035.00

Pasivo

Cuentas corrientes ..	u$s	69.860.00
Impuestos a pagar	"	175.00
Capital integrado	"	35.000.00
	u$s	105.035.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
en el período 1º/enero al 31/diciem./1962

Pérdidas

Amort. gtos. de constit.	u$s	250.00
Gastos de administrac.	"	50.00
Impuestos	"	175.00
Diferencias de cambio .	"	107.50
	u$s	582.50

Ganancias

Comisiones	u$s	241.90
Pérdidas del ejercicio	"	340.60
	u$s	582.50

La Asamblea no se ha realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del Libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 8 de marzo de 1961, y anotado con el Nº 957 a fº 393 del Libro 11.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 21723.

Fensul S. A.

(Inscripción Nº 222.271)

18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Balance de Situación
al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja	5.000.00
Deudores varios	150.000.00
	155.000.00

Pasivo

Acreedores varios	55.000.00
Capital integrado	100.000.00
	155.000.00

Sin resultados durante el ejercicio.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fs. 3 del Libro Cop. Cartas, rubricado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio, el 13 de julio de 1957.

$ 780.00 — 1 pub. 21733

"Siluz S. A."

(Inscripción Nº 49.578)

Misiones 1371 E. 2

Balance General al 31 de julio de 1968

Activo

Caja y bancos	8.017.75
Alquileres a cobrar ..	9.566.86
Inmuebles	150.500.25
Pérdidas del ejercicio .	30.704.11
	198.788.97

Pasivo

Cuentas a pagar	23.992.25
Capital integrado	100.000.00
Utilidades anteriores .	74.796.72
	198.788.97

Pérdidas y Ganancias
al 31 de julio de 1968

Ganancias

Utilidades generales .	49.882.30
Pérdidas del ejercicio .	30.704.11
	80.586.41

Pérdidas

Gastos administrativos .	10.549.32
Reparaciones	22.400.00
Impuestos y contribuc.	46.848.44
Amortizaciones	788.65
	80.586.41

Las pérdidas serán compensadas con utilidades.

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, el 26 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados figuran copiados en folio 28 del Libro Actas de Asamblea y Directorio, certificado, anotado con el Número 3673 al Fº 47 del Libro Nº 12, por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de mayo de 1962.

$ 1.410.00 — 1 pub. 21748

Drinsor S. A.

(Inscripción Nº 47.338)

Rincón 432 — P. 3, Esc. 15

Estado de Situación
al 31 de setiembre de 1967

Activo

Caja y bancos	$	586.381.75
Deudores varios	"	277.549.66
Documentos a cobrar .	"	642.743.65
Mercad. import. comercializable	"	581.968.67
Depósitos previos	"	538.576.52
Muebles útls. e instalc.	"	449.583.85
Acciones	"	9.800.00
	$	3:086.604.10

Pasivo

Acreedores varios	$	822.429.50
Docum. a pagar banc.	"	235.294.12
Amortizaciones	"	176.875.60
Fondo de reservas	"	51.129.71
Acciones, aumento de capital	"	700.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	219.803.07
Utilidad del ejerc. 1967	"	381.072.10
	$	3:086.604.10

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Venta de merc. import.	$	1:235.847.90
Recargos por financiac.	"	250.874.41
Utilidades a percibir .	"	436.720.64
Asignaciones Familiares	"	1.050.05
	$	1:924.493.00

Pérdidas

Gastos de administrac.	$	860.321.90
Impuestos s/ventas ...	"	583.378.23
Amortizaciones	"	89.720.77
Utilidad del ejercicio .	"	381.072.10
	$	1:924.493.00

Las utilidades no se distribuyen, pasando a cuenta nueva.

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, de fecha 24 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fojas 12 y 13 del Libro Copiador de Cartas.

$ 1.530.00 — 1 pub. 21742

Dirwen Company S. A.

(Inscripción Nº 206.048)

Rincón 512, P. 1, Esc. 1

Estado de Situación
al 30 de junio de 1968

Activo

Acciones y valores ...	u$s	100.000.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
Pérdidas ejerc. ant. ..	"	8.00
Pérdidas del ejercicio .	"	120.31
	u$s	200.128.31

Pasivo

Acreedores varios	u$s	128 31
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado	"	100.000.00
	u$s	200.128.31

Estado de Pérdidas y Ganancias

Gastos generales	u$s	20.10
Impuestos	"	100.21
	u$s	120.31

Los presentes estados han sido aprobados por Asamblea del 30 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados se hallan copiados a fº 7 del Inventario, certificado el 7 de setiembre de 1968.

$ 990.00 — 1 pub. 21746

"Bastex S. A."

(Inscripción Nº 49.581)

Misiones 1371, Esc. 2

Balance General al 31 de julio de 1968

Activo

Caja y bancos	25.374.77
Alquileres a cobrar ..	6.244.44
Inmuebles	285.375.27
Pérdidas del ejercicio .	464.55
	317.459.03

Pasivo

Acreedores y obligac. .	140.494.04
Banco Hipotecario	28.758.75
Capital integrado	100.000.00
Utilidades anteriores .	48.206.24
	317.459.03

Pérdidas y Ganancias
al 31 de julio de 1968

Ganancias

Utilidades generales .	72.271.03
Pérdidas del ejercicio .	464.55
	72.735.58

Pérdidas

Gastos administración .	26.624.80
Impuestos y contribuc.	45.103.40
Amortizaciones	1.007.38
	72.735.53

Las pérdidas netas serán compensadas con utilidades.

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, el 26 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados figuran copiados en folio 25 del Libro Actas de Asamblea y Directorio, certificado, anotado con el Número 3627, al Fº 46 del Libro Nº 12 por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de mayo de 1962.

$ 1.380.00 — 1|pub. 21749

"Gulfport S. A."

(Inscripción Nº 49.655)

25 de Mayo 377

Balance General
al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja y bancos	196.382.00
Deudores y documents.	5:951.827.47
Mercaderías generales .	4:556.069.43
Máquinas	4:471.232.41
Muebles úts. herram. .	64.644.25
Instalaciones	55.122 72
Vehículos	126.080.00
Marcas y patentes	403:155.00
Gastos de constitución .	14.400:00
Depósitos en garantía .	2 957.34
Impuesto a las ventas	7.384.41
Acciones a emitir	300.000.00
	16:149.255.03

Pasivo

Acreedores y obligac. .	5:268.516.35
Leyes sociales	208.794.22
Capital autorizado	300.000.00
Capital integrado	2:700.000.00
Fondo de reserva	127.679.20
Revaluación activo fijo	264.160.39
Fondo mant. circulante	460.000.00
Fondo de reinversiones	394.000.00
Utilidades deferidas ..	3:303.298.37
Utilidad del ejercicio .	3:122.806.50
	16:149.255.03

Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas

Gastos generales	965.252.43
Sueldos y jornales	376.626.70
Leyes sociales	141.566.53
Cargas fiscales	373.739.74
Amortizaciones	237.129.90
Utilidad diferida	1:719.815.97
Id. del ejercicio	3:122.806.50
	6:936.937.77

Ganancias

Utilidad general	6:936.937.77
	6:936.937.77

La utilidad del ejercicio no se distribuye e integrará las reservas.

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General, el 26 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los precedentes estados figuran copiados a fojas 34 del Libro Actas de Asamblea y Directorio, certificado, anotado con el Número 5020 al Fº. 31 del Libro Nº 13, por el Registro Público y General de Comercio, el 8 de junio de 1962.

$ 1.920.00 — 1|pub. 21750

Punta Gcrda S. A.

(Inscripción Nº 37.403)

Paysandú 941, Piso 4º, Esc. 9 y 10

Estado de Situación
al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	35.219.10
Estudio Contable cta. cte.	1.744.00
Inmuebles y mejoras .	191.321.59
Acciones a emitir	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	13.315.31
	341.600.00

Pasivo

Impuestos a pagar	21.600 00
Cuentas a pagar	120.000.00
Capital autorizado	100.000.00
Capital integrado	100.000.00
	341.600.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Leyes sociales	2 730.00
Impuestos	37 678 60
Honorarios	11 400.00
Amortizaciones	2.423.98
Gastos generales	5.540.00
Reparaciones de inmuebles	120.000.00
	179.772.58

Ganancias

Saldo anterior	357.27
Alquileres	166.100.00
Saldo del rubro	13.315.31
	179.772.58

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 1º de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos a folios 22 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 764 al Fº 169, del Libro Nº 7.

$ 1.410.00 — 1|pub. 21752

Panchito S. A.

(Inscripción Nº 46.085)

Paysandú 941, Piso 4º, Esc. 9 y 10

Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1967

Activo

Caja	6.259.61
Banco Cobranzas	84.16
Cuenta corriente	2 132.01
Inmueble	336 538 15
Vehículo	13.600.00
Pérdidas y ganancias .	130.886.07
	489.500.00

Pasivo

Cta. cte. Directores ...	189 500.00
Capital integrado	300.000.00
	489.500.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
al 30 de setiembre de 1967

Pérdidas

Impuestos	8.507.00
Gastos generales	1.374.00
Honorarios	7.500.00
Amortizaciones	9 324.99
Saldo anterior	144.180.08
	170.886.07

Ganancias

Arrendamientos	40.000.00
Saldo del rubro	130.886.07
	170.886.07

Estos estados no fueron aprobados por ninguna Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos a folios 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4040 al Fº 469 del Libro Nº 10.

$ 1.290.00 — 1|pub. 21753

Punta del Este Soc. en Com. por Acc.

(Inscripción Nº 129.295)

Paysandú 941, Piso 4º Esc. 9 y 10

Estado de Situación
al 31 de julio de 1968

Activo

Estudio Contable cta. cte.	332.50
Inmueble	258.324.00
Gastos constitución	3.951.00
Acciones a emitir	49.200.00
Pérdidas y ganancias	30.362.00
	342.169.50

Pasivo

Cuentas a pagar	1.300.00
Acreedores varios	40.869.50
Capital colectivo	10.000.00
Capit. comand. integr.	240.800.00
Capit. comand. a integ.	49.200.00
	342.169.50

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
al 31 de julio de 1968

Pérdidas

Saldo anterior	4.423 00
Impuestos	8.462.50
Leyes sociales	7.378.00
Gastos generales	2.281 50
Honorarios	6.500.00
Amortizaciones	1.317.00
	30.362.00

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 30 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos a folios 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 3100 al Fº 399 del Libro Nº 17.

$ 1.320.00 — 1|pub. 21754

Calauma Soc. en Com. por Acc.

(Inscripción Nº 230.668)

Paysandú 941, Piso 4º, Esc. 9 y 10

Estado de Situación
al 31 de enero de 1968

Activo

Caja	6.478.90
Inmueble	23.521.10
	30.000.00

Pasivo

Capital colectivo	1.000.00
Capital accionario	29.000.00
	30.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
al 31 de enero de 1968

No tiene cuentas.

Estos estados no fueron aprobados por ninguna Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos a folio 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 6003 al Fº 78 del Libro Nº 19.

$ 840.00 — 1|pub. 21761

Calauma Soc. en Com. por Acc.

(Inscripción Nº 230.668)

Paysandú 941, Piso 4º, Esc. 9 y 10

Estado de Situación
al 31 de enero de 1967

Activo

Caja	6.478.90
Inmueble	23.521.10
	30.000.00

Pasivo

Capital colectivo	1.000.00
Capital accionario	29.000.00
	30.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
al 31 de enero de 1967

No tiene cuentas.

Estos estados no fueron aprobados por ninguna Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos a folios 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 6003 al Fº 78 del Libro Nº 19.

$ 840.00 — 1|pub. 21762

Estoril S. A.

(Inscripción Nº 38.251)

Paysandú 941, Piso 4º, Esc. 9 y 10

Estado de Situación
al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y bancos	173.704.41
Estudio Contable cta. cte.	1.832.00
Títulos hipotecarios	4.200.00
Inmuebles	435.737.69
Acciones a emitir	139.500.00
	754.974.10

Pasivo

Honorarios a pagar	30.000.00
Banco Hipotecario	255.767.97
Capital autorizado	139.500.00
Capital integrado	260.500.00
Pérdidas y ganancias	69.206.13
	754.974.10

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Gastos generales	89.118.83
Impuestos	87.970.57
Comisiones	10.227.18
Seguros	210.99
Intereses	17.619.06
Honorarios	43.400.00
Reparaciones inmuebles	85.000.00
Amortizaciones	9.319 44
Saldo del rubro	69.206.13
	417.072.20

Ganancias

Saldo anterior	61.804.92
Alquileres	355.267.28
	417.072.20

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 1º de noviembre de 1968.

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la Cuenta Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos a folios 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4646 al Folio 144 del Libro Nº 7.

$ 1.500.00 — 1|pub. 21763

Julio B. & Ricardo A. Vidovich S. A.

(Inscripción Nº 31.777)

Eduardo Acevedo 1629

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja y bancos	$	45.217.48
Mercaderías	"	4:118.7[illegible]2.6[illegible]
Varios deudores	"	3:613 455.41
Envases	"	5.5[illegible].4[illegible]. [illegible]
Estancia "El Abrigo" .	"	846.807.53
Inmuebles	"	1:143.34[illegible].24
Depósitos previos para importación	"	78.549.32
Vehículos	"	1.00
Costo de constitución S. A.	"	4[illegible].532 50
Marcas y patentes	"	1.00
Máquinas e instalación.	"	6.641.59
Muebles y útiles......	"	1.00
	$	10:4[illegible]3.737.25

Pasivo

Varios acreedores	$	2:4[illegible]4.172.24
Capital integrado	"	4:200.000.00
Fondo ampliación cap.	"	749.8[illegible]5.[illegible]0
Fondo de reservas	"	750.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	2:249 7[illegible].01
	$	10:4[illegible]3.737.25

Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" al 31 de mayo de 1968

Ganancias

Utilidad neta de ventas	$	8:[illegible]11.5[illegible]3 43
Utilidad neta de rentas	"	1[illegible]7.92[illegible].[illegible]9
Util. neta de prod. estancia	"	842.433.20
	$	8:991.921.7[illegible]

Pérdidas

Impuestos	$	[illegible]53.556.76
Leyes sociales	"	743.341 55
Intereses y descuentos	"	83.017.26
Propaganda	"	314 231.7[illegible]
Sueldos y jornales	"	2:517 493.49
Comisionistas	"	314.260.[illegible]5
Envases	"	5 5[illegible]4 5[illegible]
Gastos generales	"	1:92[illegible].973.30
	$	6:768.458.70
Utilidad líquida (que pasa nuevo ejerc.) .	"	2:223.433.07
	$	3:991 921.77

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a fs. 180 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de setiembre de 1967 y anotado con el Nº 4349 a fº 33 del Libro 19.

$ 1.800.00 — 1|pub. 21768

Ilebell S. A.

(Inscripción Nº 23.664)

Río Negro 1370 Of. 903

Balance General al 31 de marzo de 1968

Activo

Caja y bancos	$	226.201.17
Inmuebles	"	3:360.884.38
Varios deudores	"	1:296.042.97
	$	4:883.128 52
Cuenta de orden: Promitentes compradores de terrenos	"	931.397.28
	$	5:814.525.80

Pasivo

Varios acreedores	$	4:0[illegible]8.347.29
Capital integrado	"	800.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	74.781.23
	$	4:883.128.52
Cuenta de orden: Terrenos prometidos en venta	"	931.397.28
	$	5:814 525.80

Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" 1º/abril/1967 — 31/marzo/1968

Ganancias

Alquileres	$	691.790.45
Gastos reembolsados ..	"	13.953 30
Util. realizada s/terren.	"	14.713.68
	$	720.4[illegible]7.43
Pérdida del año	"	2[illegible]4 25[illegible].12
	$	924.707.55

Pérdidas

Gtos. e inter. hipotecar.	$	41 [illegible]
Gastos generales	"	882.878.90
	$	924.707.55

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de abril de 1954.

$ 1.470.00 — 1|pub. 21767

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 73 de la ley número 13.349 puede ser sancionada con una multa de hasta $ 10.000.00 la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial"

Cabaña "La Chacra" S. A.

(Inscripción Nº 9.120)

Avda. Rondeau 2298

Balance General al 31 de marzo de 1959

Activo

Caja y bancos	$	11.293.17
Cuentas a cobrar (saldos en c/ctes. y otros)	"	1[illegible]3.8 9 2[illegible]
Alquileres a cobrar ..	"	3.333.33
Materiales y repuestos	"	974 [illegible]0
Pagos adelantados	"	5.529.22
Bienes raíces	"	2[illegible]4 3[illegible]6 97
Rodados	"	2.444.70
Máq. agríc. y mueb. y útiles	"	8.3[illegible]9.55
	$	420.020.14

Pasivo

Adelantos en cta. cte. .	$	68.976.47
Gastos e imp. a pagar	"	17.181.85
Reserva para amortz. .	"	1[illegible] [illegible]7 49
Capital realizado	"	300.000.00
Pérd. y ganan. (saldo a distribuir)	"	15.254.33
	$	420.020.14

El presente estado ha sido aprobado en Asamblea de 29 de junio de 1960.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos varios	$	3[illegible] [illegible]6 [illegible]4
Amortizaciones	"	3.244.[illegible]9
Intereses varios	"	[illegible]23.21
Gastos generales	"	2.447.22
Pérd. y gan. (saldo a distribuir)	"	15.254.33
	$	52.345.19

Ganancias

Saldo anterior	$	1.438.24
Alquileres		5[illegible] [illegible]
Intereses varios	"	25.32
	$	52.345.19

El presente estado ha sido aprobado en Asamblea de 29 de junio de 196[illegible].

El saldo de utilidades pasa a cuenta nueva $ 15.254.33.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que el presente balance se encuentra registrado en el Copiador de Balances Nº 1. en folio 10 el que se encuentra certificado ante el Juzgado Ltdo. de Primera Instancia de Maldonado con fecha 31 de diciembre de 1952.

$ 1.770.00 — 1|pub. 21770